

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-007-2020

FOLIO: 00253720

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 24 de julio del 2020

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **05 de marzo del 2020** que a la letra dice:

- 1. Copia electrónica de todas las hojas que comprende cada una de las actas ordinarias o extraordinarias del máximo órgano de gobierno del Organismo, realizadas dentro del periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2020, es decir, copia electrónica de cada una de las actas levantadas en atención a la juntas realizadas cada determinado periodo al así obligarlo la normalidad que rige la vida del Organismo.**
- 2. Copia electrónica de todos contratos bancarios firmados entre el periodo comprendido del 1 enero del año 2016 al 5 de marzo de 2020, con Instituciones Bancarias, sea estos de inversiones, adhesión, resguardo, etc, por citar algunos ejemplos.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Cd. Reynosa, Tam., a 12 de Marzo de 2020
No. de Oficio: OF-CON-123/2020
Asunto: EL QUE SE INDICA

Lic. **Ciro Andres Ibarra Zapata**
Titular de la Unidad de Transparencia
de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Por medio del presente, en atención al oficio UT/06/2020 de fecha 04 de febrero del 2020, mediante el cual solicita "copias de las actas completas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración de la COMAPA del año 2019 y lo que va del 2020" y al oficio UT/17/2020 de fecha 05 de marzo del 2020 mediante el cual solicitan "copia electrónica de todas las hojas que comprende cada una de las actas ordinarias o extraordinarias del máximo órgano de gobierno del Organismo, realizadas dentro del periodo comprendido del 1 de enero del 2019 al 5 de marzo del 2020, es decir, copia electrónica de cada una", al respecto informo lo siguiente:

Adjunto al presente los archivos electrónicos de las actas de sesiones del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, así mismo se informa que no se adjunta el acta correspondiente a la sesión de Consejo celebrada en el mes de febrero del 2020 en virtud de que la misma se encuentra en proceso de protocolización, la misma se dará a conocer en la página de Transparencia de este Organismo dentro del informe trimestral correspondiente.

Actas que se proporcionan:

Numero de Acta	Fecha de sesión
2681	31/01/2019
2687	07/02/2019
2695	19/02/2019
2726	29/03/2019
2757	30/04/2019
8095	13/06/2019
8191	08/08/2019
8348	01/11/2019
8363	14/11/2019
8426	17/12/2019
8539	28/01/2020





Sin otro en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL
COMISARIO



c.c.p. Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra/ Gerente General / para su conocimiento.
c.c.p- Archivo
RCHV*mesc



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TIERRINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



VOLUMEN.- LIII.- (QUINCUAGESIMO TERCERO).

— ACTA NÚMERO.- 2,681.- (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO).—

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (18:00) dieciocho horas del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, compareció ante mi presencia, el licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que acreditará más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED] con domicilio en

[REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto

Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:

— Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas.—

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas) del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28.5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas 18 y 19 fracción 1 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Verificación del Quórum Legal.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Designación de un Representante del Consejo de Administración COMAPA para el subcomité de compras y operaciones patrimoniales, Subcomité de obras y licitaciones y el Subcomité de factibilidad.
- 5.- Exposición y en su caso aprobación de las Bonificaciones del segundo, tercer y cuarto trimestre del 2018.
- 6.- Nombramiento del Gerente General que entrará en funciones a partir del día

COTEJADO

6 de febrero del 2019.

— 7.- Asuntos Generales.

— 8.- Clausura de la Sesión.

— Se somete a consideración el Orden del día modificando el punto número 6 para quedar como sigue:

— 6.-Nombramiento y Ratificación del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarilla del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para entrar en funciones el día 7 de febrero del 2019.

— Se somete a votación siendo aprobados por unanimidad.

Desahogo del orden del día.

— 1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la voz la c. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretario de este Consejo la C.P. Elsa Magda Munguía González, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.

— 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- Continúa con la palabra la C.P. Elsa Magda Munguía González, manifestando que se encuentran 10 miembros de este consejo de administración.

— PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- Presente.

— CONSEJERO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Presente.

— CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Presente.

— CONSEJERO.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Director de Medio Ambiente.-Presente.

— CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.- Director de la Comisión Estatal del Agua.-Presente.

— CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente.

— CONSEJERO SUPLENTE.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.- Secretaría de Salud.-Presente.

— CONSEJERO.- DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.- Diputado Local suplente en el Congreso del Estado.-Presente.

— CONSEJERO.- ARQ. NÉSTOR GONZÁLEZ ATISHA.- Colegio de Maestros y Especialistas en Evaluación de Reynosa.-Presente.

— CONSEJERO SUPLENTE.- LETICIA CISNEROS VILLARREAL.- CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO).- Presente.

— Continúa manifestando la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, de acuerdo a la lista de asistencia se encuentran presentes 10 integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que existe Quorum Legal para sesionar.

— De igual manera se contó con la asistencia en su carácter de Gerente General de COMAPA el C. Ingeniero NÉSTOR DOMINGO GONZÁLEZ MEZA, y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.

— 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Hace uso de la voz la Elsa Magda Munguía González, sometiéndolo a consideración dispensar la lectura del acta de la asamblea anterior correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo de Administración celebrada el 14 del mes de diciembre del 2018, tomando en cuenta que la misma les ha sido entregada para su revisión y si existe alguna observación a la misma lo manifieste.

— En uso de la palabra la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita emitir su voto para la dispensa de la lectura del acta de la asamblea anterior así como su



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

aprobación levantando la mano.- Siendo aprobado por unanimidad.

4.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMAPA PARA EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SUBCOMITE DE OBRAS Y LICITACIONES Y EL SUBCOMITE DE FACTIBILIDAD.- En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez propone a las siguientes personas y sus respectivos cargos:—
— Para el SUBCOMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES propone a la C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZALEZ—
— Para el SUBCOMITE DE OBRAS Y LICITACIONES propone al Arquitecto TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN y:—
— Para el SUBCOMITE DE FACTIBILIDAD propone al Arquitecto NÉSTOR GONZÁLEZ ATISHA.—

— Las presentes propuestas son analizadas y discutidas por los miembros del Consejo, se somete a votación y sin objeción alguna son aprobados por unanimidad.

— 5.- EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BONIFICACIONES DEL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.- En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez da el uso de la voz al Arquitecto Fernando Herrera, Gerente Comercial de COMAPA Reynosa, para la exposición correspondiente.- Acto continuo se hace llegar a cada uno de los miembros presentes la información correspondiente a la exposición. En uso de la palabra el C. Fernando Herrera, manifiesta que durante el segundo trimestre 2018 que comprende los meses de abril, mayo y junio el total de las bonificaciones correspondiente a este trimestre asciende a \$ 39'587,053.00 (treinta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) contemplando recargos, empleados, jubilados e IVA en el mes de abril.- En cuanto al Tercer trimestre 2018 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, de los conceptos mencionados antes mencionados, asciende a la cantidad de total por bonificaciones de \$ 39'970,116.00 (treinta y nueve millones novecientos setenta mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).- Correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de los conceptos antes mencionados asciende a la cantidad de \$38'396,202.00 (treinta y ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos dos pesos 00/100 M.N), lo que se contempla dentro de las bonificaciones son: recargos, lecturas acumuladas, errores de lectura, errores de captura, ajustes de promedio por falta de medidor o por fallas del mismo. En uso de la palabra el doctor Mario Encarnación Cantú Salinas, cuestiona sobre la diferencia en el total en número de usuarios entre los respectivos trimestres, dando un ejemplo del número de empleados, dando contestación el C. Fernando Herrera mencionando que es debido a recursos humanos, ya que a un trabajador no se le aplicó esa bonificación, la cual se les otorga como prestación o que puede ser una baja.- En uso de la palabra el Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias pregunta en cuanto a las bonificaciones al agua, drenaje y rezago, se está hablando que lo que debe el usuario sobre eso aún se le hace un descuento, lo que él consumió de agua, lo que debió pagar de drenaje le haces un descuento. ¿Qué sustento tiene eso para que no lo observe la Auditoría?.- En contestación a la pregunta el C. Fernando Herrera menciona que tiene como sustento la autorización del porcentaje a bonificar en recargos y consumo de agua dada por este Consejo dentro de una reunión anterior, aunado a esto se tiene que existen errores, lectura acumulada o falla de medidor, verificando por parte del personal de COMAPA las fallas que presenta el medidor del usuario invitándolo que contrate uno nuevo y sobre la nueva lectura se realiza la bonificación.- Se somete a consideración los conceptos para su aprobación, y se aprueba por unanimidad.—

— 6.- NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA ENTRAR EN FUNCIONES EL

COTEJADO

DÍA 7 DE FEBRERO DEL 2019.— En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez hace el agradecimiento al Ing. Néstor Domingo González Meza así como el Arq. Gilberto Estrella Hernández por el tiempo y dedicación que el Ingeniero Néstor ha entregado a la COMAPA Reynosa, acto continuo la C. Maki Esther Ortiz Domínguez propone como Gerente de la COMAPA Reynosa, al licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra en virtud de haber hecho del conocimiento el currículum y sus antecedentes ante ustedes miembros del Consejo, sin haber alguna intervención por parte de los miembros se somete a votación el presente punto siendo aprobado por unanimidad.- Nombrando al licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, quién entrará en funciones a partir del día 07 del mes de febrero del año 2019.

— 7.- ASUNTOS GENERALES.

— El Ing. Nestor Domingo González Meza, hace uso de la palabra agradeciendo a todos por las palabras de afecto hacia él.

— 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

— Siendo las 17:35 (diecisiete horas con treinta y cinco minutos) del día 31 del mes de enero del año 2019, se clausula la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

DAMOS FE

ACUERDOS TOMADOS

— 1.- Dispensa de la lectura de la sesión anterior.

— 2.- Designación de Representantes del Consejo de Administración para: Subcomité de Compras y operaciones patrimoniales a la C.P. Elsa Magda Munguía González; Subcomité de Obras y Licitaciones al Arq. Tomas Alejandro Robinson Terán y para el Subcomité de Factibilidad el Ing. Néstor González Atisha.

— 3.- Aprobación de las bonificaciones del segundo, tercer y cuarto trimestre del 2018.

— 4.- Nombramiento y ratificación del Gerente General de la COMAPA el Licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra, quién entrará en funciones a partir del día 7 del mes de febrero del año 2019.

— DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.-Firma.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Firma.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Firma.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-Firma.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.-Firma.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.-Firma.- DIP. LUIS RENE CANTU GALVÁN.-Firma.- ARQ. NESTOR GONZALEZ ATISHA.-Firma.- LETICIA CISNEROS VILLARREAL.-Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZALEZ.- Firma.- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-Firma.

CLAUSULA:

— UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:

— I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA, C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

— II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

— III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

— IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (19:00) diecinueve horas del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2019 (dos mil diecinueve).- DOY FE.

— Licenciado Ricardo Chapa Villarreal.- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario

PERSONALIDAD

— Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.-

—R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.—2013-2016.— Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.— C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Organismo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.— COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.— Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.— Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.— Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección",... Firma.-JOSÉ ELÍAS LEAL.-Presidente Municipal.—LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA.- Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.— Parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. REYNOSA, TAM.

AUTORIZACIÓN

— En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos) del día treinta y uno del mes enero del año dos mil diecinueve autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.—

ARTICULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En todos los poderes generales para pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen.- Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo (1887) mil ochocientos ochenta y siete y en relación el (1891) mil ochocientos noventa y uno.

— ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL


COTEJADO

CODIGO CIVIL FEDERAL.

— En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales, para ejercer actos de administración, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

— **ES PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (03) TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (31) TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).- DOY FE.—




LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



—VOLUMEN.- LIII.- (QUINCUGESIMO TERCERO).—

— ACTA NÚMERO.- 2,687.- (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE).—

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (09:00) nueve horas del día 08 (ocho) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, compareció ante mi presencia, el licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que acreditará más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarle su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su representante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus representante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 07 (siete) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:—

— Acta de la Segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas.

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (21:04) veintidós horas con cuatro minutos del día (07) siete del mes de febrero del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Rio Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: —

COTEJADO

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Verificación del Quórum Legal.-----
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4. Problemática del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) con relación al Cárcamo 278 y posibles soluciones para retener el recurso asignado para esta obra.-----
- 5. Asuntos Generales.-----
- 6. Clausura de la Sesión.-----
- Se somete a votación siendo aprobados por unanimidad.-----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

— **1. LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la voz la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretario de este Consejo la C.P. Elsa Magda Munguía González, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.-----

— **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- Continúa con la palabra la C.P. Elsa Magda Munguía González, manifestando que se encuentran 11 miembros de este Consejo de Administración.-----

— **PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ,** Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- Presente.-----

— **CONSEJERO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA-** Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Presente.-----

— **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Presente.-----

— **CONSEJERO.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-** Director de Medio Ambiente.-Presente.-----

— **CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-** Director de la Comisión Estatal del Agua.-Presente.-----

— **CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ.-** Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente.-----

— **CONSEJERO SUPLENTE.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.-** Secretaría de Salud.-Presente.-----

— **CONSEJERO.- DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.-** Diputado Local suplente en el Congreso del Estado.-Presente.-----

— **CONSEJERO.- ARQ. NÉSTOR GONZÁLEZ ATISHA.-** Colegio de Maestros y Especialistas en Evaluación de Reynosa.-Presente.-----

— **CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente.-----

— **CONSEJERO.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZALEZ.-** Casa De La Cultura De Reynosa A.C.-Presente.-----

— Continúa manifestando la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, de acuerdo a la lista de asistencia se encuentran presentes 11 miembros del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que existe Quorum Legal para sesionar.-----

— De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado JESÚS MA. MORENO IBARRA, y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.-----



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



— 3.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Hace uso de la voz la Elsa Magda Mungula González, sometiéndolo a consideración dispensar la lectura del acta de la asamblea anterior correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración celebrada el 31 (treinta y uno) del mes de enero del año (2019) dos mil diecinueve, tomando en cuenta que la misma les ha sido entregada para su revisión y si existe alguna observación a la misma lo manifieste.

— En uso de la palabra la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita emitir su voto para la dispensa de la lectura del acta de la asamblea anterior así como su aprobación levantando la mano.- El presente punto es aprobado por unanimidad.

— 4.- **PROBLEMÁTICA DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) CON RELACIÓN AL CÁRCAMO 278 Y POSIBLES SOLUCIONES PARA RETENER EL RECURSO ASIGNADO PARA ESTA OBRA.**- En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita la

presencia del licenciado José Luis Márquez Sánchez, para que haga del conocimiento a los miembros del Consejo sobre la problemática que existe con la institución Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), en donde se celebró un Contrato firmado en fecha 1 de febrero del 2019, por el Ingeniero Néstor Domingo González Meza, en donde la Institución manifiesta que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA Reynosa) deberá presentar una justificación para comprobar que no exista conflicto de intereses con el nuevo nombramiento de Gerente General de la COMAPA el licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra, y una vez analizadas las justificaciones, el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), dictará en su oportunidad la aprobación del contrato.— En uso de la voz el Ingeniero Gilberto Estrella Hernández, ya que en su debido momento el contrato fue firmado por el antes Gerente General el Ingeniero Néstor Domingo González Meza.- En uso de la palabra el arquitecto Luis Javier Covarrubias, manifiesta que el día de mañana se enviará escrito sobre la situación presente al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), para que puedan dar respuesta a la brevedad y no correr el riesgo de perder el recurso.- La doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta que el Banco, está en espera del documento que acredite la justificación para dar su opinión legal sobre si existe o no conflicto de intereses, continúa manifestando que en caso de que el Banco de una respuesta negativa este Consejo celebrará una reunión extraordinaria para tomar nuevos acuerdos.-

— En uso de la voz la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta que, éste Consejo de Administración aprueba el nombramiento como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra, con la salvedad de la opinión que dicte el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), sobre el conflicto de intereses.- Es aprobado por unanimidad.

— Acto continuo el Consejo de Administración con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas, y el artículo 17 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en congruencia con el enunciado 22 de la referida normatividad, este Consejo de Administración por mayoría OTORGA los siguientes poderes de manera separada a los

COTEJADO

CC. Jesús Ma. Moreno Ibarra y Maki Esther Ortiz Domínguez, en virtud de que el licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra permanezca en el cargo en tanto el banco se pronuncia si hay o no conflicto de intereses:-----

— A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.**- En lo establecido por el artículo 1890 del código Civil para el Estado de Tamaulipas, y sus relativos 2,554 y 2,587 del Código Civil Federal, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que lo ejerciten y comparezcan ante toda clase de autoridades Judiciales y Administrativas, Civiles, Penales y del Trabajo ya sea Federales, Estatales y/o Municipales especialmente para desistirse de los Juicios Laborales, o del Juicio de Amparo, transigir comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, recusar, aceptar cesiones de bienes, recibir pagos y otorgar recibos y cancelaciones, ejercitar partes sociales civiles, mercantiles, penales y laborales en representación de la Sociedad, así como presentar demandas, denuncias y querrelas penales y ratificarlas, para coadyuvar con el Ministerio Público para desistirse de las denuncias o querrelas presentadas y otorgar perdones cuando sea necesario, presentar pruebas en el proceso penal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo (9) nueve del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y su correlativo de los Códigos de los Estados de la República Mexicana y las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

— B) **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.**- Para que realice las gestiones y trámites necesario para la solución de los asuntos del Organismo Público con toda clase de facultades y poderes especiales que de acuerdo a la Ley requieran de cláusula especial en los términos del segundo párrafo de los artículos (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, incluyendo sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de toda la República Mexicana, inclusive las necesarias para otorgar Poderes y suscribir todo tipo de instrumentos públicos, privados, ya sea civiles, mercantiles, administrativos y cualquier otra forma de declaraciones, renunciaciones de acuerdo con la Ley, suscribir y firmar todo tipo de declaraciones fiscales, incluyendo las de Seguridad Social, y ante las Autoridades del Instituto Nacional para el Fomento de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y aquellas que correspondan a impuestos Federales o Estatales, o de cualquier otro tipo, incluyendo los impuestos a las nóminas de los Trabajadores; los Poderes incluirán aquellos que sean necesarios para llevar a cabo cualquier tipo de solicitudes, consultas, peticiones ante cualquier autoridad de cualquier tipo ya sean Federales, Estatales o Municipales, incluyendo las solicitudes para la devolución o compensación de impuesto al Valor Agregado (IVA).- Asimismo contará con las facultades para solicitar permisos de importación, así como sus prórrogas, importaciones adicionales y solicitudes de cualquier tipo, incluyendo los permisos ante las Autoridades Aduaneras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía.-----

— C) **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA LABORAL.**- Para que realice todas las gestiones y trámites necesario para la solución de los asuntos del Organismo Público en el ámbito laboral, con las facultades de representación patronal conforme y para los efectos de los artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47)



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA, C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAUJUPAS

cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro fracción (III) tercera, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos partes sociales (I) primera, (II) segunda y (III) tercera, (786) setecientos ochenta y seis, (878) ochocientos setenta y ocho, (880) ochocientos ochenta, (883) ochocientos ochenta y tres y (884) ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo; el poder que se otorga y la representación patronal que se confiere, se ejercerá conforme a las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa, pudiendo actuar ante o frente a los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo; ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el artículo (523) quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales, en consecuencia llevarán la representación patronal para los efectos de los artículos (11) once, (46) cuarenta y seis y (47) cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos en los términos del artículo (692) seiscientos noventa y dos, partes sociales (II) segunda y (III) tercera; podrán comparecer al desahogo de pruebas confesionales en los términos de los artículos (787) setecientos ochenta y siete y (788) setecientos ochenta y ocho, de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar las pruebas en todas sus partes; podrá señalar domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, en los términos del artículo (876) ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; podrá comparecer con el carácter de patrón con toda la responsabilidad legal bastante y suficiente en las audiencias a que se refiere el artículo (873) ochocientos setenta y tres de la Ley Federal del Trabajo en sus tres fases: De conciliación; demanda y excepciones; de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis partes sociales (I) primera y (IV) cuarta, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta y nueve y (880) ochocientos ochenta de la Ley Federal del Trabajo; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los artículos (883) ochocientos ochenta y tres y (884) ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo; podrá hacer arreglos conciliatorios, celebrar partes sociales, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, y podrá así mismo celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo y darlos por terminados o rescindirlos.

COTEJADO

— D) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE CARÁCTER FISCAL.- Para que en nombre y representación del Organismo Público, formule, interponga, presente y firme declaraciones, atienda diligencias, requerimientos, realice actos de notificación, entre otros, con todas las facultades necesarias para cumplir con sus obligaciones de carácter contable, fiscal y financiero, incluyendo las facultades para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, renunciaciones, avisos, notificaciones, manifestaciones y declaraciones de naturaleza administrativa, financiera, contable y fiscal. El presente Poder especial incluye todas las facultades necesarias para firmar toda clase de

avisos, declaraciones, notificaciones, manifestaciones y peticiones de naturaleza administrativa, financiera, contable y fiscal que se requieran presentar ante las autoridades federales, estatales o municipales, incluidos el Instituto Mexicano del Seguro Social y el INFONAVIT, además de solicitudes o avisos de devolución o compensación de todo tipo de impuestos y contribuciones.- El apoderado especial podrá representar a la Sociedad en todos los procedimientos administrativos relacionados con consultas, confirmaciones de criterios y solicitudes de tipo fiscal.-----

— E) **PODER GENERAL CAMBIARIO.**- El cual se confiere en términos de los Artículos 9 (nueve) y 85 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiendo en consecuencia, otorgar, suscribir, girar, librar, aceptar, avalar, endosar y negociar toda clase de Títulos de Crédito a nombre de la Sociedad, así como abrir y cancelar cuentas bancarias y autorizar personas que libren a cargo de las mismas.-----

— F) **FACULTAD PARA DELEGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES.** A través de dichas facultades podrá conferir y revocar poderes generales y especiales a favor de terceros, otorgando los que estime convenientes dentro de las establecidas a su favor, incluyendo la facultad de delegación.-----

— 5. ASUNTOS GENERALES.-----

— a) En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, hizo del conocimiento de los miembros del Consejo, el robo de maquinaria propiedad de Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), solicitando la presencia del arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante en calidad de Gerente Técnico Operativo de la COMAPA, para que haga uso de la voz.- En uso de la palabra el arquitecto Jorge Rafael Herrera Bustamante manifiesta que en fecha 17 de septiembre de 2018 se elaboró acta circunstanciada y oficio por parte de la COMAPA sobre la maquinaria sustraída el día 12 del mes de septiembre del 2018 en el Sector 2, correspondiente a transformadores, capacitadores, entre otras, con un valor aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares Moneda Extranjera), maquinaria en custodia de la COMAPA y propiedad de Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), en fecha 6 de febrero del 2019, el área jurídica de la COMAPA, presentó denuncia de robo ante las autoridades judiciales.-----

— Este Consejo de Administración acuerda por unanimidad dar seguimiento a la denuncia penal hasta sus últimas instancias.-----

— 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

— Siendo las 23:43 (veintitrés horas con cuarenta y tres minutos) del día 7 (siete) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.-----

-----DAMOS FE-----

-----ACUERDOS TOMADOS-----

— 1.- Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

— 2.- Otorgamiento de Poderes al Gerente General y a la Presidente del Consejo por parte del Consejo de Administración.-----

— 3.- Aprobación de nombramiento como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra.-----

— 4.- Dar seguimiento a la denuncia penal hasta sus últimas instancias.-----

— DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.-Firma.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIÉRES CAMARA.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Firma.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Firma.- ARQ.



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-Firma.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.-Firma.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.-Firma.- DIP. LUIS RENE CANTU GALVÁN.-Firma.- ARQ. NESTOR GONZALEZ ATISHA.-Firma.- AR. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ.-Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.-Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-Firma.-

ANEXOS

— ANEXO "A".- ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS.—

— Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:

CLÁUSULA:

— UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 07 (siete) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.—

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:

— I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.—

— II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.—

— III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.—

— IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (10:00) diez horas del día (08) ocho del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve).- DOY FE.—

PERSONALIDAD

— Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.— R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.—2013-2016.— Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.— C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Organismo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.— COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.— Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.— Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.— Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección",... Firma.- JOSÉ ELÍAS LEAL.-Presidente Municipal.— LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA.-Firma.- Secretario del R. Ayuntamiento.— Parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- Republicano Ayuntamiento.- Estados Unidos Mexicanos.- Cd. REYNOSA, TAM.—

— Licenciado Ricardo Chapa Villarreal.- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario

AUTORIZACIÓN

— En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día 08 (ocho) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.—

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES:

COTIZADO

— ARTICULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

— En todos los poderes generales para pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorgan.- Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo (1887) mil ochocientos ochenta y siete y en relación el (1891) mil ochocientos noventa y uno.

— ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

— En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales, para ejercer actos de administración, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorgan.

— **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (04) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (08) OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.**



[Handwritten signature]

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

— VOLUMEN.- LV.- (QUINCAGESIMO QUINTO). —

— ACTA NÚMERO.- 2,695.- (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO). —

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (09:00) nueve horas del día 20 (veinte) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, compareció ante mi presencia, el licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que acreditará más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

[REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejó copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en este mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 19 (diecinueve) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:

— Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas. —

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día 19 (diecinueve) del mes de febrero del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de

COTEJADO

Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: _____

- 1. Lista de asistencia. _____
- 2. Verificación del Quórum Legal. _____
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. _____
- 4. Designar al sustituto del Gerente General al excusarse en el seguimiento de la construcción del Cárcamo 278, conforme lo exige el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). _____
- 5. Ratificación de las Gerencias de Área. _____
- 6. Informe sobre los avances de la Denuncia por el Robo del Maquinaria. _____
- 7. Asuntos generales. _____
- 8. Clausura de la sesión. _____

— Acto continuo en uso de la voz la Secretario del Consejo la C.P. Elsa Magda Munguía González, manifiesta que para efectos de agregar en el punto número cuatro del Orden del día, hago del conocimiento ante ustedes sobre tres oficios dirigidos este Consejo con atención a la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado de fecha 18 de febrero del presente año firmados por el Gerente General, el licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra mediante los cuales se excusa al respecto de la atención, tramitación y resolución de los asuntos que involucran a tres empresas con las cuales este organismo operador del agua tiene contrato de obra pública siendo las siguientes: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V., GRUPO BH GAP, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA REAL DE COVADONGA, S.A. DE C.V., lo anterior con el fin de evitar conflicto de intereses por la relación familiar con accionistas de las tres empresas, por lo tanto, en el punto cuatro el Sustituto sería para los tres empresas de referencia, así mismo el C.P. Abraham Ruiz Mendiola y el Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias proponen la modificación al punto número cuatro, presentando a cada uno de los miembros del Consejo el Oficio número LEG/DH 0451-2/9 de fecha 14 de febrero de 2019, girado por el Director Jurídico del Banco de Desarrollo de América del norte (BDAN) a favor del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias, en donde manifiesta, cito: "*.. ante tal supuesto, la COMAPA se encontraría en condiciones de designar a un encargado de las funciones que ordinariamente corresponderían al gerente general.*" Es por ello que se propone modificar el punto número cuatro para quedar como sigue: _____

— **4. DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DEL GERENTE GENERAL AL EXCUSARSE EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO 278, CONFORME LO EXIGE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) REFERENTE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V., GRUPO BH GAP, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA REAL DE COVADONGA, S.A. DE C.V., A FIN DE EVITAR CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A LA PRIMERA EMPRESA, CONFORME LO EXIGE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) EN SU OFICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 FIRMADO POR EL LICENCIADO DONALD HOBBS, DIRECTOR JURÍDICO ADJUNTO.** _____

— Se somete a consideración el Orden del día modificando el punto número cuatro para quedar como sigue: _____

- 1. Lista de asistencia. _____



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

- 2. Verificación del Quórum Legal. _____
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. _____
- 4. Designación de Encargado del Gerente General al excusarse en el seguimiento de la construcción del Cárcamo 278, conforme lo exige el Banco de Desarrollo de América Del Norte (BDAN) referente a las siguientes empresas: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V., GRUPO BH GAP, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA REAL DE COVADONGA, S.A. DE C.V., a fin de evitar conflicto de intereses en relación a la primera empresa, conforme lo exige el Banco De Desarrollo de América del Norte (BDAN) en su oficio de fecha 14 de febrero de 2019 firmado por el licenciado Donald Hobbs, Director Jurídico Adjunto. _____
- 5. Ratificación de las Gerencias de Área. _____
- 6. Informe sobre los avances de la Denuncia por el Robo del Maquinaria. _____
- 7. Asuntos generales. _____
- 8. Clausura de la sesión. _____
- Se somete a votación el Orden del día siendo aprobado por unanimidad. _____

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

- **1. LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la voz la C. Doctora Maki Esther Ortiz Dominguez solicita a la Secretario de este Consejo la C.P. Elsa Magda Munguía Gonzales, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. _____
- **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- Continúa con la palabra la C.P. Elsa Magda Munguía González, manifestando que se encuentran presentes 11 miembros de este Consejo de Administración. _____
- **PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ,** Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración. - **Presente.** _____
- **SECRETARIO.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ.** Representante de Casa de la Cultura Reynosa, A.C. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.** Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.** Director de Medio Ambiente. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.** Director de la Comisión Estatal del Agua. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO SUPLENTE.- C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA** en representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **Presente.** _____
- **CONSEJERO SUPLENTE.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.** Secretaría de Salud. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.** Diputado Local suplente en el Congreso del Estado. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- ARQ. NÉSTOR GONZÁLEZ ATISHA.** Colegio de Maestros y Especialistas en Evaluación de Reynosa. - **Presente.** _____
- **CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda. - **Presente.** _____

COTEJADO

— Continúa manifestando la C.P. Elsa Magda Munguía González, de acuerdo a la lista de asistencia se encuentran presentes 11 miembros del del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que existe Quorum Legal para sesionar, así mismo le comunico que están presentes en esta sesión el Licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra, Gerente General de COMAPA y el Lic. Ricardo Chapa Villarreal comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15, estatuto orgánico de este organismo.

— En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta, siendo las 18:10 (dieciocho horas con 10 minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), **SE DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** y por ende legitimamente válidos los acuerdos que de esta emanen.

— **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

— Hace uso de la voz la Elsa Magda Munguía González, sometiendo a consideración dispensar la lectura del acta de la asamblea anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración celebrada el 07 (siete) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), tomando en cuenta que la misma les ha sido enviada para su conocimiento vía correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo.- Se somete a votación la dispensa de la lectura y se aprueba el contenido de la misma.- El presente punto es aprobado por unanimidad.—

— **4. DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DEL GERENTE GENERAL AL EXCUSARSE EN EL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CÁRCAMO 278, CONFORME LO EXIGE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) REFERENTE A LAS EMPRESAS TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V., GRUPO BH GAP, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA REAL COVADONGA, S.A. DE C.V., A FIN DE EVITAR CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A LA PRIMERA EMPRESA, CONFORME LO EXIGE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) EN SU OFICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 FIRMADO POR EL LICENCIADO DONALD HOBBS, DIRECTOR JURÍDICO ADJUNTO.**

— En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta que la persona que se designe se encargará únicamente de las funciones y seguimiento de la construcción de la Estación de Bombeo número 278 en esta ciudad, en virtud de la excusa que para la citada obra presentó el Gerente General del Organismo, de conformidad con lo asentado en el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), y únicamente si llegarán a involucrarse las empresas **GRUPO BH GAP, S.A. DE C.V., y CONSTRUCTORA REAL DE COVADONGA, S.A. DE C.V.,** la persona designada también responderá ante ellas. Continúa mencionando que de conformidad a lo establecido con el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) la persona encargada para la función y seguimiento de la construcción de la estación de Bombeo 278 en esta ciudad será la C. Maki Esther Ortiz Domínguez.- Se somete a votación el presente punto quedando como encargada la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, siendo aprobado por



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

unanimidad.

— 5. RATIFICACIÓN DE LAS GERENCIAS DE ÁREA.

— En uso de la palabra la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, presenta las siguientes propuestas ante el Consejo de administración para nombrar:—

— 1.- Al C. Alfonso Javier Gómez Monroy, como Gerente Financiero en sustitución al C.P. Martín Morga Martínez.

— 2.- Al C. Rigoberto Gutiérrez Ibarra, como Gerente Administrativo en sustitución del C. Roberto Rodríguez Vázquez.

— Se someten a consideración y se aceptan las propuestas por unanimidad.

— 6. INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA DENUNCIA POR EL ROBO DEL MAQUINARIA.

— En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la C.P. Elsa Magda Munguía González haga pasar al licenciado José Luis Márquez Sánchez, para exponer el presente punto.- En uso de la palabra el C. José Luis Márquez Sánchez, expone los acontecimientos sobre la sustracción que estaría disponible para incorporarse a la obra EBAR 1, una vez teniendo conocimiento de los hechos el área jurídica de la COMAPA presentó querrela en fecha 7 de febrero del 2019 y una vez teniendo conocimiento el Ministerio Público así como la policía investigadora, en primer lugar procedimos a la revisión, libre control y bitácora de entrada y salida de la planta potabilizadora 2, ya que era ahí donde se encontraban resguardados los equipos con un costo de aproximado de 5 millones de pesos, en ésta revisión por parte de la policía y por parte del Departamento Jurídico de la COMAPA, en el nuevo sistema de justicia penal las partes ofendidas e implicadas tienen facultad de investigar y allegarse sus propios datos de prueba, en tal sentido al revisar el libro de bitácora nos dimos cuenta que fue ésta empresa de renta de grúas y montacargas las que participaron en la operación en movimiento de la maquinaria. La policía al hacer una revisión en ésta empresa, da con el último chofer que les manifestó de viva voz en dónde estaba ubicado el predio, dónde fue la última vez que dejó la maquinaria el cual es denominado "La Hacienda", ubicado entre el Kilómetro 107 y 105 en la carretera Federal 97 tramo San Fernando- Reynosa, en donde previamente obtuvimos una orden de cateo por el Juez de control, constituyéndonos en compañía del Ministerio Público y la Policía investigadora quienes fueron los únicos que se introdujeron al predio junto con personal de COMAPA y quienes identificaron plenamente de acuerdo a los documentos presentados en la querrela, en donde se hace mención fotografías, datos técnicos de las maquinarias y fue así como se recuperó la maquinaria en este lugar, actualmente estos bienes se encuentran depositados en un almacén de la COMAPA, si bien la maquinaria se ha recuperado y está a disposición de nosotros esperando que la empresa SIAO, quien compró la maquinaria y tiene las facturas originales, comparezca para llevarlos ante el Ministerio Público y que de manera formal nos hagan la devolución del equipo y así concluir la entrega formal de los equipos y puedan ser utilizados, sin embargo la investigación sigue, se pretende llegar al fondo de esto, conocer quién es el responsable, teniendo el compromiso con el Agente del Ministerio Público tal como la marca el Código Nacional de Procedimientos Penales de nosotros aportar los datos de prueba, y que hasta el momento han sido aportado por parte del área jurídica encargada los siguientes:— 1.- Solicitud para que el Agente del

COTEJADO

Ministerio Público remita al Registro Público de la Propiedad e informe quién es el propietario del Rancho mencionado, dando las coordenadas.- 2.- Solicitud de informe para efecto de que la empresa GRÚAS establezca quién solicitó los servicios del día 12 de septiembre del 2018, así como la forma de pago y nombre de empleados que acudieron a realizar el movimiento, 3.- Solicitud al Ministerio Público para que éste a su vez remita a la Secretaría de Obras Públicas y solicite informe a efecto de que mencione si se encuentra como empleado el señor [REDACTED] ya que se menciona de manera repetitiva en el acta de hechos y manifieste si aún está como empleado o no, y en caso de no estarlo proporcione el domicilio para efecto de ser llamado a declarar ante el Agente del Ministerio Público, 4.- Solicitud de inspección a la planta tratadora de aguas residuales para dejar claro que ese era el lugar donde están resguardado originalmente los equipos para que tenga correlación con la inspección y la orden de cateo, se ofrecieron diversas testimoniales en las cuales están señaladas todas las personas que están en el acta que se levantó, así como la testimonial del Ingeniero Raúl Salinas Nevarez, quien firmó el oficio donde aseguraba que estaba a disposición de nosotros. Una vez teniendo concluida la primer etapa de investigación y si llegarán a surgir más datos se ofrecerán al agente de ministerio público para lograr llegar a la audiencia inicial y llegar a la imputación formal.- En uso la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, hace mención que se recibió una obra un digestor en donde piezas utilizadas en ese digestor forman parte de las robadas, ¿Ya checaron las piezas que tiene ese digestor? Porque se firmó aquí que habían recibido la obra.—En uso de la voz el lic. José Luis Márquez Sánchez menciona que ing. Nevarez es el encargado de ese tipo de obra, y se está realizando una investigación en relación a eso para nosotros allegarnos de datos y nuevamente, si es necesario, hacer una denuncia.

— Porque si en el listado de los robos venían las piezas que iban en la obra que recibieron aquí ya como terminada, ¿Qué piezas le pusieron si estaban robadas?.- Márquez, y por último se giró un oficio al Comisario de COMAPA porque independientemente del procedimiento judicial o administrativo en la investigación de la probable constitución de un delito también puede darse inicio a un proceso de investigación para eso se remitió oficio al Comisario del Organismo a efecto que se si lo considera necesario inicie procedimiento administrativo para detectar posibles conductas realizadas por empleados de este Organismo y si existe alguna sanción administrativa que se lleva a la par de la investigación realizada por el Agente del Ministerio Público, en donde pueden aplicarse medidas cautelares como la suspensión temporal de aquellas personas involucradas o sujetas a la investigación.- En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al lic. Ricardo Chapa Villarreal, haga de uso de la voz para que haga del conocimiento al Consejo de Administración si conoce lo sucedido en cuanto a la sustracción de la maquinaria, en uso de la palabra el lic. Ricardo Chapa Villarreal, manifiesta no tener conocimiento ya que son cosas no inherentes al cargo de Comisario, el que recibe las obras es el Gerente General, haciendo una entrega-recepción de la obra con el área técnica de la COMAPA y que sólo tiene el conocimiento de que es una obra realizada por Gobierno del Estado quien tiene la obligación de entregar a satisfacción a la COMAPA y quién recibe es el Gerente General y las personas involucradas en el área técnica-operativa. En uso de la voz el Arq. Eduardo



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

López Arias menciona que de preferencia hay que solicitar al gobierno del estado y obras públicas el catálogo de conceptos donde venga cada una de las partidas, y en base a eso hacer una revisión técnica. En uso de la palabra el Arq. Néstor González Atisha, solicita que se entregue en lista las piezas del digestor y del EBAR, que se perdieron y aparecieron.— En uso de la voz el C. Jesús Ma. Moreno Ibarra, solicita al área jurídica de la COMAPA se encargue de realizar oficio para requerir a Gobierno del Estado el catálogo de conceptos a que nos referimos con antelación.

— 7. ASUNTOS GENERALES.

— En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez hace del conocimiento a los miembros del Consejo la idea de separar la gerencia técnica y operativa para dividirse en dos y hacerlas más eficientes, haciendo cambio en el Organigrama de la COMAPA presentando la propuesta formal en la próxima sesión, informa a los Consejeros que se contratará al Ing. Sergio Jaime Camero como asesor en la gerencia operativa a quién se le comisionarán ciertas tareas mientras se reestructura el organigrama y se realiza el debido proceso.— El Arq. Eduardo López Arias hace del conocimiento que se construirá colector para solucionar el problema, un pluviál, el agua de la colonia rodríguez, lázaro cárdenas y Bermúdez llegará a un pluviál que se conectará a la laguna, aparte del colector, el cárcamo y pavimentación, se van a invertir más de 40 millones de pesos para solucionar un problema social.- Acto continuo la C. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita la presencia de los C.C. Alfonso Javier Gómez Monroy, quien fungirá como Gerente Financiero en sustitución al C.P. Martín Morgia Martínez y el C. Rigoberto Gutiérrez Ibarra, quien fungirá como Gerente Administrativo en sustitución del C. Roberto Rodríguez Vázquez.— Se dan por enterados del presente punto.

— 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

— Siendo las 19:12 (diecinueve horas con doce minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

DAMOS FE

ACUERDOS TOMADOS

— 1.- Dispensa y aprobación de la lectura del acta de asamblea de la sesión anterior.

— 2.- Designación de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez quién será la encargada de representar al Gerente General de la COMAPA al excusarse en el seguimiento de la construcción del Cárcamo 278, conforme lo exige el Banco de Desarrollo de América Del Norte (BDAN) referente a las siguientes empresas: TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V., GRUPO BH GAP, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCTORA REAL DE COVADONGA, S.A. DE C.V., a fin de evitar conflicto de intereses en relación a la primera empresa, conforme lo exige el Banco De Desarrollo de América del Norte (BDAN).

— 3. Ratificación de las Gerencias de Área para nombrar al C. Alfonso Javier Gómez Monroy, como Gerente Financiero y al C. Rigoberto Gutiérrez Ibarra, como Gerente Administrativo.

— DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.-Firma.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Firma.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Firma.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-Firma.- C.P. ABRAHAM RUIZ

COTEJADO

MENDIOLA.- Firma.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.-
Firma.- DIP. LUIS RENE CANTU GALVÁN.-Firma.- ARQ. NESTOR
GONZALEZ ATISHA.-Firma.- AR. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON
TERAN.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ.-Firma.- LIC. JESUS
MA. MORENO IBARRA.-Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-
Firma._____

ANEXOS

— ANEXO "A".- ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS._____

— Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:_____

CLAUSULA:

— UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO
CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario, nombrado para la
protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,
TAMAULPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en
mención de fecha 19 (diecinueve) del mes de febrero del año 2019 (dos mil
diecinueve) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la
misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo
de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho._____

— YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:—

— I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito
Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona,
que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen
incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan
de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes
de incapacidad legal._____

— II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con
falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no
haberme acreditado su pago debidamente._____

— III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente
con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito._____

— IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor
y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad
con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de
ambos manos, ante mí, siendo las (10:00) diez horas del día (20) veinte del
mes de febrero del año 2019 (dos mil diecinueve).- DOY FE._____

PERSONALIDAD

— Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.— R.
AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.—2013-2016.— Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo
de 2016.— C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.— En uso de la facultad que me confieren
los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el
Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, así como el
artículo 13, fracción III del Estatuto Organismo de la Comisión Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.—
COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO.— Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna
a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.— Lo que comunico a usted
para su conocimiento y fines consiguientes.— Atentamente, "Sufragio Efectivo. No
Reelección",... Firma.-JOSÉ ELÍAS LEAL.-Presidente Municipal.—LIC. HENNIE AGUSTÍN
MERLE ZAVALA.-Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.— Parte inferior izquierda.- sello
con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. REYNOSA,
TAM._____



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
 CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
 COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

— Licenciado Ricardo Chapa Villarreal.- Firma.- Ante Mi, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario _____

AUTORIZACIÓN

— En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día 20 (veinte) del mes de febrero del año 2018 (dos mil diecinueve) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE _____

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES:

— **ARTICULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

— En todos los poderes generales para pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen.- Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo (1887) mil ochocientos ochenta y siete y en relación el (1891) mil ochocientos noventa y uno.

— **ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.**

— En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales, para ejercer actos de administración, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

— **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (05) CINCO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (20) VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.**

COTEJADO



LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS
 ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

1

2

3

4

5

6

7

8



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



VOLUMEN.- LVL.- (QUINCAGESIMO SEXTO).

ACTA NÚMERO.- 2,726.- (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS).

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (09:00) nueve horas del día 01 (uno) del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, compareció ante mi presencia, el licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que acreditara más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día

con domicilio en de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número con Clave Única de Registro de Población (CURP): quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector:

expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesario para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un **ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día 29 (veintinueve) del mes de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-

— **Acta de la Tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas.**

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día (29) veintinueve del mes de marzo del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: -

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Verificación del Quórum Legal.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Toma de protesta de los Nuevos Representantes del Consejo Consultivo.
- 5. Indexación del 4.83% de las Tarifas de Agua para el ejercicio 2019.
- 6. Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del primer trimestre del 2019.
- 7. Presentación del estado de guarda el Programa Integral de Saneamiento (PIS).

COTEJANDO

- 8. Presentación del Estado de guarda la Coordinación Jurídica.-----
- 9. Asuntos Generales.-----
- 6. Clausura de la Sesión.-----
- Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.-----

Desahogo del orden del día.-----

— **1. LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la voz la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretario de esta Consejo la C.P. Elsa Magda Munguía González, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.-----

— **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- Continúa con la palabra la C.P. Elsa Magda Munguía González, manifestando que se encuentran presentes 10 miembros de este Consejo de Administración.-----

— **PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ,** Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO SUPLENTE.- DR. TOMAS ORTEGA BANDA.-Presente.**-----

— **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-** Director de Medio Ambiente.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-** Director de la Comisión Estatal del Agua.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ.-** Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO SUPLENTE.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.-** Secretaría de Salud.- **Ausente.**-----

— **CONSEJERO.- DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.-** Diputado Local suplente en el Congreso del Estado.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZÁLEZ MEZA.-** Consejo Consultivo.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- **Presente.**-----

— **CONSEJERO.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZALEZ.-** Casa De La Cultura De Reynosa A.C.- **Presente.**-----

— Continúa manifestando la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, de acuerdo a la lista de asistencia se encuentran presentes 10 miembros del del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que existe Quorum Legal para sesionar.-

— De igual manera se contó con la asistencia de el Licenciado **JESÚS MA MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA y el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo, así mismo se cuenta con la presencia de los CC. Federico Alanís Peña y Mtra. Margarita Ortega para el desahogo del punto número 4 -----

— **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Hace uso de la voz la Elsa Magda Munguía González, sometiendo a consideración dispensar la lectura del acta de la asamblea anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo de Administración celebrada el 19 (diecinueve) del mes de febrero del año (2019) dos mil diecinueve, tomando en cuenta que la misma les ha sido entregada para su revisión y si existe alguna observación a la misma lo manifieste.-----

— En uso de la palabra la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita emitir su voto para la dispensa de la lectura del acta de la asamblea anterior así como su aprobación levantando la mano.- El presente punto es aprobado por unanimidad.-

— **4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DEL**



CONSEJO CONSULTIVO.

— Se tiene por notificado a este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas mediante oficio de fecha 04 de marzo del 2019, firmado por el presidente del Consejo Consultivo el señor Federico Alanís Peña, mediante el cual informa que en Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado se modificó la representación ante este Consejo de Administración para quedar como sigue:

CONSEJEROS SALIENTES

- **CONSEJERO PROPIETARIO.**- Arq. Néstor González Atisha.
- **CONSEJERO SUPLENTE.**- Leticia Cisneros Villarreal.
- **CONSEJERO SUPLENTE.**- Alfonso Padilla Hernández.

CONSEJEROS ENTRANTES

- **PROPIETARIO** — **SUPLENTE**
- Ing. Néstor Domingo González Meza. — Federico Alanís Peña.
- C.P. Elsa Magda Munguía González. — Mtra. Margarita Ortega Padrón.
- Arq. Tomas Alejandro Robinson Terán. — C.P. Héctor Armando Ortiz Irena.

— En uso de la palabra la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a los presentes ponerse de pie para hacer Toma de protesta de los CC. Ing. Néstor Domingo González Meza, Federico Alanís Peña y Margarita Ortega Padrón.

— En uso de la voz la C. Maki Esther Ortiz Domínguez: Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen así como las disposiciones legales que rigen a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y desempeñar con lealtad, patriotismo y eficacia el cargo para el cual fueron designados.- A una sola voz: **SI PROTESTAMOS.**—Si así lo hicieren que la sociedad de Reynosa se los premie y si no que se lo demande.

5. INDEXACIÓN DEL 4.83% DE LAS TARIFAS DE AGUA PARA EL EJERCICIO 2019.

— En uso de la voz la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita para el desahogo del presente punto la presencia del Ing. Fernando Herrera, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa.

— En uso de la palabra el Ing. Fernando Herrera, expuso ante el Consejo con el fin de dar cumplimiento lo estipulado en el artículo 141 numeral 4 y 143 numeral 2 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en el que establece: "La autoridad un organismo operador a cargo de la prestación y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México al mes de diciembre del año anterior"... Continúa mencionando que las actualizaciones de cuatos y tarifas del agua para este ejercicio este 2019 es de 4.83%, quedando como sigue:

DOMESTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIO PUBLICO		
DESDE	HASTA	TARIFA	DESDE	HASTA	TARIFA	DESDE	HASTA	TARIFA	DESDE	HASTA	TARIFA
0	10	\$65.57	0	10	\$106.42	0	10	\$133.88	0	10	\$65.57
11	20	\$68.49	11	20	\$111.77	11	20	\$14.25	11	20	\$68.49
21	30	\$71.41	21	30	\$12.91	21	30	\$15.17	21	30	\$71.41
31	40	\$74.34	31	40	\$14.06	31	40	\$16.07	31	40	\$74.34
41	50	\$77.27	41	50	\$15.17	41	50	\$16.98	41	50	\$77.27
51	60	\$80.10	51	60	\$16.30	51	60	\$17.90	51	60	\$80.10
61	70	\$82.91	61	70	\$17.45	61	70	\$18.79	61	70	\$82.91
71	80	\$85.74	71	80	\$18.57	71	80	\$19.70	71	80	\$85.74
81	90	\$88.55	81	90	\$19.70	81	90	\$20.61	81	90	\$88.55
91	100	\$91.39	91	100	\$20.84	91	100	\$21.51	91	100	\$91.39
101	120	\$14.20	10	120	\$21.97	101	120	\$22.43	101	120	\$14.20
121	140	\$15.03	12	140	\$23.10	121	140	\$23.31	121	140	\$15.03
141	160	\$15.86	14	160	\$24.22	141	160	\$24.22	141	160	\$15.86
161	180	\$16.67	16	180	\$25.36	161	180	\$25.13	161	180	\$16.67
181	200	\$17.51	18	200	\$26.50	181	200	\$26.05	181	200	\$17.51
201	250	\$18.21	20	250	\$27.75	201	250	\$27.29	201	250	\$18.21
251	300	\$18.94	25	300	\$28.98	251	300	\$28.53	251	300	\$18.94
301	350	\$19.68	30	350	\$30.23	301	350	\$29.79	301	350	\$19.68
351	400	\$20.38	35	400	\$31.49	351	400	\$31.03	351	400	\$20.38
401	450	\$21.10							401	450	\$21.10

COTEJADO

451	500	\$21.81	40	450	\$32.73	401	450	\$32.29	451	500	\$21.81
501	550	\$22.54	45	500	\$33.96	451	500	\$33.81	501	550	\$22.54
551	600	\$23.26	50	550	\$35.20	501	550	\$34.74	551	600	\$23.26
601	650	\$24.00	55	600	\$36.44	551	600	\$36.02	601	650	\$24.00
651	700	\$24.70	60	650	\$37.71	601	650	\$37.24	651	700	\$24.70
701	750	\$25.42	65	700	\$38.94	651	700	\$38.49	701	750	\$25.42
751	800	\$26.16	70	750	\$40.19	701	750	\$39.72	751	800	\$26.16
801	850	\$26.86	75	800	\$41.42	751	800	\$40.96	801	850	\$26.86
851	900	\$27.59	80	850	\$42.68	801	850	\$42.23	851	900	\$27.59
901	950	\$28.31	85	900	\$43.93	851	900	\$43.47	901	950	\$28.31
951	1000	\$29.03	90	950	\$44.04	901	950	\$44.71	951	1000	\$29.03
1001	1100	\$29.54	95	1000	\$45.17	951	1000	\$45.29	1001	1100	\$29.54
1101	1200	\$30.16	10	1100	\$46.64	1001	1100	\$47.89	1101	1200	\$30.16
1201	1300	\$30.77	11	1200	\$48.12	1101	1200	\$49.47	1201	1300	\$30.77
1301	1400	\$31.38	12	1300	\$49.59	1201	1300	\$51.05	1301	1400	\$31.38
1401	1500	\$32.01	13	1400	\$51.05	1301	1400	\$52.65	1401	1500	\$32.01
1501	1600	\$32.63	14	1500	\$54.00	1401	1500	\$54.24	1501	1600	\$32.63
1601	1700	\$33.26	15	1600	\$55.47	1501	1600	\$55.77	1601	1700	\$33.26
1701	1800	\$33.87	16	1700	\$56.95	1601	1700	\$57.41	1701	1800	\$33.87
1801	1900	\$34.48	17	1800	\$58.41	1701	1800	\$58.99	1801	1900	\$34.48
1901	2000	\$35.10	18	1900	\$59.90	1801	1900	\$60.57	1901	2000	\$35.10
2001	999999	\$35.72	19	2000	\$62.19	1901	2000	\$62.16	2001	999999	\$35.72
			20	999999	\$62.82	2001	999999	\$63.74			

— Nota 1: Para el cobro del servicio de drenaje se cobrará el 40% del importe por consumo de agua potable.— Nota 2: Para el cobro de servicio de saneamiento de aguas residuales, se cobrará el 30 % del importe por consumo de agua potable.—

Nota 3: A los usuarios del servicio de agua potable que no cuenten con medidor instalado se les cobrará el equivalente a un consumo de 30 M3 mensuales más los accesorios correspondientes en su caso (Servicio de drenaje y Saneamiento).—

Se somete a votación el presente punto siendo aprobado por unanimidad.—

6. EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BONIFICACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019.— En uso de la voz la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita para el desahogo del presente punto continúe en el uso de la palabra el Ing. Fernando Herrera, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa.—

— Continúa en el uso de la palabra el Ing. Fernando Herrera manifestando que en el primer trimestre correspondiente al mes de Enero, Febrero y Marzo del 2019.- En el mes de enero por concepto de recargos, empleados y jubilados da un total de bonificaciones por \$14'190,661.00.- En el mes de febrero por los mismos conceptos da un total de \$10'519,479.00.- En es el mes de marzo por los conceptos mencionados anteriormente da un total de \$12'523,412.00.- Para dar un total por el primer trimestre 2019 por \$37'233,542.00.—

— Se somete a votación el presente punto siendo aprobado por unanimidad.—

7. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE GUARDA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO (PIS).—

— En uso de la voz la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita para el desahogo del presente punto la presencia de la Ing. Priscilla Leija McDonald.—

— En uso de la palabra la Ing. Priscilla Leija McDonald en una breve explicación da a conocer a los miembros del Consejo las generalidades, objetivo de la Coordinación Integral de Saneamiento, funciones destacadas dentro de la coordinación y estatus actual de la planta tratadora número 1 y número 2 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.—

— En uso de la voz la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita a la Coordinación Integral de Saneamiento elaborar un proyecto en donde se actualice y mejore el funcionamiento de la maquinaria y equipo de la PTAR 1 y 2 con los recursos y herramientas con los que cuenta actualmente la COMAPA, por otra parte solicita a la Coordinación Integral de Saneamiento realizar un nuevo proyecto para para tratar la efectividad del uso de la energía eléctrica.—

8. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE GUARDA LA COORDINACIÓN JURÍDICA.—

— En uso de la voz la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita para el desahogo del presente punto la presencia del licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, Coordinador Jurídico de la COMAPA.—

— En uso de la palabra el Lic. José Luis Gutiérrez Ramírez en una breve



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88420 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

explicación da a conocer a los miembros del Consejo el estatus de los juicios civiles, familiares, penales, laborales y contenciosos promovidos por el departamento, mismos que se encuentran en trámite ante la autoridad competente. Asimismo da a conocer el estado actual que enfrenta los Sindicatos de la COMAPA.

— 9. ASUNTOS GENERALES. —

— En uso de la palabra la doctora Maki Esther Ortiz solicita a los coordinadores de las áreas de la COMAPA remitan a los Consejeros un informe diario y llevar a cabo una bitácora sobre las operaciones y prioridades de la COMAPA. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

— 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. —

— Agotado el orden del día, siendo las 18:55 (dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

— DAMOS FE. —

— ACUERDOS TOMADOS —

- 1. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Aprobación de la Indexación del 4.83% de las Tarifas de Agua para el ejercicio 2019.
- 3. Admisión de los Nuevos Representantes del Consejo Consultivo.
- 4. Aprobación de las bonificaciones del primer trimestre del 2019.
- 5. Aprobación para que los Coordinadores de las áreas de la COMAPA remitan a los Consejeros un informe diarios y llevar a cabo una bitácora sobre las operaciones y prioridades de la COMAPA.

— DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.-Firma.-DR. TOMAS ORTEGA BANDA.-Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Firma.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-Firma.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.-Firma.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ.-Firma.- DIP. LUIS RENE CANTU GALVÁN CONSEJERO.-Firma.- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-Firma.-C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ.-Firma.- LIC. JESUS MA MORENO IBARRA.-Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-Firma.- FEDERICO ALANÍS PEÑA.-Firma.- MTRA.MARGARITA ORTEGA PADRON.-Firma.

— ANEXOS —

— ANEXO "A".- ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS.

— Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:

— CLAUSULA: —

— UNICA.- Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 29 (veintinueve) de mes de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

— PERSONALIDAD —

— Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.— R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.—2013-2016.— Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2018.— C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, así como el

COTEJANDO

artículo 13, fracción III del Estatuto Organismo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.—
COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO.— Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna
a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.— Lo que comunico a usted
para su conocimiento y fines consiguientes.— Atentamente, "Sufragio Efectivo. No
Reelección".... Firma.-JOSÉ ELÍAS LEAL.-Presidente Municipal.—LIC. HENNIE AGUSTIN
MERLE ZAVALA.-Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.— Parte inferior izquierda.- sello
con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. REYNOSA,
TAM

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:—

— I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario,
quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser
en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para
celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no
observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.

— II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad,
respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado
su pago debidamente.

— III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus
originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

— IV.- Que lei esta escritura al compareciente a quien les expliqué el valor y las
consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella,
firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambas manos,
ante mí, siendo las (10:00) diez horas del día (01) uno del mes de abril del año
2019 (dos mil diecinueve).- DOY FE.

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-FIRMA.- Ante Mí, Licenciado JUAN
ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.—

— Licenciado Ricardo Chapa Villarreal.- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio
Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario —

AUTORIZACIÓN

— En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día 08 (ocho) del mes de
febrero del año 2019 (dos mil diecinueve) autorizo definitivamente la presente acta,
en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES:

— ARTICULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

— En todos los poderes generales para pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se
otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula
especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los
poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter,
para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes
generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se diga que dichos poderes
generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de
dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de
defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes
mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se
otorgarán al respecto poderes especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los
testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen.- Lo mismo hará al calce del poder
y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren
insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos
ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo (1887) mil ochocientos
ochenta y siete y en relación el (1891) mil ochocientos noventa y uno.

— ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO
CIVIL FEDERAL.

— En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se
otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial
conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes
generales, para ejercer actos de administración, bastará expresar que se dan con ese



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



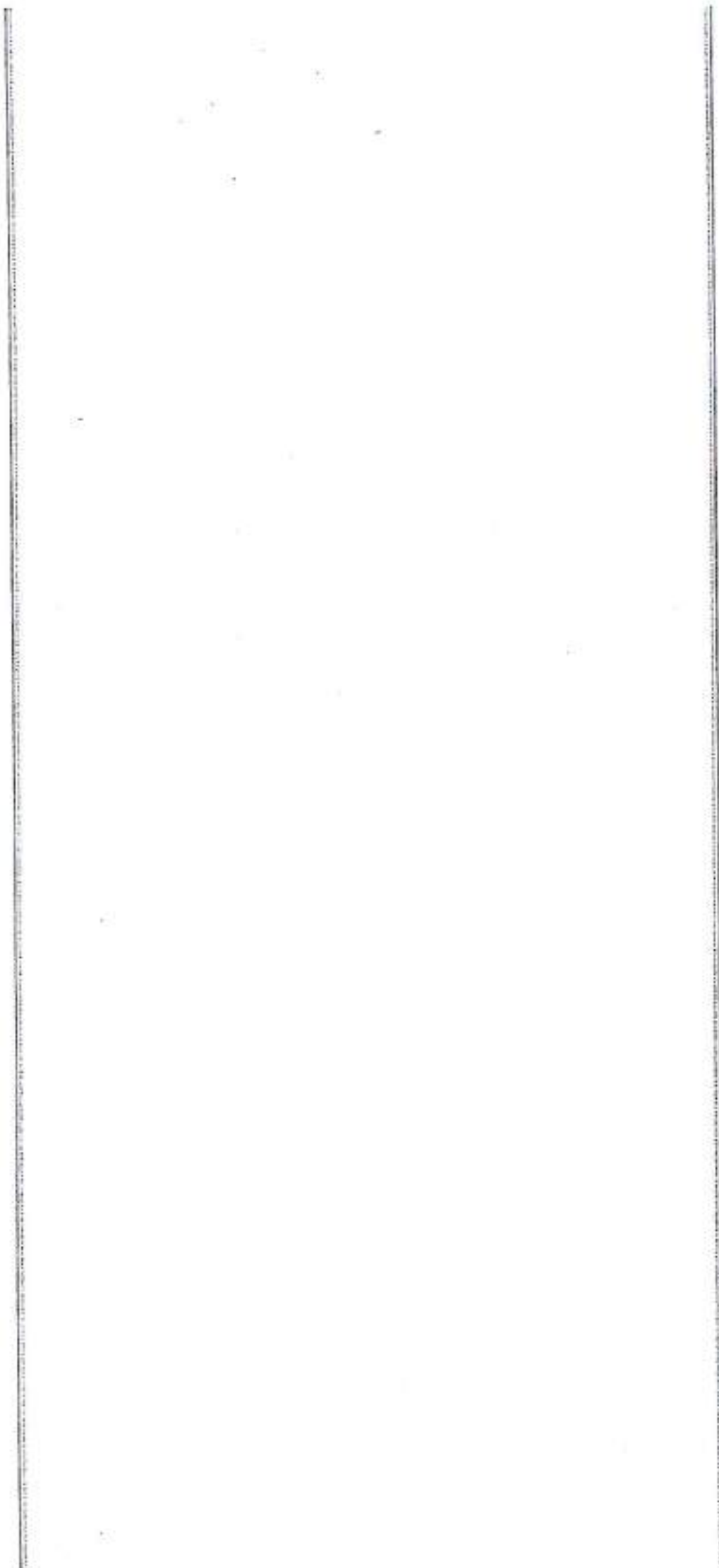
carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

— **ES PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (04) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO EL (01) UNO DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.



JAC
LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

COTEJADO





NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA, C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



VOLUMEN.- "LI".- (QUINCUGESIMO PRIMERO).

— ACTA NÚMERO.- 2,757.- (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE).—

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (20:00) veinte horas del día (30) treinta del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, compareció ante mi presencia, el licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que acreditará más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un **ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día 30 (treinta) del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:—

— Acta de la Cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas.—

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día 30 del mes de abril del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:—

- 1. Lista de asistencia.—
- 2. Verificación del Quórum Legal.—
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.—
- 4. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio 2019 de la COMAPA.—
- 5. Comparecencia del Gerente Técnico Operativo para exponga la situación que guarda la Gerencia.—

COTEJADO

- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la Sesión.
- Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad.

Desahogo del orden del día.

- **1. LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la voz la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Comisario de Ricardo Chapa Villarreal, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.
- **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- Continúa con la palabra el Comisario Ricardo Chapa Villarreal, manifestando que se encuentran presentes 10.-9 miembros de este Consejo de Administración.
- **PRESIDENTE.**- **MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- **Presente.**
- **SECRETARIO.**- **C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZÁLEZ.**- Casa de la Cultura de Reynosa.-**Ausente.**
- **CONSEJERO PROPIETARIO.**- **DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.**- Secretario de Desarrollo Social.-**Presente.**
- **CONSEJERO.**- **ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.**- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- **Presente.**
- **CONSEJERO.**- **BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.**- Director de Medio Ambiente.-**Presente.**
- **C. PEDRO FRANCISCO BAEZ BAEZ.**- En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.-**Presente.**
- **CONSEJERO SUPLENTE.**- **ABRAHAM RUIZ MENDIOLA** - En representación de Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-**Presente.**
- **CONSEJERO SUPLENTE.**- **DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.**- Secretaria de Salud.-**Presente.**
- **CONSEJERO SUPLENTE.**- **DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA.**- En representación del Diputado Luis Rene Cantú Galván representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.-**Presente.**
- **CONSEJERO.**- **ING. NÉSTOR DOMINGO GONZÁLEZ MEZA.**- Consejo Consultivo.-**Presente.**
- **CONSEJERO.**- **ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.**- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- **Presente.**
- Continúa manifestando el Comisario, de acuerdo a la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar.
- De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado **JESÚS MA MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA y el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo, así mismo se cuenta con la presencia de los CC. Federico Alanís Peña y Mtra. Margarita Ortega para el desahogo del punto número 4.
- **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- Hace uso de la voz el Comisario Ricardo Chapa Villarreal , sometiendo a consideración dispensar la lectura del acta de la asamblea anterior, tomando en cuenta que la misma les ha sido entregada para su revisión y si existe alguna observación a la misma lo manifieste.
- En uso de la palabra la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita emitir su voto para la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.- El presente punto es aprobado por unanimidad.
- **4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
 CALLE JUAN B. TIERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
 COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



COMAPA.- La C. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita la presente del C. Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente Financiero de este Organismo, para que haga uso de la voz; continua manifestando el C. Alfonso Javier Gómez Monroy lo siguiente:—

— **PRESUPUESTO DE INGRESOS** para el ejercicio fiscal 2019 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio fiscal comprendido del 1° enero al 31 de diciembre del 2019 es por la cantidad de \$ 651'219,518.49 y se compone de la siguiente manera:—

Rubro/Tipo	Concepto	Subtotal	Importe
7	Ingreso por Venta de Bienes y Servicios		626,379,126.49
7.1	Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	626,379,126.49	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.		24,842,392.00
9.3	Subsidios y Subvenciones Incentivos (PODER)	24,840,392.00	
Total Ingresos \$		de	651,219,518.49

El rubro por venta de bienes y servicios considera los ingresos propios del Organismo Tales como cobro por servicios de agua, drenaje, contratación de servicios, entre otros por \$ 626,379,126.49 (seiscientos veintiséis millones trescientos setenta y nueve mil ciento veintiséis pesos 49/100 M.N.).—

— Dentro del rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se considera el ingreso a recibir de la Comisión Nacional de Agua derivado del convenio del Programa de Devolución de Derechos por \$ 24,840,392.00 (veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).—

— **EGRESOS.**- Con relación a los egresos del año fiscal 2019, se deberán reconocer en su ejercicio las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.—

— Tomando en cuenta lo aquí plasmado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., para el ejercicio fiscal 2019, contiene la estimación de cada uno de los conceptos de egresos que deberá observar el Organismo y que emanan del Presupuesto de Ingresos para el propio ejercicio fiscal 2019, que se considera en el apartado anterior, bajo el principio de equilibrio presupuestal.—

— Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Consejo, el siguiente Presupuesto de Egresos:—

— **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.**—

— Es presupuesto de Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., para el ejercicio fiscal comprendido el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual importa la cantidad de \$651,219,518.49 (seiscientos cincuenta y un millones doscientos diecinueve mil quinientos dieciocho pesos 49/100 M.N.) y se integra de los capítulos siguientes:—

CAPITULO	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	370,242,896.85
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,634,391.58
3000	SERVICIOS GENERALES	187,858,155.03

COTEJADO

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000	INVERSION PÚBLICA	34,608,684.78
9000	DEUDA PÚBLICA	27,516,423.95
TOTAL \$		651,219,518.49

— La distribución por Clasificador por objeto del gasto como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental se compone de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA		IMPORTE.
1000	SERVICIOS PERSONALES	56.85%	370,242,896.85
113	Sueldo base al personal permanente		79,305,936.98
122	Sueldos base al personal eventual		58,580,462.32
131	Primas por años de servicios efectivos prestados		23,668,975.46
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		26,390,081.77
133	Horas extraordinarias		22,334,663.00
134	Compensaciones		16,800,000.00
141	Aportaciones de seguridad social		16,607,667.43
142	Aportaciones a fondos de vivienda.		8,224,586.23
143	Aportaciones al sistema para el retiro.		8,459,147.07
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.		15,552,348.90
152	Indemnizaciones		20,400,000.00
154	Prestaciones contractuales		48,309,507.08
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA		IMPORTE
159	Otras prestaciones sociales y económicas		18,248,338.49
171	Estimulos		7,361,182.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACION	4.40%	28,634,391.58
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		516,232.50
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.		280,737.29
215	Material impreso e información digital.		1,134,014.54
216	Material de Limpieza		514,255.72
221	Productos alimenticios para personas.		31,310.65
241	Productos minerales no metálicos		983,410.98
242	Cemento y productos de concreto		842,184.48
244	Madera y productos de madera		14,687.40
246	Material eléctrico y electrónico		244,974.89
247	Artículos metálicos para la construcción y reparación		179,121.92
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		359,305.50
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos.		10,999.00
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.		448,111.00
259	Otros productos químicos		12,750,611.83

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



261	Combustibles, lubricantes y aditivos.	8,867,265.46
271	Vestuario y uniformes.	629,371.41
272	Prendas de seguridad y protección personal	231,815.71
291	Herramientas menores	431,717.37
292	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información.	11,585.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información.	23,260.14
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	129,418.79

3000	SERVICIOS GENERALES	28.85%	187,858,155.03
311	Energía eléctrica		110,119,203.39
314	Telefonía tradicional.		1,949,255.67
315	Telefonía celular.		145,489.16
318	Servicios postales y telegráficos		4,274.74
317	Servicios de acceso a Internet y Redes		1,200,000.00
321	Arrendamiento de Terrenos		200,000.00
322	Arrendamiento de edificios		1,472,411.95
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		1,175,238.03
325	Arrendamiento de equipo de Transporte		2,707,150.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		10,937,844.49
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.		740,006.48
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas		1,368,703.70
336	Servicios de apoyo administrativo, foto.		112,500.00
338	Servicios de vigilancia		163,968.00
341	Servicios Financieros y Bancarios		500,901.15
343	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de valores		1,318,569.62
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales.		247,479.57
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.		17,495,640.50
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de admón. Educacional y recreativo.		103,677.50
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.		10,948.52
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		447,216.38
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.		6,508,640.63

COTEJADO

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	IMPORTE
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programación y actividades Gob.	170,456.33
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes para promover vta. Bienes.	498,169.00
371	Pasajes aéreos.	211,327.95
372	Pasajes terrestres	21,950.06
375	Viáticos en el país	152,094.14
384	Exposiciones	679,235.00

392	Impuestos y derechos		23,640,123.79
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		4,580,000.00
399	Otros servicios generales		175,679.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	0.01%	50,000.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro		50,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.35%	2,308,966.30
511	Muebles de oficina y estantería.		48,817.18
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		430,907.55
531	Equipo médico y de laboratorio.		132,902.00
562	Maquinaria y equipo industrial.		1,077,506.66
563	Maquinaria y equipo de construcción.		0.00
564	Sistemas de aire acondicionado y calefacción.		89,393.00
567	Herramientas y máquinas-herramientas.		529,439.91
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	5.31%	34,608,684.78
623	Construcc. De obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.		24,840,392.00
632	Ejecución de proyectos de obra pública.		9,768,292.78
9000	DEUDA PÚBLICA.	4.23%	27,516,423.95915
915	Amortización de la deuda pública		4,171,928.09

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA		IMPORTE
925	Interés de la deuda pública.		2,343,273.24
991	ADEFAS		21,001,222.62
	TOTALES	100.00%	\$651,219,518.49

Por último se somete a consideración de este Consejo, en los términos del artículo 32, fracción X, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, los Presupuestos antes mencionados.

— A continuación el C.P. Javier Gómez Monroy, con apoyo de la C.P. Diana Peña procede a resolver dudas y preguntas que los integrantes del Organismo presenten:— En uso de la palabra el C.P. Abraham Ruiz Mendiola; la partida 632 se aclare y si no se ocupa se disponga para hacer funcionar los sistemas de saneamiento.. El C.P. Javier Gómez Monroy comenta que, tomamos en cuenta lo recaudado del año anterior y los estimados que nos presenta la gerencia comercial... En uso de la voz la doctora Maki porque en energía eléctrica aumenta de 85 a 98 millones? Diana Peña.- Se contempla el convenio con CFE por adeudos anteriores... Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita hacer llegar los antecedentes del año 2018 para realizar una comparación.

— **EXPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019.**— Primero que nada quisiera comentar que este presupuesto se elaboró de manera responsable y conservadora con el objetivo de alcanzar la meta de recaudación aquí señalada.— Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal de 2019, se realizó un análisis detallado de la serie histórica de los ingresos del Organismo, de igual forma se llevaron a cabo reuniones con la Gerencias del Organismo que generan ingresos para conocer los programas de acción del 2019 y comprometerlos alcanzar la meta propuesta.— A continuación expondré el presupuesto de Ingresos por rubro de ingresos:— Durante el presente ejercicio se pronostica percibir ingresos por la venta de bienes y servicios que presta la COMAPA, la cantidad de \$ 651,219,518.49 (seiscientos cincuenta y un millones doscientos diecinueve mil quinientos

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



dieciocho pesos 49/100 M.N.) los cuales se derivan de: **Servicios.**-Servicios de agua potable.-Servicios de drenaje.-Servicios de PIS.-**Cuota de Recuperación.**-Agua potable.-Drenaje.-**Derechos de Conexión.**-Agua Potable.-Drenaje.-**Servicios de Conexión.**-Servicios de conexión de agua.-Servicios de conexión de drenaje.-**Otros ingresos.**-Otros ingresos (Gastos de Ejecución y Cobranza y Convenio con NADBANK).-Recargos.-Productos financieros y otros productos.- Programa Federal (PRODDER).- **PRESUPUESTO DE EGRESOS.**- Las modificaciones más importantes de este Presupuesto de Egresos con relación al presupuesto de egresos de 2018 son las siguientes:-**CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES**, Con el propósito de lograr un eficiente aprovechamiento de los Recursos de este organismo, se realizó un análisis detallado de las funciones específicas del personal en cada Gerencia, con lo que se logró una disminución en la partida 113.- Sueldos base al personal de confianza, por la cantidad de \$9, 060,018.00 (Nueve millones sesenta mil dieciocho pesos 59/100 M.N.).-**CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**, Con el objeto de ser más eficientes en el aprovechamiento de los recursos y contar con bienes suficientes que permitan mantener la operación y funcionamiento del Organismo, se disminuyó la adquisición de combustible por el monto de \$394,447.95 (trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 95/100 M.N.).-**CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES**, Con la intención de aprovechar eficientemente el recurso humano profesional con el que cuenta el organismo se acordó disminuir la contratación de servicios legales, de contabilidad y auditoría por la cantidad de \$2,500,809.05 (dos millones quinientos mil ochocientos nueve pesos 05/100 M.N.).-En este orden se incrementa el rubro concerniente al mantenimiento menor de inmuebles por la cantidad de \$711,184.37 (setecientos once mil ciento ochenta y cuatro pesos 37/100 M.N) con el propósito de que se encuentren en óptimas condiciones para operar.-**CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA**, Con el propósito de contar con más obras que permitan el abastecimiento de agua a la comunidad se destina la inversión en un monto de \$24, 840,392.00 (veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) de recursos propios que se destinarán para obras prioritarias; así mismo, se asignó la cantidad de:- \$9, 768,292.78 (nueve millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 78/100 M.N) para la aplicación de Proyectos Ejecutivos de Obra.- **CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA**, Con el objeto de hacer frente a los Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) se asigna un monto de \$ 21,001,222.62 (Veintiún millones un mil doscientos veintidós pesos 62/100 M.N) para pago de pasivo de ejercicios anteriores, tales como los derechos a la Comisión Nacional del Agua, SAT, Proveedores, etc.-----
- En uso de la voz la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez: Los que estén de acuerdo en el presupuesto mencionado manifiéstelo: Se aprueba por mayoría.-
- **5. COMPARECENCIA DEL GERENTE TÉCNICO OPERATIVO PARA EXPONGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA GERENCIA.**-----
- En uso de la voz el Arquitecto Herrera, manifiesta que han trabajado en conjunto con el Municipio de Reynosa, hemos trabajado en más de 441 de facilidades de servicios en vialidades que nos ha pedido Obras Públicas a partir de nuestra llegada de Mayo 2017, nos dedicamos a verificar y diagnosticar las tuberías dañadas.- Los proyectos del 2017 generaron una inversión que de 156 millones para COMAPA, principalmente tenemos las obra ejecutadas con recurso de PRODER, 441 factibilidades, proyectos ejecutivos complejos, de ingeniería y cálculos, se han ejecutado 200 proyectos, inversiones estatales que se hicieron por 52 millones en 4 proyectos, en el 2018 tuvimos proyectos aterrizados por más de 100 millones de pesos con recursos del PRODER sorbe agua potable, recursos propios de COMAPA y la inversión de municipio en el 2018 que nos ayudaron con obras de caídos, en el 2019 entregamos proyectos a Obras

COTEJADO

públicas Municipales que pudieron ejecutar, que ya licitaron las obras...- Proyectos ejecutivos para municipio donde CNA el Estados nos gestionara recursos. El año pasado también con lo ahorrado del 2017 municipio nos compró equipos de bombeo rediseñando nuestras plantas para instalarlas. Instalamos 14 equipos de bombeo para aumentar la capacidad de bombeo en las plantas sin problema en los equipos. Elaboramos más de 200 proyectos importantes para el Organismo pensando en dar cumplimiento a la rectoría de nuestro plan vigente y ligados al plan municipal de desarrollo para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, hay un compromiso del municipio que este año se deje de tirar aguas residuales en las calles, a este año por fin se logrará con esa meta de no tener tiradero porque rehabilitamos cárcamos y colector de alta capacidad y seguimos con las tarjeas. CNA nos fija como prioridad el agua potable cuidarla y hemos hecho acciones, negociaciones para que no le falta agua a Reynosa, el mes pasado el gerente firmo un convenio de colaboración con el Distrito 026 para la utilización de la estación de bombeo anzalduas-rodhe y trabajar agua del canal anzalduas de la presa falcones al canal rodhe y garantizar el déficit de agua concesionada de marte r. Gómez y cubrir esa demanda.- Hace un año solicitamos concesión de 15 pozos , ya nos han llegado 7 títulos de agua, faltan 8 restantes para incrementar la capacidad y tener más margen de facturar mas agua, se le dio cumplimiento al decreto publicado a finales del año pasado, número 63-523 donde nos exige a los organismos operadores responsables de los servicios públicos destinar del 1.5% al 2.0% del presupuesto de egresos de proyectos ejecutivos.- Trabajamos coordinadamente con la cuenta de bolsa para dar seguimiento a los proyectos de agua potable de nuestro plan y poder completar con la demanda que requiere Reynosa arriba de 3500 metros por segundo, nos falta mejorar la infraestructura, trabajar en el servicio de agua.- Tenemos el proyecto de una nueva planta potabilizadora para cubrir el déficit, la ubicación no está determinada porque debemos ver los derechos de agua.- Otro proyecto que tenemos es cambiar las tuberías de cemento a tuberías de PVC.- La rehabilitación de cajas de válvulas de la ciudad, alrededor de 20 mil cajas.- En la actualidad estamos ejecutando 3 obras con recursos del PRODER, se están instalando 3 equipos de bombeo, 3 bombas de 450 litros .- Desde que inició esta Administración 2016-2018 y lo que va de ésta en cuanto a las factibilidades no se ha otorgado alguna para fraccionamiento habitacional.- En el Proyecto Integral de Saneamiento estamos trabajando coordinadamente con la nueva Titular para darle cumplimiento a de SEMARNAT la 01 y 02 que es para los límites máximos permisibles en aguas residual, tenemos un programa de trabajo elaborada para licitar lo que vierten, hacemos muestreo en nuestras plantas tratadoras y cárcamos principales, hasta el momento no se ha detectado ese problema en uso de sustancias no permitidas.- Estamos trabajando en el incumplimiento que nos dejaron administraciones pasadas, al programa FIDAVAD de 13 trimestres en cuanto a los laboratorios de aguas residuales ya tenemos solventados 11 nos faltan 2 por solventar teniendo apoyo de autoridades federales, empresas que han venido a sacar muestras privadas, teniendo una sanción a pagar y que nos cierran auditan para no rescatar los recursos de FORTAMUN y no se vean afectados.- A partir de febrero se dio instrucción de separar la gerencias Técnica-operativa por parte del Consejo y 4 coordinaciones de mi gerencia trabajan bajo la coordinación de otra persona y como responsables de área hemos dado seguimiento a sus acciones; se han reparado 12 caídos, trabajando con los Vector en la ciudad.- Esto es al momento en lo que estamos trabajado en la Gerencia Técnica Operativa.

— 6. ASUNTOS GENERALES.

— En uso de la voz la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, sin otro asunto que tratar solcito al Comisario continuar al siguiente punto del orden del día.

— 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el orden del día, siendo las 20:00 (veinte) del día 30 (treinta) del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve) se

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

DAMOS FE

ACUERDOS TOMADOS

- 1. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2019 de la COMAPA.

— DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.- Firma.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.-Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-Firma.- BIÓLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-Firma.- PEDRO FRANCISCO BAEZ BAEZ.-Firma.- C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.-Firma.- DR. MARIO ENCARNACIÓN CANTÚ SALINAS.-Firma.- DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA.- Firma.- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-Firma.- LIC. JESUS MA MORENO IBARRA.- Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-Firma.

ANEXOS

— ANEXO "A".- ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS.

Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:

CLAUSULA:

— UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 30 (treinta) de mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

PERSONALIDAD

— Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.—R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.—2013-2016.— Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.— C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Organismo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.— COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.— Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.— Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.— Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección",... Firma.- JOSÉ ELÍAS LEAL.- Presidente Municipal.—LIC. HENNIE AGUSTÍN MERLE ZAVALA.-Firma.- Secretario del R. Ayuntamiento.— Parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. REYNOSA, TAM.

— Licenciado Ricardo Chapa Villarreal.- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario

AUTORIZACIÓN

— En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (21:40) veintiún horas con cuarenta minutos del día 30 (treinta) del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES:

— ARTICULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

— En todos los poderes generales para pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula

COTEJADO

especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.- Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen.- Lo mismo hará al calca del poder y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo (1887) mil ochocientos ochenta y siete y en relación el (1891) mil ochocientos noventa y uno.-----

— ARTICULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

— En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales, para ejercer actos de administración, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

— **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO RICARDO CHAPA VILLARREAL, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (05) CINCO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (30) TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.- DOY FE.**-----



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274



Lic. Horacio Ortiz Renan
Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 8095 (OCHO MIL NOVENTA Y CINCO)
NÚMERO 215 (DOSCIENTOS QUINCE)

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 (diecinueve horas) del día 13 (trece) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete) y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que Ante Mí, compareció ante mi presencia el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad al comente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población (CURP) [REDACTED], de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada el día 13 (trece) de junio del 2019 (dos mil diecinueve), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:

ANTECEDENTES

I.- Declara el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, que los miembros del Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA), celebraron el día 13 (trece) de junio del 2019 (dos mil diecinueve) a las 17:00 (diecisiete horas) horas, la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Presentación, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Gerente General de COMAPA para EXCUSARSE respecto a la atención, tramitación y resolución de los asuntos relacionados con la empresa "INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." para evitar posible conflicto de intereses.- 5. Comparecencia del Encargado del Área Operativa para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo.- 6. Comparecencia del Gerente Administrativo para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo.- 7. Asuntos Generales.

II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Quinta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 (trece) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve) por el Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación:

"H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Acta de la Quinta sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 13 (trece) del mes de junio del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Verificación de Quórum Legal.
- 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.



- 4. Presentación, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Gerente General de COMAPA para EXCUSARSE respecto a la atención, tramitación y resolución de los asuntos relacionados con la empresa "INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." para evitar posible conflicto de intereses. _____
 - 5. Comparecencia del Encargado del Área Operativa para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo. _____
 - 6. Comparecencia del Gerente Administrativo para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo. _____
 - 7. Asuntos Generales. _____
 - 8. Clausura de la Sesión. _____
- Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad. _____

Desahogo del orden del día. _____

— 1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretaria del Consejo de Administración C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZÁLEZ, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. _____

— 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Continúa con la palabra la secretaria del Consejo de Administración C.P. Elsa Magda Munguía González manifestando que se encuentran presentes 10 miembros de este Consejo de Administración. — Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración C.P. Elsa Magda Munguía González, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar. _____

— PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración. - Presente. _____

— CONSEJERO PROPIETARIO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente. _____

— CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Presente. _____

— CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Director de Medio Ambiente.- Presente. _____

— Q.F.B. MIGUEL VAZQUEZ OLAGUE.- En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- Presente. _____

— CONSEJERO SUPLENTE.- CONTADORA BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.- En representación de Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Presente. _____

— CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA.- Secretaria de Salud. ausente. _____

— CONSEJERO SUPLENTE.- DIP. ANGEL ROMEO GARZA.- En representación del Diputado Luis Rene Cantú Galván representante del Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. _____

— CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.- Consejo Consultivo.- Presente. _____

— CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente. _____

— SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZÁLEZ.- presente. _____

— SUPLENTE.- MTRA. MARGARITA ORTEGON PADRON. - Presente. _____

— Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar. _____

— De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado JESÚS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo. _____

— 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Haciendo uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, dando por aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes. _____

— 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL GERENTE GENERAL DE COMAPA PARA EXCUSARSE RESPECTO A LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EMPRESA "INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." PARA EVITAR POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES.- Hizo uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, en uso de la voz manifiesta "para el desahogo de este punto les comunico que se recibió oficio de fecha 29 de mayo del 2019 firmado por el licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra Gerente General de este organismo para solicitar excusarse a lo relacionado con la empresa Inmobiliarios Mexicanos S.A. de C.V. a fin de evitar conflicto de interés.- ¡En uso de la voz de licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra bueno sí, porque más que nada pues es el representante legal, socios, accionistas tengo relación familiar



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.

directa con alguno de Ellos y precisamente para no caer en conflicto de intereses como lo hice también en la construcción del cárcamo 2-78, me ha acogido a esta opción de salida que se nos da por parte de la ley para no caer en un posible conflicto de intereses; en uso de la Voz de la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta "quiero sumar que quiero también nos apoye que en caso de que yo no esté, nombremos al Arquitecto Eduardo López Arias en su calidad de representante del Consejo para que atienda todo lo relacionado a las empresas donde está excusado el Gerente General de COMAPA el Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra, y de esa manera no retrasar los trabajos del organismo operador y pueda ver estos temas el Arquitecto Eduardo López Arias, por lo que se somete a votación la presente propuesta, se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes.

— 5. COMPARECENCIA DEL ENCARGADO DEL ÁREA OPERATIVA PARA EXPONER LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA UNIDAD A SU CARGO.— La C. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita la presencia del encargado del área operativa de este Organismo, para que haga uso de la voz; manifiesta el C. Sergio Carnero lo siguiente:

ÁREA OPERATIVA

CALIDAD DEL AGUA COORDINADOR	AGUA POTABLE COORDINADOR	AGUAS RESIDUALES COORDINADOR	MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO COORDINADOR	TOMAS Y DESCARGAS
Ing. J. Biol. Juan Guillermo Nava Lujano	Ing. J. Guadalupe Hernández Garza	(Enc. Del Despacho) Ing. Jesús Ángel Díaz Ortiz	(Enc. Del Despacho) Ing. Rene Alberto Bravo Noyala	Arq. Alejandro Hernández Martínez

PERSONAL: 98	PERSONAL: 134	PERSONAL: 82	PERSONAL: 130	PERSONAL: 36
Confianza: 18	Confianza: 14	Confianza: 7	Confianza: 10	Confianza: 5
Sindicato: 80	Sindicato: 120	Sindicato: 75	Sindicato: 120	Sindicato: 31
VEHICULOS: 2	VEHICULOS: 5	VEHICULOS: 10	VEHICULOS: 9	VEHICULOS: 5
Operando: 2	Operando: 4	Operando: 4	Operando: 7	Operando: 4
S/ Operar: 0	S/ Operar: 1	S/ Operar: 6	S/ Operar: 2	S/ Operar: 1

RESUMEN		VEHICULOS	
Total Personal Área Operativa:	480	TOTAL:	31
Personal Confianza:	54	OPERANDO:	21
Personal Sindicalizado:	426	S/ OPERAR:	10

COORDINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Condiciones actuales del Sistema de Conducción de Aguas Residuales.
- > 5 TRAMOS COLAPSADOS DE COLECTORES
 - INVERSION REQUERIDA: \$2'616,606.74.
 - > 19 TRAMOS COLAPSADOS DE SUBCOLECTORES
 - INVERSION REQUERIDA: \$9'595,697.78.
 - > 75 TRAMOS COLAPSADOS DE ATARJEA
 - INVERSION REQUERIDA: \$19'994,253.50.
 - > 99 TRAMOS COLAPSADOS
 - INVERSION REQUERIDA \$32'208,558.02.
 - REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO (CAÍDOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN) 27 TRAMOS:
 - 1. CALLE RIO PURIFICACIÓN ENTRE TRECE Y LAS LEONAS COL. CLUB DE LEONES.
 - 2. CALLE HERÓN RAMÍREZ ENTRE CALLEJON COLIMA Y MICHOACAN COL. RODRIGUEZ.
 - 3. CALLE BENITO JUAREZ, ENTRE ALVARO OBREGON Y PLAN DE AYALA COL. GARCIA ROJAS (CASA BELLA)



- 4. CALLE ESPAÑA ENTRE MUNICH Y ESPAÑA PONIENTE COL. CAÑADA. _____
- 5. SECTOR PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE 1. _____
- 6. SECTOR PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE 2. _____
- 7. CALLE QUINTA ENTRE OCCIDENTAL Y RIO SABINAS. _____
- 8. CALLE SIERRA DE ARTEAGA ENTRE SIERRA OCCIDENTAL Y SIERRA ZAPALINAME COL. LOMA LINDA. _____
- 9. CALLE CONSTITUYENTES DE QUERETARIO Y LEYES DE REFORMA, SOL. LEYES DE REFORMA. _____
- 1. CALLE ALMENDROS CON LÓPEZ MATEOS, COL. ANHELO. _____
- 2. CALLE GUILLERMO PRIETO CON CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO Y CONSTITUCIÓN, COL. LEYES DE REFORMA. _____
- 3. CALLE SAN ANTONIO CON BLVD. DEL MAESTRO COL. MODULO 2000. _____
- 4. CALLE JOSÉ DE ESCANDINAVIA Y JOSÉ MARIA CUERVO, COL. MODULO 2000. _____
- 5. CALLE BRASIL CALLE BRASIL ENTRE BOULEVARD MORELOS Y PERÚ COLONIA ANZALDUAS. _____
- 6. CALLE J.R. VEGA ENTRE RUBÉN Y 20 DE NOVIEMBRE COLONIA FRACCIONAMIENTO. _____
- 7. CALLE GUTY CÁRDENAS ENTRE LÓPEZ VELARDE Y RICARDO PALMERIN COL. NARCISO MENDOZA. _____
- 8. CALLES GUTY CARDENAS ENTRE PABLO NERUDA Y GABRIELA MISTRAL COLONIA NARCISO MENDOZA. _____
- 9. CALLE CULIACÁN ENTRE SAN LUIS POTOSÍ Y SINALOA COL. RODRÍGUEZ. _____
- 10. CALLE GUTY CÁRDENAS ENTRE RICARDO PALMERIN Y PABLO NERUDA COL. NARCISO MENDOZA. _____
- REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO (CAIDOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN). _____
- 1. CALLE ZARAGOZA CON BULEVAR HIDALGO COLONIA LONGORIA. _____
- 2. CALLE MINATITLÁN CON CALLE REYNOSA COLONIA PETROLERA. _____
- 3. CALLE MINATITLÁN ENTRE SALAMANCA Y CALLE REYNOSA COLONIA PETROLERA. _____
- 4. CALLE CHIHUAHUA ENTRE TAMAULIPAS Y CAMINO REAL COLONIA CAMPESTRE. _____
- 5. ARGENTINA ENTRE SEGUNDA Y SEGUNDA SUR FRACCIONAMIENTO MODERNO. _____
- 6. CALLE MÉXICO ENTRE SEXTA Y MIGUEL HIDALGO COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE. _____
- 7. CALLE ORIENTE ENTRE CALLEJÓN A Y AVENIDA CENTRAL COLONIA CUMBRES. _____
- 8. CALLE JOSÉ MANRÍQUEZ ENTRE ESTHER Y LUCÍA COLONIA DELICIAS. _____
- PRUEBAS FOTOGRAFICAS DE: _____
- > REHABILITACIÓN DE 116 ML DE ATARJEA DE 8", CALLE RÍO PURIFICACIÓN ENTRE TRECE Y LAS LEONAS COLONIA CLUB DE LEONES, IMPORTE: \$309,057.90 MXN. _____
- PRUEBAS FOTOGRAFICAS DE: _____
- > REHABILITACIÓN DE 54 ML DE ATARJEA DE 8", CALLE HERÓN RAMÍREZ ENTRE CALLEJÓN COLIMA Y MICHOCÁN COLONIA RODRÍGUEZ, IMPORTE: \$215,561.49 MXN. _____
- PRUEBAS FOTOGRAFICAS DE: _____
- > REHABILITACIÓN DE 60 ML DE COLECCIÓN DE COLECTOR DE 24" _____
- > REPARACIÓN DE 18 ML DE ATARJEA DE 8" _____
- > CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POZO DE VISITA _____
- CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y PLAN DE AYALA COLONIA GARCÍA ROJAS. _____
- IMPORTE \$466,847.34 MXN _____
- PRUEBAS FOTOGRAFICAS DE: _____
- > REHABILITACIÓN DE 100 ML DE SUBCOLECTOR DE 18" AVENIDA INDUSTRIAL FALCÓN ENTRE LÍMITE PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE IMPORTE \$10'809,119.61 MXN _____
- TRABAJOS EQUIPOS VACTOR _____
- > RESTABLECE EL SECTOR AQUILES SERDÁN EMPLEANDO SONDEOS CON EQUIPO VACTOR _____
- > RESTABLECE EL SECTOR DE FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN _____
- > RESTABLECE EL SECTOR DE ARECAS SECTOR JUÁREZ _____
- > RESTABLECE EL SECTOR DE ANHELO _____
- > RESTABLECE EL SECTOR DE RIBERAS DE RANCHO GRANDE _____
- COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE _____



Lic. Horacio Ortiz Renan

*Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.*

- > REHABILITACIÓN CALLE BEETHOVEN LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE OCHO PULGADAS COLONIA NARCISO MENDOZA
- > COLONIA CENTRO AVENIDA MIGUEL ALEMÁN ENTRE PARÉNTESIS SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE SEIS PULGADAS PUENTE INTERNACIONAL
- > EJIDO LOS ACAVAZOS CARRETERA RIBEREÑA FRENTE PETROQUÍMICA (INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE OCHO PULGADAS EN 60 MTS.)
- > REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA POTABLE EN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 18" QUE ALIMENTA AL SECTOR PONIENTE DEL MUNICIPIO
- > REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE 10" O DE ASBESTO EN CALLE PUENTE DE CALDERÓN DE LA COLONIA HIDALGO
- > REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE 18" O EN BLVD. HIDALGO ESQUINA VISTA ALEGRE COLONIA CASABELLA
- > REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE 18" O EN CALLE SIERRA GUADALUPE ESQUINA SIERRA TAMAULIPAS COLONIA LOMA LINDA
- > REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE 12" O EN AV. LOMA DORADA COLONIA JARACHINA SUR
- > REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE 6" O DE ASBESTO EN CALLE PRÁXEDIS BALBOA ESQUINA VILLAGRÁN COL. HIDALGO
- > REPARACIÓN DE FUGA EN LÍNEA DE 8" O EN CALLE RÍO PURIFICACIÓN ESQUINA GERARDO HIGAREDA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO
- > DERIVACIÓN DE LÍNEA DE 8" O DE HAZ VESTO PARA CAMBIO DE P.V.C. EN ESCUELA IIES UBICADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO COLONIA CÍRCULO
- > REPARACIÓN DE FUGA EN TUBERÍA DE ACERO DE 18" O LÍNEA DE CONDUCCIÓN SECTOR GRANJAS CAMBIANDO DE CÉDULA DE TRES A OCHO UBICADO JUNTO AL BOMBEO #2 EN LA PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO

COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

- SITUACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO.- AGUA POTABLE - 75-32% Y 159-68%, TOTAL DE EQUIPOS 234.- EQUIPOS OPERANDO 159.- EQUIPOS FUERA DE SERVICIO 75.- AGUA RESIDUALES.- 120-72% Y 47-28%, TOTAL DE EQUIPOS 167.- EQUIPOS OPERANDO 47.- EQUIPOS FUERA DE SERVICIO 120.
- MEJORAMIENTO EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
- > 22 EQUIPOS INSTALADOS Y OPERANDO EN LOS PRINCIPALES SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE.
- > 4 EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTOS A POZOS PROFUNDOS DEL SISTEMA

LUGAR	EQUIPO	CAPACIDAD	ESTATUS
PLANTA PASTOR LOZANO	BOMBA DE PARTIDA DE 550 LPS	125 HP	REPARADA
REBOMBEO PLANTA JUÁREZ			
ACUEDUCTO ANZALDUAZ	MOTOR VERTICAL	350 HP	REPARADO
PLANTA RANCHO GRANDE	MOTOBOMBA	75 HP	REPARADO
REBOMBEO RANCHO GRANDE	MOTOBOMBA	50 HP	REPARADO
PLANTA PASTOR LOZANO			
SECTOR CENTRO	BOMBA BIPARTIDA	200 HP	REPARADO
SECTOR PONIENTE	BOMBA BIPARTIDA	200 HP	REPARADO
SECTOR GRANJAS	BOMBA BIPARTIDA	200 HP	REPARADO
SECTOR JARACHINA	BOMBA VERTICAL	200 HP	REPARADO
TRANSVASE	BOMBA VERTICAL	125 HP	REPARADO
TANQUE ELEVADO	MOTOR	300 HP	REPARADO
SECTOR JARACHINA	MOTOR	200 HP	REPARADO
SECTOR JARACHINA	MOTOR	150 HP	REPARADO
REBOMBEO JARACHINA	2 EQUIPOS VERTICALES	125 HP	NUEVOS
GRANJAS	2 EQUIPOS VERTICALES	100 Y 60 HP	NUEVOS



REBOMBEO NUEVO MEXICO	2 EQUIPOS	60 HP	NUEVOS
EQUIPOS DE RIO PURIFICACIÓN	4 EQUIPOS BIPARTIDOS	100 HP	NUEVOS

- AREA DE AGUA POTABLE —
- EQUIPAMIENTO A POZO BALCONES 11 —
 - EQUIPAMIENTO POZO PIRAMIDES —
 - EQUIPAMIENTO ELECTRICO POZO BUGAMBILIAS 2 —
 - PUESTA EN MARCHA POZO AMPL. SAN VALENTIN —
 - 9 BOMBAS INSTALADAS EN LAS SIGUIENTES ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES: —
 - CARCAMO — H.P. —
 - E.B.A.R. #1 — 30 H.P. —
 - E.B.A.R. #1 — 150 H.P. —
 - E.B.A.R. #3 — 20 H.P. —
 - E.B.A.R. #5 — 75 H.P. —
 - E.B.A.R. #5 — 60 H.P. —
 - E.B.A.R. #7 — 10 H.P. —
 - E.B.A.R. #13 — 20 H.P. —
 - E.B.A.R. #17 — 15 H.P. —
 - E.B.A.R. #29 — 15 H.P. —
 - > REHABILITACION MANIFUL, EBAR No. 16, COL. ROMA —
 - > INSTALACION BOMBEO PLUVIAL EBAR No. 36 COL. LAS PALMAS —
 - > INSTALACION DE REJILLAS EBAR No.23 COL. RIVERAS DL CARMEN —
 - > INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE EBAR No. 5 COL. HIDALGO —
 - > INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE EBAR No. 1 COL. LA COPA —
 - > DESAZOLVE DE CARCAMO EBAR No 7 ZONA CENTRO —
 - > INSTALACION DE BOMBA DE 15 HP, EBAR 32, PASEO DEL PRADO —
 - > REHABILITACION D EMISOR DE 14" EBAR 3 COL. LONGORIA —
 - > INSTALACION DE BOMBA DE 15 HP EBAR 29 FRACC. CAPANARIO —
 - > DESAZOLVE Y MTTQ. PTVO. DE EQUIPOS DESNIVEL 1 CENTRO —
 - > DESAZOLVE Y MTTQ. PTVO. DE EQUIPOS DESNIVEL 2 CENTRO —
 - > INSTALACION DE BOMBA DE 20 HP EBAR 13 COL. DELICIAS —
 - > REPARACIÓN DE AMISOR DE 14" EBAR 16 COL. ROMA —

COORDINACION DE CALIDAD DEL AGUA

- INFORMACION OPERATIVA DE POTABILIZACIÓN —
- AGUA CRUDA: —

OBRA DE TOMA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CAPACIDAD DE INSTALADA	OPERANDO ACTUALMENTE
OBRA DE TOMA #1 RIO BRAVO-PLANTA PASTOR LOZANO	RIO BRAVO	3000 LPS	900 LPS
OBRA DE TOMA # 2 RIO RODHE-PLANTA BENITO JUAREZ	CANAL GUILLERMO RODHE	1000 LPS	250 LPS
OBRA DE TOMA # 3 CANAL RODHE PLANTA PASTOR LOZANO	CANAL GUILLERMO RODHE	1800 LPS	1500 LPS

— POTABILIZACIÓN: —

PLANTA POTABILIZADORA	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD OPERANDO
PLANTA PASTOR LOZANO	1800 LPS	1650 LPS



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.

PLANTA BENITO JUAREZ	750 LPS	500 LPS
PLANTA RANCHO GRANDE	250 LPS	180 LPS
PLANTA CAVAZOS	10 LPS	10 LPS

- CONSUMOS PROMEDIOS DE QUIMICOS PARA EL PROCESO DE POTABILIZACION —
- CLORO: _____ 45 TON. _____
 - SULFATO: _____ 40 TON. _____
 - POLIMERO: _____ 2,000 KG _____
 - CARBON: _____ 2,000 KG _____
 - HIPOCLORITO DE CALCIO: _____ 700 KG _____

TOMAS Y DESCARGAS

- INSTALACION DE TOMAS DE AGUA 73 _____
- INSTALACION DE DESCARGAS SANITARIAS 56 _____
- INSTALACION DE BROCALES 147 _____
- ASFALTO APLICADO: 1,200 M2 (191 TONS) _____
- EMULSION 2,160 LTS _____
- CONCRETO APLICADO: 72 M2 (11 M3) _____
- PRUEBAS FOTOGRAFICAS DE: _____
- > REPARACIONES DE CAJAS DE VÁLVULAS.- En calle Dr. González e/ Luis González col. Doctores, calle Juan Escutia esq. 5 de Febrero col. Lucio Blanco, calle Miguel Alemán con Victoria, con Zaragoza y con Lerdo de Tejada, Zona centro.
- > REPOSICION DE CONCRETO en calle Río Panuco e/ San Jose y P. Balboa col. Longoria o.t. 8541.- _____
- > REPOSICION DE CONCRETO en calle Río San Juan con Circulo Independencia col. Las Fuentes secc. Lomas. _____
- > REPOSICION DE ASFALTO en calle Río Purificación entre 12 y 13 col. Los Leones. _____
- > REPOSICION DE ASFALTO en ave. Ind. Falcón e/ ave. Del Norte, col. Parque Industrial del Norte. _____
- > REPOSICION DE ASFALTO en calle Quinta con Occidental col. Longoria. _____

— La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en uso de la voz le da las gracias, muy bonita su presentación al señor Sergio Camero. _____

— 6. COMPARECENCIA DEL GERENTE ADMINISTRATIVO PARA EXPONER LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA UNIDAD A SU CARGO.- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez le da el uso de la palabra al contador Rigoberto Gutiérrez Ibarra, el cual hace presentación de: _____

GERENCIA ADMINISTRATIVA

— OBJETO.- La Gerencia Administrativa tiene como objetivo el proveer y observar el manejo de los recursos materiales y humanos del organismo. _____

Gutiérrez Ibarra, Rigoberto Gerente Administrativo	
Garza Garza, Pamela Alejandra Coordinador de Recursos Humanos y Nóminas	Cruz Sánchez, Luis Alberto Coordinador de Servicios Generales
Hernández Ríos, Noé Luis Coordinador de Seguridad y Vigilancia	Andrade Aguilar Alíber Apolo Coordinador de Activo Fijo
Romo Díaz, Juan Carlos Coordinador de Sistemas	Leal López Hugo Coordinador de Recursos Materiales

RECURSOS HUMANOS

— OBJETO.- Dotar y administrar el personal para ejecutar las actividades que se realizan en todas las Gerencias y sus Coordinaciones. _____

PLANTILLA LABORAL

ÉMPLEADOS	1037
Confianza	315
Sindicato Cornapa	250

Sindicato Plomeros 297-29%	Confianza 315-30%
-------------------------------	----------------------



Sindicato Jornaleros	175
Sindicato Plomeros	297

Sindicato Jornaleros	Sindicato Comapa
175-17%	250-24%

Jubilados	121
-----------	-----

Se integran quincenalmente a la nómina

Total	1158
-------	------

— AHORROS —	
— Incidencias por suspensiones: Semana 7 a la 23 del 2019 —	
— Suspensiones.- Empleados 55.- Dias 137.- Importe \$67,809.27. —	
Percepciones pagadas en el periodo	\$69,859,956.80
Porcentaje sobre percepciones pagadas	0.10%
— Comparativo de Tiempo Extra.- Semana 7 a 23 de 2019 vs 2019 —	

2018	2019	Ahorro	
\$4,456,047.90	\$3,496,388.97	\$959,658.93	21.54%

RECURSOS HUMANOS CAPACITACIÓN

— Capacitación. Se retomaron las actividades, para brindar una capacitación adecuada a las diferentes coordinaciones, mejorando con esto la productividad. Prueba fotográfica del curso: NOM-035-STPS-2018 Riesgos Psicosociales en el Trabajo 12 de abril del 2019

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Curso	3	3	2	3
Asistencia	54	44	31	52

- Febrero —
- > Calidad en Atención y Servicio a los Usuarios —
- > NOM-035-STPS Factores de Riesgo Psicosociales en el trabajo —
- > Manejo de Extintores —
- Marzo —
- > Curso Técnico Manejo de Equipo Megger TTR-100-1 —
- > Seguridad y Manejo de Gas-Cloro —
- > NOM-035-STPA Factores de Riesgo Psicosociales en el trabajo —
- Abril —
- > Ciclo de conferencias Transparencia y Rendición de cuentas —
- > NOM-035-STPS Factores de Riesgo Psicosociales en el trabajo —
- Mayo —
- > Calidad en Atención y Servicio a los Usuarios —
- > Ciclo de conferencias Transparencia y Rendición en el trabajo —

SERVICIOS GENERALES

- La coordinación de Servicios Generales se ha dedicado a abatir el rezago en los trabajos de mantenimiento y limpieza:
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - PLANTA PASTOR LOZANO —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - EDIFICIO "LONGORIA" —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - PLANTA REBOMBEO JARACHINA NORTE —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - CARGAMO 5 —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - CARGAMO 6 —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - CARGAMO 22 —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - CARGAMO 32 —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - CARGAMO 30 —
- > LIMPIEZA Y CHAPOLEO - TINACO (BALCONES #1) —
- > MANTENIMIENTO EDIFICIO "LONGORIA" —



Lic. Horacio Ortiz Renan
Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.

- > MANTENIMIENTO PLANTA "PASTOR LOZANO" _____
- > LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS FORANEAS _____
- Acompañado de sus pruebas fotográficas. _____

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- OBJETIVO- La coordinación de Seguridad Industrial brinda asistencia en los trabajos que realizan todas las coordinaciones operativas, con señalización, vigilancia, capacitación, equipo, etc. _____
- Pruebas fotográficas de: nueva señalización, Asistencia a las coordinaciones de Agua Potable y Aguas Residuales, Señalización y acordonamientos, Prácticas y Capacitación. _____

ACTIVO FIJO

- OBJETIVO- La coordinación de Activo Fijo tiene como objetivo inventariar y llevar el control de los bienes del Organismo. _____
- BIENES E INFRAESTRUCTURA- La COMAPA cuenta con 123 Bienes Inmuebles (Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Residuales y Estaciones de Bombeo de Agua Potable y Aguas Residuales), detallándose a continuación:
 - > 43 Instalaciones de Agua Residuales (Cércamos). _____
 - > 73 Instalaciones de Agua Potable (Estaciones de Bombeo) _____
 - > 4 Plantas Tratadoras de Agua Potable _____
 - > 3 Plantas Tratadoras de Agua Residuales (PTAR) _____
- Continuo manifestando: Hasta el momento hemos adquirido un total de 40 bienes muebles, por un monto de \$1,456,346.00 MXN, entre computadoras, bombas, compresores, minisplits, etc.- Tenemos un parque vehicular de 82 Unidades, 24 de ellas se aprobaron dar de baja en la administración anterior, 20 más están evaluando los daños para su reparación quedando solo 38 en funcionamiento. _____
- Parque Vehicular _____

- Pendientes de Baja _____
- En evaluación para reparación _____
- Funcionando _____

Vehículos	Vactor
20	4
16	4
38	2
72	10

RECURSOS MATERIALES

- OBJETO- La coordinación de Recursos Materiales, es la responsable de proveer los insumos, materiales y consumibles, que se utilizan en las actividades de todas las gerencias y sus coordinaciones, así mismo asumimos nuestro rol como gestores y administradores del aprovechamiento y el buen uso de los mismos. _____
- Gasto Mensual _____
- ENERO — \$5,386,631.46 _____
- FEBRERO — \$3,584,237.95 _____
- MARZO — \$5,212,239.74 _____
- ABRIL — \$5,036,509.71 _____
- MAYO — \$5,162,833.13 _____
- TOTAL — \$24,382,451.99 _____

SISTEMAS

- OBJETO- La Coordinación de sistemas tiene por principal objetivo y función, brindar a todos los usuarios internos y externos de COMAPA las herramientas y facultades tecnológicas para la relación de sus actividades. _____
- Sistema de Asistencia Biométrico.- Gracias a esto y de igual forma se cuenta con un SISTEMA BIOMÉTRICO con huella digital, para el registro de asistencia en las oficinas. _____
- > COMAPA Longoria _____
- > COMAPA Planta Pastor Lozano _____
- > COMAPA Juárez _____
- > COMAPA La Joya _____
- > COMAPA Periférico _____



- > COMAPA HEB
- > COMAPA Ribereña
- > COMAPA Morelos
- > COMAPA Granjas
- > Seguridad Industrial
- Proyectos en Proceso.

--- > Programa de Cartografía Digital.- A la fecha tenemos avanzado 148,000 cuentas identificadas sobre la cartografía y 38,000 empastadas con los datos catastrales.

--- > Implementación "COMAPA DIGITAL".- De igual forma se está llevando a cabo la implementación de herramientas digitales, que faciliten el trabajo y la toma de decisiones. En primera instancia en el área comercial (Facturación, Altos Consumos y Recuperación de Rezago) para posteriormente ir incorporando todas las áreas y Gerencias.

--- La Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez, en uso de la voz le hace saber al Contador Rigoberto Gutiérrez Ibarra le dijo "para la próxima sesión, nos está falta cuánto gasta en nóminas, compensaciones, horas extras, en gasolina, un informe administrativo, que ese no es un informe administrativo, quiere saber cuánto gasta en los liquidos, soluciones, reparaciones, es decir, la presentación del área administrativa era saber lo que es un informe administrativo, que corresponda a lo que se está gastando y cómo se está gastando, porque ya se va terminar la presentación no sabemos cómo lo gastas, cuánto cuesta, no sabemos nada".

--- 7. ASUNTOS GENERALES.- Hace uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez, hace saber a los presentes que escuchará cualquier asunto general a tratar, a lo que en el Arq. Eduardo López Arias hace mención de una modificación, una sesión donde se hizo una donación del terreno del cárcamo número 10, en el cual en el acta el apellido del propietario, el apellido está mal y dice que son herederos y no propietarios, ya está la corrección con el notario, estamos construyendo 4 cárcamos más.

--- Por último, la Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez menciona que una idea para hacer llegar más ingresos a la COMAPA es la de seleccionar a los usuarios que deban grandes cantidades monetarias y hayan hecho caso omiso a las solicitudes de pago de la comisión en mención, se les dirigirá directamente al Buró de Crédito. En uso de la Voz la Dra. MAKI Esther Ortiz Dominguez dice "¿algún otro comentario, general?" En uso de la voz el Comisario Ricardo Chapa Villarreal dice "de la comisaria nos han solicitado del área de transparencia nos ha pedido las actas de consejo de esta administración, nos ha pedido muchas cosas y se les ha contestado pero no estoy autorizado para divulgar actos de terceros. En uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez dice "ahorita estamos en la época de transparencia, debemos brindar la información que nos soliciten hay cosas que no puedes divulgar como cosas personales, la ley dice lo que tienes que dar y lo que no, nombres y domicilios no, cifras y cantidades si, hay lineamientos de lo que no podemos contestar, por lo que se autoriza al Comisario que conteste conforme a la Ley de Transparencia."

--- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el orden del día, siendo las 18:45 (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) horas del día 13 (trece) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

--- DEPENDENCIA.- FIRMA.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, PRESIDENTE.- Firma.- AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA Secretario de Desarrollo Social CONSEJERO.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- CONSEJERO.- Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS Director de Medio Ambiente.- CONSEJERO.- Firma.- EJECUTIVO DEL ESTADO:- Q.F.B. MIGUEL VAZQUEZ OLAGUE En rep. del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director de la Comisión Estatal del Agua.- Firma.- C.P. BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.- En rep. del Ing. Gilberto Estrella Hernandez Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado CONSEJERO SUPLENTE.- Firma.- DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA SUPLENTE.- DR. MARIO E. CANTU SALINAS.- Ausente.- CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:- DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRIGUEZ En rep. del Diputado Luis Rene Cantú CONSEJERO SUPLENTE.- Firma.- CONSEJO CONSULTIVO:- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA Representante del Consejo Consultivo CONSEJERO.- Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda CONSEJERO.- Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZALEZ Secretaria del Consejo de Administración.- Firma.- MTRA.

Lic. Horacio Ortiz Renan

*Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.*

MARGARITA ORTEGA PADRON SUPLENTE.- Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA.- Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL Comisario de la COMAPA.- Firma. _____

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes: _____

— **CL A U S U L A S :** _____

— PRIMERA.- FORMALIZACION.- Por medio de este instrumento el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, de la denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" de fecha 13 (trece) de junio del 2019 (dos mil diecinueve), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera. _____

— SEGUNDA.- Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente: _____

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad por los presentes en la asamblea.- 4. Presentación, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la solicitud del Gerente General de COMAPA para EXCUSARSE respecto a la atención, tramitación y resolución de los asuntos relacionados con la empresa "INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." para evitar posible conflicto de intereses, la cual fue aprobada por unanimidad por los presentes en la asamblea.- 5. Comparecencia del Encargado del Área Operativa para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo.- 6. Comparecencia del Gerente Administrativo para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo.- 7. Asuntos Generales. _____

— TERCERA.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.- Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. _____

PERSONALIDAD. _____

— El Lic. RICARDO CHAPA VILLARREAL acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- JOSE ELIAS LEAL.- Presidente Municipal.- firma.- LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.- Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM." _____

— TRASCRIPTIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS: _____

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorgan. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorganes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891". _____

— YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: _____



— I.- Que el compareciente el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL se identificó con pasaporte expedido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América con clave de elector: CHUVLRC62042728H301, en el cual obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta. _____

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados. _____

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice. _____

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil. —


— V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dió el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:00 (veinte horas) del día 13 (trece) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve).- Doy Fe. _____

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mí Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario. —

— AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:15 (veinte horas con quince) del día 13 (trece) del mes de Junio del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado; con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Consta. _____

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete). _____

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8095 (OCHO MIL NOVENTA Y CINCO), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 215 (DOSCIENTOS QUINCE), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 06 (SEIS) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, A LOS 13 (TRECE) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE. _____


 LIC. ALFREDO TREVIÑO SALINAS
 ADSCRITO EN FUNCIONES DE LA
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147



— EL SUSCRITO LICENCIADO ALFREDO TREVIÑO SALINAS, ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO HORACIO ORTIZ RENÁN, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL, CERTIFICO:_____

— QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA SACADA DE SU PRIMER TESTIMONIO QUE TUVE A LA VISTA QUE CORRESPONDE A ESCRITURA PÚBLICO NÚMERO 8095 (OCHO MIL NOVENTA Y CINCO) DE FECHA 13 (TRECE) DE JUNIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) CONTENIDA EN EL VOLUMEN 215 (DOSCIENTOS QUINCE), PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO ALFREDO TREVIÑO SALINAS, ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EL CUAL CONTIENE PROTOCOLIZACION DE LA "ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y QUE VA EN 07 (SIETE) FOJA(S) UTIL(ES) INCLUYENDO ESTA, ASI LO CERTIFICO CON MI SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LAS 09:57 (NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS) DEL DÍA 12 (DOCE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO DE CONTROL DE CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES BAJO EL NUMERO 57.607 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE).- DOY FE._____



ALFREDO TREVIÑO SALINAS.
ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO
EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147.

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.



— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8191 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO) _____

— VOLUMEN NÚMERO 211 (DOSCIENTOS ONCE) _____

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día 08 (ocho) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete) y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renan, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que Ante Mí, compareció ante mi presencia el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día _____ con domicilio en _____ de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población (CURP) _____; de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada este día 08 (ocho) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas: _____

— ANTECEDENTES —

— I.- Declara el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, que los miembros del Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA), celebraron el día 08 (ocho) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve) a las 17:00 (diecisiete horas) horas, la SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Informe del Gerente Administrativo de COMAPA para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo.- 5. Exposición, y en su caso aprobación, de las Bonificaciones del Segundo Trimestre de 2019.- 6. Análisis comparativo de Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado entre los Municipios del Estado de Tamaulipas.- 7. Asuntos Generales. _____

— II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Sexta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 08 (ocho) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve) por el Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación: _____

— "H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. _____

— Acta de la Sexta sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. _____

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 08 (ocho) del mes de Agosto del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: _____

— 1. Lista de asistencia. _____

— 2. Verificación de Quórum Legal. _____

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. _____

— 4. Informe del Gerente Administrativo de COMAPA para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo. _____

— 5. Exposición, y en su caso aprobación, de las Bonificaciones del Segundo Trimestre de 2019. _____

— 6. Análisis comparativo de Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado entre los Municipios del Estado de _____

COHEJADO

Tamaulipas. _____

7. Asuntos Generales. _____

8. Clausura de la Sesión. _____

Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad. _____

Desahogo del orden del día. _____

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra la C. Doctora Makí Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretaría del Consejo de Administración C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. _____

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Continúa con la palabra la secretaria del Consejo de Administración C.P. Elsa Magda Munguía González manifestando que se encuentran presentes 11 miembros de este Consejo de Administración. _____

Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración C.P. Elsa Magda Munguía González, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar. _____

PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración. - Presente. _____

CONSEJERO PROPIETARIO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente. _____

CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Presente. _____

CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Director de Medio Ambiente.- Presente. _____

LIC. JUAN CARLOS ALVARADO GARCÍA.- En representación del Arq. Luis Javier Pirto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- Presente. _____

CONSEJERO SUPLENTE.- MTRO. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.- En representación de Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente. _____

CONSEJERO.- DR. MARIO E. CANTÚ SALINAS.- En representación de Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa.- Secretaría de Salud.- Presente. _____

CONSEJERO SUPLENTE.- DIP. ANGEL ROMEO GARZA.- En representación del Diputado Luis Rene Cantú Galván representante del Congreso del Estado de Tamaulipas. Presente. _____

CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.- Consejo Consultivo.- Presente. _____

CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente. _____

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ.- presente. _____

Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar. _____

De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado JESÚS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo. _____

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Después de una serie de deliberaciones, haciendo uso de la palabra la Dra. Makí Esther Ortiz Domínguez, da por aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes. _____

4. INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO DE COMAPA PARA EXPONER LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA UNIDAD A SU CARGO.- En uso de la palabra la Dra. Makí Esther Ortiz Domínguez manifiesta "para el desahogo de este punto concedo el uso de la palabra al Gerente Administrativo Contador Público Rigoberto Gutiérrez Ibarra" quien respecto al punto del Orden del día en cuestión hace presentación de: _____

GERENCIA ADMINISTRATIVA

"Retomando la presentación anterior, referente a las observaciones solicitando datos financieros sobre la exposición del Estado que guarda la Gerencia en ese sentido. En la plantilla laboral tenemos 1,039 empleados, aquí tenemos un ejemplo de cómo pagamos la nómina en la semana 29. _____

Semana 29 (Del 15 al 21 de Julio de 2019).

Importes de Nómina Semana 29	Total de Empleados	Neto a Pagar
Confianza	317	\$ 1,117,748.25
Sindicato Comapa	250	\$ 789,705.31

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.



Sindicato Plomeros	297	\$ 544,669.81
Sindicato Jornaleros	175	\$ 349,318.64
	1,832	\$ 2,801,442.01
Jubilados	121	\$ 1,168,134.10
Total Nominas	1,160	\$ 3,969,576.11

— Hay semanas, cada 14 días, cada 2 semanas se paga, se agrega la nómina de jubilado; también se han dado 70 altas, 66 bajas y 11 reintegros. Este es el gasto total de nómina desde el inicio de nuestra gestión que comprende de la semana 7 a la 29, se ha pagado un total de \$ 72,646,825.85 incluyendo la nómina de jubilados que se genera cada 14 días, de igual forma a la fecha tenemos un adeudo de por un convenio con el INFONAVIT en el cual vamos al corriente en el pago 32 de 48.

Total Nomina en periodo Semana 7 - 29 (Febrero - Julio 2019).

IMPORTES GLOBALES DE NOMINA	Total de Empleados	Neto a Pagar
Confianza	314	\$ 24,090,839.27
Sindicato Comapa	250	\$ 14,965,293.05
Sindicato Plomeros	297	\$ 13,949,733.67
Sindicato Jornaleros	175	\$ 6,739,637.60
	1,036	\$ 59,745,503.59
Jubilados	121	\$ 12,901,322.26
Total Nominas	1,157	\$ 72,646,825.85

Convenio INFONAVIT	ADEUDO AL 28 DE JUNIO 2019	\$ 4,635,122.69
Convenio INFONAVIT	Pago Mensual 32/48	\$ 308,639.01

— Como ya habíamos mencionado, aplicando el reglamento interno, se han llevado a cabo suspensiones que han arrojado un ahorro en el pago de nóminas de la semana 7 a la 29, en este mismo periodo de la 7 a la 29 en horas extras se ha logrado un ahorro que representa casi un 24% en comparación con el 2018, si seguimos con esta tendencia tendríamos un ahorro de más de 2 millones en el presente año.

— Tomando el uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez hace saber al Contador Rigoberto Gutiérrez Ibarra lo siguiente: "Antes de que pases a Recursos materiales, y otra vez la misma historia, ¿dónde está la lista de las compensaciones? Esto es una cosa pública, necesitamos saber quién recibe compensaciones y cuanto recibe cada quien, ya es ahora sí que segunda ocasión. Ya nos está exigiendo el Gobierno Estatal y Federal, tenemos que pagar impuestos sobre las compensaciones también, tenemos que tenerlo, en tu registro fiscal tienes que, el lunes me llevas la lista con los nombres y las compensaciones."

RECURSOS MATERIALES

— El Contador Rigoberto Gutiérrez en uso de la palabra y continuando con el orden del día manifiesta: "Sobre el gasto mensual para la operación del organismo. Siguiendo las instrucciones de nuestra Presidenta del Consejo y nuestro Gerente General aquí presentes, hemos estado ejerciendo los gastos de manera plena sin descuidar el correcto funcionamiento del Organismo, comprando lo necesario y lo que el presupuesto nos permite. De Enero a la fecha hemos gastado \$ 40,198,600.16, en esta tabla se muestra el gasto general de compras de este año evaluando a conciencia las necesidades prioritarias del Organismo, como aclaración previa en las estadísticas que se mostrarán verán un comportamiento diferente en el mes de Febrero y Marzo debido al cambio de administración.

Gasto Mensual para la operación del organismo

ENERO	\$ 5,073,481.99
FEBRERO	\$ 3,355,530.21
MARZO	\$ 4,513,380.85
ABRIL	\$ 6,549,771.72
MAYO	\$ 6,010,794.82
JUNIO	\$ 7,708,866.67
JULIO	\$ 6,237,531.12
UNIFORMES SINDICATOS	\$ 594,396.00
SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 164,846.78
TOTAL	\$ 40,198,600.16

— A continuación explicaré un desglose de este gasto general, estos son los gastos que se han realizado en reparaciones de bombas, hemos gastado \$ 6,105,088.00 reparando un total de 46 bombas, esta inversión se

COHEJADO

deriva de la temporada de alto consumo, la cual es prioridad del Organismo mejorándose el abasto en los sectores de calles y el Poniente de la Ciudad, pueden también observar en la gráfica que los gastos de reparación van bajando debido a que actualmente estamos cubriendo las necesidades del Organismo. En seguida pueden observar una relación de las bombas que reparamos cada mes, en Abril fueron 12 bombas, este mes reparamos 12 bombas porque nos estábamos preparando para la temporada de alto consumo, el Organismo invirtió en las reparaciones de estas 12.

Gastos - Reparación de Bombas

ENERO	2	\$	233,206.63
FEBRERO	2	\$	77,258.00
MARZO	4	\$	36,225.08
ABRIL	12	\$	1,506,362.31
MAYO	11	\$	1,549,262.36
JUNIO	9	\$	1,747,457.64
JULIO	6	\$	855,318.00
TOTAL	46	\$	6,105,088.00

Gastos - Reparación de Bombas

ENERO (2)

REPARACIONES:

REPARACION DE MOTOR VERTICAL DE 150 HP, SECTOR JARACHINA.

REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE NABOHI DE 30 HP, MODULO 2000.

FEBRERO (2)

REPARACIONES:

BOMBA SUMERGIBLE DE 15 HP BARNES PARA EBAR 16 COL. ROMA

BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP NABOHI EBAR 7 ZONA CENTRO

MARZO (4)

REPARACIONES:

MATERIAL PARA REPARACION DE BOMBAS EN BALCONES EN BALCONES DE ALCALA, RIVERAS DEL CARMEN, BENITO JUAREZ, NUEVO MEXICO

ABRIL (12)

REPARACIONES:

REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 350 HP. PARA ACUEDUCTO ANZALDUAZ EQUIPO # 6

REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 5 PASOS 60 HP EBC PARA GRANJAS PEMEZ TANQUE 3 EQ. 3

REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 5 PASOS 60 HP EBC PARA GRANJAS PEMEZ TANQUE 3 EQ. 4

REPARACION DE MOTOBOMBA HORIZONTAL DE 50 HP, REBOMBEO RANCHO GRANDE PTAR 2 EQ.4

REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 3 PASOS 200 HP PARA PPL. BOMBE 4 SECT. JARACHINA EQ. 1

REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE NABOHI 40 HP PARA EBAR 6 MODULO 2000 POS #1

REPARACION DE MOTOR VERTICAL DE 100 HP US MOTOR GRANJAS PEMEX TANQUE 1 POS. 2

REPARACION DE MOTOR HORIZONTAL DE 100 HP WEG BOMBEO 2 SECT. JUAREZ EQ. 5

REPARACION DE BOMBA VERTICAL 2 PASOS 60 HP GRANJAS PEMEX TANQUE 3 EQ. 1

REPARACION DE MOTOR VERTICAL DE 200 HP US MOTOR BOMBEO 4 SECT. JARACHINA EQ.2

REPARACION DE BOMBA NABOHI, 40 HP EBAR #6 MODULO 2000 POS. 3

REPARACION DE BOMBA BIPARTIDA 200 HP. GOULDS PARA BOMBEO #3 SECT. PONIENTE EQ.1

MAYO (11)

REPARACIONES:

REPARACION DE BOMBA BIPARTIDA 125 HP. RPBJ EQUIPO 3

REPARACION DE BOMBA BIPARTIDA 125 HP. RPBJ EQUIPO 1

REPARACION DE BOMBA BIPARTIDA 125 HP. RPBJ EQUIPO 4

REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE 75 HP EBAR 5 EQUIPO 3

REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE 75 HP EBAR 1 COL. INDUSTRIAL

REPARACION DE BOMBA VERTICAL 150 HP EBAR 1 EQUIPO 4

REPARACION DE BOMBA HORIZONTAL BIPARTIDA 200 HP PPL BOMBEO 1 SECTOR CENTRO EQUIPO 4

REPARACION DE MOTOR DE 300 HP. PPL BOMBEO 4 TANQUE ELEVADO EQ.10

REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE 30 HP, PALLUVIAL UNIDAD OBRERA #1 EQ.3

Lic. Horacio Ortiz Renan

*Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.*



REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE 2.7 HP, EBAR 42 AGENCIAS ADUANALES
REPARACION DE MOTOR VERTICAL DE 250 HP, PPBJ EQUIPO 4

JUNIO (3)

REPARACIONES:

REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE BARNES 48 HP EBAR 6 MOD. 2000 EQ. 1
REPARACION DE MOTOR ELECTRICO 350 HP IEM PARA OBRA DE TOMA ACUEDUCTO EQ. 4
REPARACION DE MOTOR ELECTRICO 350 HP IEM PARA OBRA DE TOMA ACUEDUCTO EQ. 2
REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE BNABOHI DE 15 HP EBAR 37 AEROPUERTO EQ. 1
REPARACION DE MOTOR HORIZONTAL 200 HP US MOTOR AP07/PPL BOMBEO 3 SEC. PONT. EQ. 2
REPARACION DE MOTOR VERTICAL 250 HP US MOTOR AP08/PP BENITO JUAREZ BOMBEO EQ. 3
REPARACION DE MOTOR VERTICAL 100 HP US MOTOR RAP 21 LOMA REAL JARACHINA POS. 1 TAQ.3
REPARACION DE MOTOR VERTICAL 250 HP US MOTOR AP08/PP BENITO JUAREZ EQ. 6 BOMBEO RED
REPARACION DE BOMBA HORIZONTAL BIPARTIDA 200 HP BOMBEO 3 SECTOR GRANJAS EQ. 4

JULIO (6)

REPARACIONES:

REPARACION DE BOMBA HORIZONTAL BIPARTIDA WORTHINGTON BOMBEO 1 SECTOR CENTRO
REPARACION DE BOMBA HORIZONTAL BIPARTIDA DE 100 HP DEMING BOMBEO 2 JUAREZ EQ. 5
REPARACION DE BOMBA HORIZONTAL BIPARTIDA DE 200 HP GOULDS, BOMBEO 3 PONT. EQ. 2
REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 250 HP MCA. ITSA, BENITO JUAREZ, BOMBEO EQ. 3
REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 250 HP MCA. ITSA, BENITO JUAREZ, BOMBEO EQ. 4
REPARACION DE BOMBA VERTICAL DE 250 HP MCA. US MOTOR, BENITO JUAREZ, BOMBEO EQ. 1

— Tenemos también los gastos que se han realizado en adquisición de bombas tanto de agua potable como de aguas residuales, pero de bombas nuevas, hemos adquirido 12 bombas en lo que va del año de Enero a Julio de 21 bombas con un gasto de \$ 2,210,362.56, el Organismo está invirtiendo sus esfuerzos en la renovación del equipo de bombeo para minimizar gastos en reparaciones y en mantenimiento.

Gastos - Adquisición de Bombas

ADQUISICIONES

ENERO	2	\$	139,896.00
FEBRERO	1	\$	34,916.00
MARZO	3	\$	183,802.00
ABRIL	4	\$	381,176.00
MAYO	2	\$	278,168.00
JUNIO	4	\$	672,028.56
JULIO	5	\$	520,376.00
TOTAL	21	\$	2,210,362.56

Gastos - Adquisición de Bombas

ENERO (2)

ADQUISICION:

MOTOBOMBA SUMERGIBLE NABOHI DE 3 HP, PPL BOMBEO 2
MOTOBOMBA SUMERGIBLE NABOHI DE 3 HP, PPL BOMBEO 3

FEBRERO (1)

ADQUISICION:

MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 13 HP, BOMBEO LODOS PARA TRASLADOS PTAR 2 A PTAR 1

MARZO (3)

ADQUISICION:

3 MOTOBOMBA AUTOCEBANTES DE 5.5 HP, PARA APOYO EN LAS REPARACIONES DE FUGA DE AGUA DONDE LA AFLUENCIA ES ABUNDANTE MEJORANDO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL

ABRIL (4)

ADQUISICION:

MOTOBOMBA CENTRIFUGA 60 HP RAP, 40 NUEVO MEXICO
BOMBA PP 25 HP, POZO 12 REBOMBEO JUAREZ
2 (DOS) BOMBAS IMPULSO MILTON ROY GAL. / HRS. PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN PLANTAS

COPIA

MAYO (2)

ADQUISICION:

BOMBA SUMERGIBLE DE 4.5 HP BARNES EQUIPO 1 EBAR 24
BOMBA VERTICAL PP 25 HP. P2 04 BALCONES DE ALCALA TANQUE 2

JUNIO (4)

ADQUISICION:

MOTOBOMBA ELECTRICA CENTRIFUGA DE 60 HP RAP 40 NUEVO MEXICO
BOMBA SUMERGIBLE 7.5 HP PASO A DESNIVEL
BOMBA SUMERGIBLE 4.5 HP EQUIPO VIAJERO DE ACHIQUE
BOMBA VERTICAL POZO PROFUNDO TIPO LAPIZ 50 HP, LAS PIRAMIDES POZO DE EXTRACCION

JULIO (5)

ADQUISICION:

BOMBA SUMERGIBLE PARA POZO PROFUNDO 25 HP BARNES PARA AP74-HACIENDA DEL SOL 1
MOTOR SUMERGIBLE ENCAPSULADO P/POZO PROFUNDO FRANKLIN ELECT.40 HP E.50 ALMENDROS
BOMBA P/ POZO PROFUNDO MCA. BARMESA DE 5 PASOS, PARA E. 50 ALMENDROS
BOMBA VERTICAL P/POZO PROFUNDO MCA. BARMESA DE 25 HP PARA POZO 12 REM. JUAREZ
MOTOR SUMERGIBLE ENCAPSULADO P/POZO PROFUNDO FRANKLIN ELECT.25 HP E.POZO 12 JUAREZ

En el Gasto de los Productos Quimicos. Tenemos un promedio en Gastos Quimicos de 1 millón y medio mensual, de Enero a Julio hemos gastado \$9,980,241.59, este es el gasto de productos quimicos, las variaciones en las cantidades son debido a las necesidades que se tienen según el volumen de agua cruda captada en el acueducto.

ENERO	\$ 1,587,804.87
FEBRERO	\$ 1,270,277.35
MARZO	\$ 1,474,119.18
ABRIL	\$ 1,583,268.21
MAYO	\$ 1,011,334.69
JUNIO	\$ 1,694,767.73
JULIO	\$ 1,358,669.56
TOTAL	\$ 9,980,241.59

GASTOS POR PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
GAS CLORO	\$803,733.03	\$626,143.27	\$977,049.90	\$722,485.17	\$625,351.65	\$1,001,612.15	\$887,309.48	\$5,644,184.65
SULFATO DE ALUMINIO SEMIGRAN	\$566,800.00	\$278,400.00	\$278,400.00	\$522,000.00	\$308,560.00	\$304,500.00	\$243,600.00	\$2,492,260.00
SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO	\$63,823.00	\$ -	\$63,823.20	\$ -	\$ -	\$148,438.00	\$ -	\$277,134.90
POLIMERO DATIONICO	\$1,634,448.64	\$83,158.08	\$154,846.05	\$77,423.04	\$77,423.04	\$154,846.08	\$154,846.00	\$866,991.04
HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,321.00	\$72,414.00	\$156,735.00
CARBÓN ACTIVO	\$ -	\$282,578.00	\$ -	\$281,369.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$563,938.00
							TOTAL	\$9,980,241.59

KILOGRAMO POR PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
GAS CLORO	49847	38833	60886	44857	39207	62797	55728	382155
SULFATO DE ALUMINIO SEMIGRAN	80000	30000	30000	80000	38000	37500	30000	285500
SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO	13100	0	13100	0	0	30830	0	57030

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.



POLIMERO CATIONICO	2472	1236	1236	2472	2472	13596	
HIPOCLORITO DE CALSIO AL 65%	0	0	0	225	225	450	
CARBON ACTIVADO EN POLVO	0	4000	0	4000	0	8000	
TOTAL						KGS.	716731

— Se está gastando lo necesario y con esto se redujo el gasto del combustible en un 50% en los vales de personal de confianza. Debido a las contingencias que se presentaron en estos meses de Mayo y Junio tuvimos un gasto excedente no programado, aquí está el gasto que llevamos desde Enero a Julio, nos da un total de \$ 6,563,186.37.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CARGA DIRECTA MAGNA	\$404,896.17	\$340,250.13	\$ 348,037.29	\$ 297,715.30	\$ 408,035.66	\$ 368,774.89	\$ 363,738.90
VALES DE CONFIANZA	\$ 156,900.00	\$ 200,700.00	\$ 279,800.00	\$ 155,000.00	\$ 165,420.00	\$ 141,420.00	\$ 135,220.00
VALES DE SINDICATOS CONT.	\$ 191,400.01	\$ 191,400.00	\$ 239,250.00	\$ 191,400.00	\$ 239,250.00	\$ 191,400.00	\$ 191,400.00
CARGA DIRECTA DIESEL	\$ 106,859.68	\$ 248,765.60	\$ 163,380.22	\$ 121,383.96	\$ 227,216.01	\$ 302,399.73	\$ 190,862.93
TOTAL	\$ 859,865.76	\$ 981,116.73	\$ 1,031,467.51	\$ 765,499.26	\$ 1,039,921.66	\$ 1,003,994.62	\$ 881,321.83

— Gasto mensual de Papelería y artículos de oficina. En este gasto que llevamos a la fecha en Papelería y artículos de oficina en el mes de Marzo tuvimos una alza en los mismos debido a que en el mes de Febrero como pueden ver no se compró nada, en este rubro llevamos \$826,046.91 en artículos de oficina y papelería.

Gastos mensual de papelería y artículos de oficina

ENERO	\$ 175,209.54
FEBRERO	\$ 18,421.51
MARZO	\$ 205,782.51
ABRIL	\$ 138,914.22
MAYO	\$ 104,970.66
JUNIO	\$ 120,678.90
JULIO	\$ 64,069.57
TOTAL	\$ 826,046.91

— Aquí los montos totales de gastos que se realizan por parte del Organismo para subsanar los problemas de la Ciudad son materiales que se utilizan en la instalación y mantenimiento de las tuberías del agua y drenaje que son las reparaciones de caídos y fugas e instalación de tomas y descargas. De Enero a Julio llevamos gastados en reparación de caídos y fugas y tomas y descargas \$ 8,092,744.15 con el gasto antes mencionado pudimos instalar 126 tomas domiciliarias, 152 descargas sanitarias, 341 brocales instalados que también tenemos la gráfica por mes y por zona.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
\$1,299,554.54	\$528,770.73	\$829,943.39	\$1,307,417.80	\$1,097,379.75	\$1,916,818.70	\$1,122,859.24	\$8,092,744.15

TUBERIA NOVAFORT DE 12"

TUBERIA NOVAFORT DE 8"

TUBERIA NOVAFORT DE 6"

TUBERIA SANITARIA SERIE 20 DE 8"

TUBERIA SANITARIA SERIE 20 DE 6"

TUBERIA PVC DE 1/2" Y 3/4"

SILLETA SANITARIA 2.20

ODDO SANITARIO S.20

ODOS, COPLES CONECTORES DE PVC DE 1/2"

LLAVES DE INSERCCION, LLAVES DE CUADRO,

LLAVES DE PASO, LLAVES DE JARDIN

MANGUERA AZUL DE 1/2" Y 3/4"

BROCAL PVC

BROCAL CONCRETO

ARENA Y GRAVA

CEMENTO

COPIADO

TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS								
MES	SECTOR							
	CENTRO	ORIENTE	PONIENTE	JUAREZ ORIENTE	JUAREZ PONIENTE	GRANJAS	RANCHO GRANDE	TOTAL
ENERO	1	2	1	7	2	4	0	17
FEBRERO	1	4	8	3	0	2	2	20
MARZO	4	0	3	6	6	7	0	26
ABRIL	0	0	3	3	4	3	0	13
MAYO	5	0	1	6	2	1	0	15
JUNIO	5	0	1	4	7	2	0	19
JULIO	2	0	2	9	2	1	0	16
TOTAL								126

DESCARGAS SANITARIAS INSTALADAS								
MES	SECTOR							
	CENTRO	ORIENTE	PONIENTE	JUAREZ ORIENTE	JUAREZ PONIENTE	GRANJAS	RANCHO GRANDE	TOTAL
ENERO	7	10	3	6	8	4	0	38
FEBRERO	4	1	3	2	0	4	0	14
MARZO	2	0	3	11	0	3	1	20
ABRIL	0	0	1	3	3	2	0	8
MAYO	5	0	2	6	5	1	0	19
JUNIO	1	4	1	0	7	2	0	15
JULIO	5	7	4	14	4	2	1	37
TOTAL								152

BROCALES INSTALADOS								
MES	SECTOR							
	CENTRO	ORIENTE	PONIENTE	JUAREZ ORIENTE	JUAREZ PONIENTE	GRANJAS	RANCHO GRANDE	TOTAL
ENERO	11	9	7	18	13	12	0	68
FEBRERO	5	2	1	7	6	5	1	27
MARZO	2	0	8	37	0	6	1	54
ABRIL	10	1	4	12	9	1	0	37
MAYO	3	1	5	15	4	4	1	33
JUNIO	22	2	6	21	7	7	8	73
JULIO	14	0	4	30	1	0	0	49
TOTAL								341

Este es el resumen del gasto en materiales para fugas de agua potable y de aguas residuales por mes y por zona. Las fugas de agua potable atendidas fueron 2,635 y en fugas de aguas residuales atendidas de Enero a Julio llevamos 2,174.

FUGAS DE AGUA POTABLE ATENDIDAS									
MES	SECTOR								
	CENTRO	ORIENTE	PONIENTE	JUAREZ ORIENTE	JUAREZ PONIENTE	GRANJAS	RANCHO GRANDE	SIN SECTOR	TOTAL
ENERO	61	25	78	49	10	91	24	5	334
FEBRERO	77	8	67	31	15	107	11	2	338
MARZO	80	28	137	62	50	125	18	12	512
ABRIL	45	19	57	58	18	88	24	7	336
MAYO	73	7	58	19	14	50	15	5	242
JUNIO	67	18	19	14	29	69	9	6	231
JULIO	159	25	119	256	71	23	24	4	682
							TOTAL		2,635

FUGAS DE AGUAS RESIDUALES ATENDIDAS									
MES	SECTOR								
	CENTRO	ORIENTE	PONIENTE	JUAREZ ORIENTE	JUAREZ PONIENTE	GRANJAS	RANCHO GRANDE	SIN SECTOR	TOTAL
ENERO	73	17	46	103	15	54	11	0	320
FEBRERO	45	16	35	43	9	51	8	0	207
MARZO	109	20	75	62	22	62	22	0	372
ABRIL	51	13	50	30	5	41	9	0	199
MAYO	153	25	87	46	24	76	22	0	489
JUNIO	89	24	77	50	32	86	13	0	371
JULIO	88	6	40	61	24	36	6	26	272
							TOTAL		2,174

Lic. Horacio Ortiz Renan

*Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.*



— Estos servicios de reparaciones por mes y zona, estos fueron reparados por personal de COMAPA, fueron 46.

MES	CAIDAS ATENDIDAS		
	ORIENTE	PONIENTE	TOTAL
ENERO	0	0	0
FEBRERO	0	4	4
MARZO	0	4	4
ABRIL	0	8	8
MAYO	1	8	9
JUNIO	1	7	8
JULIO	1	12	13
TOTAL			46

— En la adquisición de medidores, dando seguimiento y atendiendo la petición por parte del área comercial se han estado adquiriendo medidores para tratar de abatir el rezago que tenemos en esa área, en el mes anterior hemos podido adquirir 1,000 pero tenemos la meta de poder comprar hasta 1,200 mensuales, en lo que va del año de Enero a Julio hemos gastado \$ 1,339,020.46 en medidores.

— En servicios generales hemos tenido gastos extras debido a la situación en que se encontraban algunas instalaciones, que poco a poco vamos poniendo al corriente con lo necesario para su operación, mantenimiento y limpieza, como es alumbrado y rejas, candado, hemos gastado de Enero a Julio \$ 1,027,305.69.

Gastos de servicios generales

ENERO	\$	65,455.32
FEBRERO	\$	15,689.00
MARZO	\$	176,028.92
ABRIL	\$	186,298.52
MAYO	\$	106,619.50
JUNIO	\$	168,492.49
JULIO	\$	308,721.94
TOTAL	\$	1,027,305.69

— Esto es lo que gastamos en los formatos de los Recibos de agua para notificar a los usuarios, en los primeros meses hubo un gasto menor ya que se había comprado el "stock" por adelantado, en total de Enero a Julio hemos gastado \$ 787,640.00 en recibos de factura.

Gastos mensual de Recibos de consumo de agua

ENERO	\$	92,800.00
FEBRERO	\$	139,200.00
MARZO	\$	46,400.00
ABRIL	\$	92,800.00
MAYO	\$	139,200.00
JUNIO	\$	139,200.00
JULIO	\$	138,040.00
TOTAL	\$	787,640.00

— En el P.I.S.- Este es el total de los gastos que hemos realizado para la coordinación del Proyecto Integral de Saneamiento (P.I.S.) para cumplir con lo que establecen las normas oficiales sobre los análisis de diferentes tipos, de Enero a Julio hemos gastado \$ 2,400,669.37, esto corresponde a los muestreos compuestos de aguas residuales, análisis de agua cruda, transportación de lodo residual, productos químicos, refacciones y gastos menores en ambas plantas.

Gastos mensual de Proyecto Integral de Saneamiento

ENERO	\$	629,689.33
FEBRERO	\$	91,640.00
MARZO	\$	124,869.64
ABRIL	\$	432,522.48
MAYO	\$	631,050.09
JUNIO	\$	211,301.30
JULIO	\$	279,596.53
TOTAL	\$	2,400,669.37

COTEJADO

— Por último, estos son otros gastos que hemos tenido: los uniformes al personal del Sindicato que fue por \$ 584,396.00 y en Seguridad Industrial que son cintas de precaución, conos, recargas de extinguidores y señalamientos que fueron \$138,222.00 con un total de \$ 722,618.00. Presentación que contiene gráficas y tablas comparativas con la información expuesta a razón de ilustración comparativa. "Con esto termino mi presentación agradeciendo la atención de todos ustedes, y el lunes prometo llevarle la lista de las compensaciones" manifiesta dirigiéndose a la Presidenta Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, a lo cual la Presidenta en uso de la palabra, da por aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

— **5. EXPOSICIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS BONIFICACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.** Pasando al siguiente punto en uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez propone continuar con el orden del día objeto de la presente y manifiesta "el quinto punto del orden del día Exposición, y en su caso aprobación de las Bonificaciones del Segundo Trimestre de 2019, se encuentra presente el Licenciado Fernando Herrera, Gerente Comercial, para que nos exponga los datos". Dándole el uso de la voz al Gerente Comercial, hace presentación de:

GERENCIA COMERCIAL

— "Las Bonificaciones del Segundo Trimestre 2019 que comprenden el período de Abril, Mayo y Junio 2019, tenemos por el concepto de recargos, empleados, jubilados e I.V.A., y de bonificaciones en estos meses, lo que nos viene a hacer la suma del trimestre por los conceptos mencionados la cantidad total de \$ 38,325,994.00, esas son las bonificaciones y ajustes que se realizan en el segundo trimestre 2019 y las cuales vengo a exponer para su autorización", se pone a consideración el punto expuesto, el cual se aprueba de manera unánime por los presentes.

	ABRIL	TOTAL USUARIOS ABRIL	MAYO	TOTAL USUARIOS MAYO	JUNIO	TOTAL USUARIOS JUNIO	TOTAL
Recargos	\$3,563,589.00		\$3,893,486.00		\$4,030,212.00		\$11,487,267.00
Empleados	\$ 234,641.00	819	\$ 244,720.00	821	\$ 248,808.00	820	\$ 728,170.00
Jubilados	\$ 935,903.00	9122	\$ 882,159.00	9038	\$ 923,463.00	8733	\$2,741,125.00
I.V.A.	\$ 290,672.00		\$ 314,780.00		\$ 326,293.00		\$ 931,744.00
Suma	\$5,024,385.00		\$ 5,335,148.00		\$5,528,776.00		\$15,888,307.00
	MONTO	USUARIOS	MONTO	USUARIOS	MONTO	USUARIOS	TOTAL
Bonificaciones	\$8,830,894.00	6113	\$7,662,456.00	6414	\$7,912,011.00	6085	\$22,437,687.00
Total	\$11,855,279.00	16054	\$12,997,601.00	16273	\$13,440,787.00	15638	\$38,325,994.00

— Exponiendo la Presidenta C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez como punto adicional respecto del mismo tema de bonificaciones para el Organismo sobre la situación de las condonaciones, ya que actualmente se condona el 5% a comercios e industrias, del cual refiere "aunque sea mínimo, ese millón y medio o 2 millones no tenemos por qué condonárselo a los comercios, no hay que condonarlo a ningún comercio, estoy de acuerdo en que no podemos condonarle a todos los usuarios, pero porque no tomamos los polígonos de pobreza, los que todos conocemos la situación y ahí sí condonar, porque el usuario no se acerca porque tiene una cuenta de 15 mil pesos y ellos no van a venir a pagar ni mil, ni quinientos, ni cien pesos, entonces si buscamos que en esos polígonos donde existen usuarios de escasos recursos, nada más ahí les condonemos haciendo campañas locales en la colonia sin irnos a la gran propaganda entrar ahí una semana a la colonia, eso puede ayudar a que empiecen, tal vez esas personas que no pensaban pagar nunca pues ahora va a pagar poquito y a los que no les vamos a quitar porque tal vez paguen pues a esos no les movemos, de clase media y clase alta, pero a esos muy pobres puede que no paguen nunca. Pero los condonamos apercibidos de que tienen que cumplir, si no cumplen regresa al saldo anterior" dirigiéndose al Lic. Fernando Herrera sigue manifestando "busca una colonia que no sea tan grande para iniciar con un programa piloto" a lo cual refiere el Licenciado Fernando Herrera Gerente Comercial necesita la aprobación del consejo para eliminar el adeudo de dicha colonia una vez se cuente con el proyecto completo y como se operaría ya con el asentamiento focalizado a lo cual manifiesta la Presidenta Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez "verifique y establezca las características así como el fundamento legal", por lo que después de una serie de deliberaciones se tiene por aprobado el quinto punto del orden del día por unanimidad de votos; así mismo ponen a consideración de la asamblea la presentación inicial de un "programa piloto" para la regularización en cuentas de usuarios con escasos recursos del cual se tiene aprobado por unanimidad de los presentes el exponer un proyecto formal para dicho programa.

— **6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ENTRE LOS**



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.

11

MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.- Pasando al sexto punto del orden del día prosigue refiriendo el Gerente General Licenciado Fernando Herrera: "el Análisis de las Tarifas de los principales Municipios del Estado de Tamaulipas, en la primer hoja de la presentación pueden apreciar las tarifas de Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico, ya no quisimos entrar en tarifas de Municipios más pequeños, además de que no pudimos encontrar información ya sea en el periódico oficial o en diferentes páginas; Ciudad Victoria, la tarifa son \$ 59.85, Matamoros \$ 75.85, Nuevo Laredo \$ 67.34, Reynosa \$ 55.57 y Tampico \$ 84.49.-

— Tarifas domésticas en base a 10 m3, aquí pueden ver los conceptos de drenaje y saneamiento en cada uno de los Municipios, entonces tenemos lo siguiente:

	Ciudad Victoria	Matamoros	Nuevo Laredo	Reynosa	Tampico
Agua Potable	\$ 59.85	\$ 75.85	\$ 67.34	\$ 55.57	\$ 84.49
Drenaje	\$ 35.91	\$ 37.93	\$ 33.67	\$ 22.23	\$ 42.25
Saneamiento	\$ 3.59	\$ 8.06	\$ 9.65	\$ 16.67	\$ 25.35

— Presentación que contiene gráficas y tablas comparativas con la información expuesta con motivo de ilustración comparativa. Refiere la Presidenta Doctora Maki Esther Ortiz Dominguez en uso de la palabra "Respecto a este punto ya se había aceptado el aumento por parte del Consejo de la tarifa en un 20%, se realizó el proceso de validación y el estudio solicitado y ya está aprobado por el Consejo y validado por la CEAT, por lo que solicito al Gerente envíe un oficio, del cual yo también enviaré uno, para solicitar la publicación en el Diario Oficial el aumento del 20%", por lo que se tiene por aprobado por unanimidad el presente punto del orden del día.

— 7. ASUNTOS GENERALES.- Hace uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez, hace saber a los presentes que escuchará cualquier asunto general a tratar, a lo cual el C. Diputado Ángel Romeo Garza manifiesta "me gustaría saber el avance de los trabajos que se están realizando en Jarachina Sur, Puerta del Sol, parte Sur de las Bugambillas, ¿cómo ha avanzado? Sé que han estado trabajando y que han estado llevando agua, pero ¿Cómo va?", enseguida, en uso de la voz el Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra Gerente General de la COMAPA da respuesta a la petición realizada, manifestando lo siguiente: "A bugambillas le está llegando agua de la planta naturalmente y le está llegando por la red también. A bugambillas, la otra parte, está dividida en tres partes, de la nuevo México, les está llegando de la nuevo México, pero, después de 6 años, 7 años, que no se ha llenado el tanque elevado de bugambillas, no estamos hablando de que van a tener agua todos los días, pero tienen un día si y un día no, se van a repartir en pipas, ahorita sale de las regaderas, originalmente dar oportunidad a que se recuperen los niveles. Pero tienen un día si, si ellos tienen un tinaco en su casa van a tener agua el día que no les toca agua, van a tener agua. Jarachina Sur, había una fuga, ahorita estamos haciendo actividades, terminando de reparar, pero estamos llegando también a Jarachina Sur, si no tuviéramos ese problema, antes de que se presentara la fuga ya estábamos llegando a Jarachina Sur, Jarachina Sur y Jardines de Jarachina, todas esas colonias de por allá, a lo mejor no con una presión extraordinaria o muy buena pero estábamos llegando y salía agua en regaderas. San Pedros pues no hay problema se hizo una interconexión que no era muy larga, algo sencillo, unos 30, 50 metros, se hizo una interconexión con los mismos empleados de COMAPA y tienen agua, muy buena presión. En Puerta del Sol no tengo bien el dato." Refiriendo el Diputado Ángel Romeo Garza: "Te lo encargo nada más como informativo", prosigue manifestando el Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra Gerente General de la COMAPA: "Quería comentarles también, se han mejorado mucho, han bajado mucho las quejas, los reportes diarios en cuanto a agua potable, debieron haber incrementado en Facebook, desgraciadamente me la dieron mal, debieron haber incrementado un poco los reportes de derrames de aguas, por tapones por las inundaciones con estas lluvias que hubo, pero, también debo decirles que no sufrieron muchos caídos por el trabajo que se hizo también, que se estuvo haciendo durante todos estos meses pasados como un mantenimiento preventivo de estar limpiando el drenaje, eso hizo que no hubiera un daño mayor, como nos tocó en 2006, tuvimos cientos de caídos. Ahorita estamos implementando con el área operativa y el departamento de agua potable, hay colonias que ya no tienen problemas de agua, sin embargo en las calles pueden presentarse desagües, puede ser porque las válvulas están cerradas o porque también hay tapones, que también se está llevando a cabo con diversas cuadrillas de agua potable, el coordinador de ahí es una persona que tiene ya bastantes años y en su cabeza tiene todo el mapa de donde están cada válvula de nuestra ciudad, y ahorita estamos avanzando poco a poco con eso y esa cuadrilla es especialmente para eso, porque todo lo que es la Zona Oriente ya no tenemos problemas, el Campanario reportó algo a la Doctora y el Campanario está más lejos por Río Bravo, parque colonial, no tienen agua, en particular es una válvula, que no tenían agua en una calle, 6 casas no tienen agua, pero no hay problemas particulares, porque han hablado personas que dicen los vecinos tienen agua y yo no, tienen medición y resulta que es el medidor." Por lo que después de una serie de deliberaciones, se tiene rendido informalmente el avance de dichas obras a petición del C. Diputado Ángel Romeo

COPIADO

Garza, por lo que la Presidenta del Consejo Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en uso de la voz da por aprobado por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

— **B. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Agotado el orden del día, siendo las 19:08 (diecinueve horas con ocho minutos) horas del día 08 (ocho) de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose válidos los acuerdos tomados.

— **DEPENDENCIA.- FIRMA.-** DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, PRESIDENTE.- Firma.- **AYUNTAMIENTO DE REYNOSA:-** DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA Secretario de Desarrollo Social CONSEJERO.- Firma.- **ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- **CONSEJERO.- Firma.-** **BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS** Director de Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.-** **EJECUTIVO DEL ESTADO:-** LIC. JUAN CARLOS ALVARADO GARCÍA En rep. del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director de la Comisión Estatal del Agua.- Firma.- **MTRO. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.**- En rep. del Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado **CONSEJERO SUPLENTE.- Firma.-** **DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA SUPLENTE.-** **DR. MARIO E. CANTU SALINAS.- Firma.-** **CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:-** **DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRIGUEZ** En rep. del Diputado Luis Rene Cantú **CONSEJERO SUPLENTE.- Firma.-** **CONSEJO CONSULTIVO:-** **ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** Representante del Consejo Consultivo **CONSEJERO.- Firma.-** **ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda **CONSEJERO.- Firma.-** **C.P. ELSA MAGDA MUNGUÍA GONZALEZ** Secretaria del Consejo de Administración.- Firma.- **LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la **COMAPA.- Firma.-** **LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL** Comisario de la **COMAPA.- Firma.**

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes:

— **C L A U S U L A S :**

— **PRIMERA:- FORMALIZACION.**- Por medio de este instrumento el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, de la denominada **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"** de fecha 08 (ocho) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera.

— **SEGUNDA:-** Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente:

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Informe del Gerente Administrativo de **COMAPA** para exponer la situación que guarda la Unidad a su cargo.- 5. Exposición, y en su caso aprobación, de las Bonificaciones del Segundo Trimestre de 2019.- 6. Análisis comparativo de Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado entre los Municipios del Estado de Tamaulipas.- 7. Asuntos Generales.

— **TERCERA:- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.**- Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

— **P E R S O N A L I D A D.**

— El Lic. **RICARDO CHAPA VILLARREAL** acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.-** Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-** En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-** Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- **JOSE ELIAS LEAL.-** Presidente Municipal.- firma.- **LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.-** Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM.**"



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam.

13

— **TRASCRIPTIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:** _____

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891". _____

— **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** _____

— I.- Que el compareciente el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0000093449407, en el cual obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agregó copia del mismo al apéndice de la presente acta. _____

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados. _____

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice. _____

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil. _____

— V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dió el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:00 (veinte horas) del día 08 (ocho) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve).- Doy Fe.—

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mi Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario. _____

— **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.**- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:15 (veinte horas con quince minutos) del día 08 (ocho) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Conste. _____

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete). _____

— **EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8191 (OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 211 (DOSCIENTOS ONCE), DEL PROTOCOLO DE**

COTEJADO

INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 07 (SIETE) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, A LOS 08 (OCHO) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.





Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147
Cd. Reynosa, Tam-

— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8348 (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO) —

— VOLUMEN NÚMERO 228 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO) —

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 (veinte horas) del día 01 (primero) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete) y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que Ante Mí, compareció ante mi presencia el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día

al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población (CURP) de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada este día 01 (primero) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:

— ANTECEDENTES —

— I.- Declara el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, que los miembros del Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA), celebraron el día 01 (primero) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 18:00 (dieciocho horas), la SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del tercer trimestre 2019.- 5. Análisis de las tarifas de agua potable y alcantarillado de las COMAPAS de Tamaulipas.- 6. Asuntos Generales.

— II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Séptima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 01 (primero) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) por el Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación:

— "H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

— Acta de la Sexta sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (18:00) dieciocho horas del día 01 (primero) del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:

— 1. Lista de asistencia.

— 2. Verificación de Quórum Legal.

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

— 4. Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del tercer trimestre 2019.

— 5. Análisis de las tarifas de agua potable y alcantarillado de las COMAPAS de Tamaulipas.

— 6. Asuntos Generales.

— 7. Clausura de la Sesión.

— Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad.

ESCRITURA NUMERO 8348.- VOLUMEN 228 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO)

COTEJADO

Desahogo del orden del día.

— 1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Maestra MARGARITA ORTEGA PADRON, suplente de la Secretaría del Consejo de Administración C.P. Elsa Magda Munguía González, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.

— 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Continúa con la palabra la Maestra Margarita Ortega Padrón, suplente de la Secretaría del Consejo de Administración, manifestando que se encuentran presentes 9 miembros de este Consejo de Administración.

— Continúa manifestando la Maestra Margarita Ortega Padrón, suplente de la Secretaría del Consejo de Administración, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar.

— PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- Presente.

— CONSEJERO PROPIETARIO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.

— CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Presente.

— CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Director de Medio Ambiente.- Presente.

— LIC. ANDRES LUIS MONTALVO HERNANDEZ.- En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- Presente.

— CONSEJERO SUPLENTE.- MTRO. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.- En representación de Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Presente.

— CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA.- Secretaria de Salud.- Ausente.

— CONSEJERO SUPLENTE.- DIPUTADO representante del Congreso del Estado de Tamaulipas. Ausente.

— CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.- Consejo Consultivo.- Presente.

— CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente.

— SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- MTRA. MARGARITA ORTEGA PADRON.- En representación de la C.P. Elsa Magda Munguía González.- Presente.

— Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del estatuto orgánico, con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día y los acuerdos que se tomen serán válidos.

— De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado JESÚS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.

— 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- En uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez propone omisión de la lectura del acta, en virtud de que ha sido circulada para conocimiento y revisión por cada uno de los presentes, por lo que solicita a la secretaria someter a consideración la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior. Por unanimidad de los presentes la secretaria da por aprobada la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior.

— 4. EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BONIFICACIONES DEL TERCER TRIMESTRE 2019.- En uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Licenciado Fernando Herrera, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa, la exposición que ocupa el presente punto del orden del día, a lo que el Gerente Comercial hace uso de la palabra manifestando y haciendo presentación de:

BONIFICACIONES

— "Vengo a presentar ante este Consejo, el tercer trimestre de las bonificaciones 2019, que es Julio, Agosto y Septiembre. Estamos hablando del mes de Julio, las bonificaciones por recargos, estamos hablando de cuatro Millones de pesos, empleados doscientos cuarenta y ocho mil pesos, jubilados novecientos setenta y nueve mil pesos, de I.V.A. (impuesto al valor agregado) trescientos veintitrés mil y una suma de \$ 5,562,569.00 (cinco millones quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), y de las bonificaciones son de \$ 7,951,903.00 (siete millones novecientos cincuenta y un mil novecientos tres pesos 00/100 moneda nacional) para hacer un total de \$ 13,514,472.00 (trece millones quinientos catorce mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional). En el mes de Agosto estamos hablando de \$ 3,559,206.00 (tres millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos seis pesos 00/100 moneda nacional), doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres de empleados, ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos de jubilados, I.V.A. (impuesto al valor agregado) doscientos ochenta y seis mil



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

recargos a setenta y ocho, para hacer una suma de \$ 4,996,778.00 (cuatro millones novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), bonificaciones son \$ 7,276,767.00 para hacer un total de \$ 12,273,545.00 (doce millones doscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). En el mes de Septiembre, el último mes del trimestre, estamos hablando de recargos tres millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos setenta y dos, empleados doscientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y ocho, jubilados novecientos noventa y un mil novecientos diez e I.V.A. doscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y uno para hacer una suma de \$ 5,195,510.00 (cinco millones ciento noventa y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 moneda nacional) y de bonificaciones \$7,236,753.00 para hacer una suma de \$ 12,432,263.00 (doce millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 moneda nacional). La suma de los tres meses del trimestre en total suma \$38,220,280.00 (treinta y ocho millones doscientos veinte mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional). Esas son las bonificaciones que se hacen en este trimestre, que se contemplan errores de lectura, que se contemplan lecturas excesivas o bien que no se haya tomado la lectura y las bonificaciones que se aplican que están autorizadas por el Consejo. Vengo a poner las bonificaciones a su consideración para su aprobación. Enseguida toma el uso de la palabra la Presidente del Consejo Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, dirigiéndose al Licenciado Fernando Herrera Gerente Comercial, manifestando: "¿Qué porcentaje son los errores de lectura, que tanto son?" A lo que responde el Gerente Comercial, "De esos porcentajes si es considerado, tenemos por ahí un ejemplo de que le estaban tomando al momento de capturar y capturar el folio era 3,800 y se fue por 3,800.00 metros, entonces se quedó esa lectura, al mes siguiente ponen la misma lectura y al poner la misma lectura el sistema capta 3,800, se estuvo facturando ahí casi un millón de pesos, era un error y se vino esta complicación, es un ejemplo que les pongo para esos errores que se toman, esto pasa, no en esa proporción, pero por ejemplo al momento de capturar pasa con diferentes recibos, no en esa proporción son errores menores, o bien muchas veces que no le toman la lectura al usuario porque tiene por ejemplo medidor interior, no le toman la lectura en varios meses y entonces al momento de ir en determinado mes en que el usuario está ahí pasan y toman la lectura, confrontan con la última que se tenía y le cobra 500.00 metros, pero como el usuario estuvo pagando, no va a pagar los 500.00 metros de un solo golpe. El sistema no separa cuando es error de lectura o cuando es bonificación, nosotros sabemos que es error de lectura, pero el sistema lo considera como bonificación." En uso de la voz la Presidente Maki Esther Ortiz Domínguez otorga la palabra a la Secretaria suplente Maestra Margarita Ortega Padrón para someter a votación la aprobación del presente punto del orden del día referente a las bonificaciones del tercer trimestre 2019, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. Haciendo uso de la palabra la Presidente del Consejo Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez dirigiéndose al Licenciado Fernando Herrera manifiesta: "solamente quería preguntarle, ¿Cómo vamos con los cortes?" a lo cual el Gerente Comercial manifiesta: "Los cortes se están realizando, se tienen 70 cortes diarios por cuadrilla, se están mandando las cuadrillas y se mandan supervisores y se están manejando dos cuadrillas que me están informando directamente a mí con 2 supervisores y están ahorita en las Fuentes, el único detalle es que me los han amenazado el pasado viernes, y los voy a cambiar de Colonia".

COFEJADO

Bonificaciones

2019							
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL
Bonificaciones en Recargos, Jubilados, Empleados							
	TOTAL USUARIOS JULIO		TOTAL USUARIOS AGOSTO		TOTAL USUARIOS SEPTIEMBRE		TOTAL
Recargos	\$ 4,010,330		\$ 3,559,206		\$ 3,651,372		\$ 11,220,908
Empleados	\$ 248,673	820	\$ 255,343	821	\$ 256,398	824	\$ 760,413
Jubilados	\$ 979,577	9422	\$ 895,852	9139	\$ 901,910	9041	\$ 2,867,339
I.V.A	\$ 323,989		\$ 286,378		\$ 295,831		\$ 906,197
Suma	\$ 5,562,569		\$ 4,996,778		\$ 6,195,510		\$ 15,754,857
Bonificaciones de Agua, Drenaje, P.I.S. y Rezago							
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL
Bonificaciones	\$ 7,961,903	6113	\$ 7,276,767	6414	\$ 7,236,753	5773	\$ 22,465,423
Total	\$ 13,514,472		\$ 12,273,545		\$ 12,432,263		\$ 38,220,280

— 5. ANÁLISIS DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMAPAS DE TAMAULIPAS.- Pasando al siguiente punto en uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez propone dejar pendiente para la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa la exposición y análisis del presente punto del orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

— 6. ASUNTOS GENERALES.- Pasando al sexto punto del orden del día hace uso de la palabra la Dra. Maki

Esther Ortiz Domínguez, preguntando a los presentes si existe algún asunto general a tratar, a lo cual el Arquitecto Eduardo López Arias menciona: "De todas las obras que estamos haciendo en pavimentación, les hice llegar un oficio y la relación de las calles para que revisen en su base de datos si tienen los lotes contratos de agua porque nosotros estamos haciendo tomas de agua, las descargas, porque por ejemplo hemos detectado que a veces una casa tiene dos tomas y solo un contrato, pero hay unas que no tienen contrato, entonces es donde hay que aprovechar para averiguar lo del contrato, tienen dos tomas y solo un contrato, entonces les quitamos una clandestina y les dejamos la del contrato." En uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, dirigiéndose al Licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra Gerente General de la COMAPA, manifiesta: "¿Que pasó con la PTAR (planta tratadora de aguas residuales) número 1, que se iba a devolver?" a lo cual el Gerente General Licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra responde: "Ya la tenemos, nosotros acatamos un mandato del Juez, la estrategia fue aceptarlo, ellos cobraban dos millones y fracción, dos millones cien mil pesos al mes por operar la planta cuando no estaban ni siquiera, ni siquiera la estaban cobrando, y teníamos la nómina del equipo que tenía la empresa, alrededor de 14, 15 personas eran como cuarenta y cinco mil pesos quincenales más o menos de nómina, y todo se realizó la corrida y lo podemos comparar con que eran seiscientos mil pesos, se hizo un levantamiento, bien hecho ante Notario Público para recibirles la planta ya horita sigue el pleito, ya tenemos la planta ya no se va a seguir acumulando que es lo que no queríamos y se supone que les debemos aunque tenemos muchos argumentos para ganarles porque nunca cumplieron con los parámetros que deben de cumplir para las instalaciones, lo que queremos ahí es ver la posibilidad de que reparen, y tenemos la posibilidad sin detener la planta PTAR porque tienen dos trenes, entonces detenemos uno, va a venir una empresa de Monterrey que a eso se dedica a hacer un presupuesto, y ya lo analizaríamos porque nos ahorraríamos mucho dinero y en 2 años se recupera lo de la energía eléctrica que utilizan los trenes". Sin otro asunto que tratar se dispone a aprobación el punto del orden del día con los asuntos generales tratados, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

— 7. CLAUSURA DE LA SESION.- Agotado el orden del día, siendo las 19:41 (diecinueve horas con cuarenta y un minutos) horas del día 01 (primero) de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

— DEPENDENCIA.- FIRMA.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, PRESIDENTE.- Firma.- AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA Secretario de Desarrollo Social CONSEJERO.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- CONSEJERO.- Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS Director de Medio Ambiente.- CONSEJERO.- Firma.- EJECUTIVO DEL ESTADO.- LIC. ANDRES LUIS MONTALVO HERNANDEZ En rep. del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias Director de la Comisión Estatal del Agua.- Firma.- MTRO. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.- En rep. del Ing. Gilberto Estrella Hernández Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado CONSEJERO SUPLENTE.- Firma.- CONSEJO CONSULTIVO.- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA Representante del Consejo Consultivo CONSEJERO.- Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda CONSEJERO.- Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ Secretaria del Consejo de Administración.- Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA.- Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL Comisario de la COMAPA.- Firma.

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes: _____

— C L A U S U L A S : _____

— PRIMERA.- FORMALIZACION.- Por medio de este instrumento el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, de la denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" de fecha 01 (primero) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera. _____

— SEGUNDA.- Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente: _____

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del tercer trimestre 2019.- 5. Análisis de las tarifas de agua potable y alcantarillado de las COMAPAS de Tamaulipas.- 6. Asuntos Generales. _____

— TERCERA.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.- Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, para que acuda ante Notario Público de su elección y



Lic. Horacio Ortiz Renán

Notario Público No. 147
Cd. Reynosa, Tam-

solicite la protocolización del Acta que de la misma se esté levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

PERSONALIDAD.

— El Lic. RICARDO CHAPA VILLARREAL acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- JOSE ELIAS LEAL.- Presidente Municipal.- firma.- LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.- Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM."

— TRASCIPCIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891".

— YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

— I.- Que el compareciente el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0000093449407, en el cual obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta.

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados.

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice.

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil.

— V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dio el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día 01 (primero) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Doy Fe.

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mí Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario.- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:40 (veinte horas con cuarenta minutos) del día 01 (primero) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún

impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.-
Conste.

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS** Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete).

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES **PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8348 (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 228 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 03 (TRES) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, AL 01 (PRIMERO) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 (DOS-MIL DIECINUEVE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.



ALFREDO TREVIÑO SALINAS
ADSCRITO EN FUNCIONES DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147
Cd. Reynosa, Tam-

— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8363 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES) —

— VOLUNTARIAMENTE (DOSCIENTOS VEINTITRES) —

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 (veinte horas) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado **ALFREDO JEREVIÑO SALINAS**, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete) y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR** que Ante MÍ, compareció ante mi presencia el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditaré más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el

_____ con domicilio en _____ de esta ciudad

al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población (CURP) _____ de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada este día 14 (catorce) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:—

— ANTECEDENTES —

— I.- Declara el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, que los miembros del Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA)", celebraron el día 14 (catorce) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 18:00 (dieciocho horas), la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Análisis de las tarifas de agua potable y alcantarillado de las COMAPAS de Tamaulipas.- 5. Asuntos Generales.- 6. Clausura de la Sesión.

— II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Octava Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14 (catorce) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) por el Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación:—

— "H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. —

— Acta de la Octava sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas. —

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (18:00) dieciocho horas del día 14 (catorce) del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del

COPIADO

Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día.

- 1. Lista de asistencia.
 - 2. Verificación de Quórum Legal.
 - 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.
 - 4. Análisis de las tarifas de agua potable y alcantarillado de las COMAPAS de Tamaulipas.
 - 5. Asuntos Generales.
 - 6. Clausura de la Sesión.
- Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad.

Desahogo del orden del día.

— **1. LISTA DE ASISTENCIA.-** En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Dominguez solicita a la Secretaria del Consejo de Administración C.P. **ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ**, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión.

— **2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** Continúa con la palabra la C.P. **Elsa Magda Munguia González**, Secretaria del Consejo de Administración, manifestando que se encuentran presentes 9 miembros de este Consejo de Administración.

— Continúa manifestando la C.P. **Elsa Magda Munguia González**, Secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar.

— **PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- **Presente.**

— **CONSEJERO PROPIETARIO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA**- Secretario de Desarrollo Social.- **Presente.**

— **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS**- Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- **Presente.**

— **CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS**- Director de Medio Ambiente.- **Presente.**

— **ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS**- Director de la Comisión Estatal del Agua.- **Presente.**

— **CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ**- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **Presente.**

— **CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA**- Secretaria de Salud.- **Ausente.**

— **CONSEJERO DIPUTADO.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas. Sin designar.- **SUPLENTE.-** Sin designar.

— **CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA**- Consejo Consultivo.- **Presente.**

— **CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN**- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- **Presente.**

— **SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ**- **Presente.**

— Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del estatuto orgánico, con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día y los acuerdos que se tomen serán válidos.

— De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA y el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.

— **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** En uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Dominguez propone omisión de la lectura del acta, en virtud de que ha sido circulada para conocimiento y revisión por cada uno de los presentes, por lo que solicita



COMAPAS

... la propuesta de desistencia y aprobacion del acta de la sesion anterior. Por ende, en la presente la secretaria da por aprobada la propuesta de desistencia y aprobacion de la sesion anterior.

4. ANÁLISIS DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMAPAS DE TAMAULIPAS

En virtud de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Licenciado Fernando Herrera, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa, la exposición que ocupa el presente punto del orden del día, a lo que el Gerente Comercial hace uso de la palabra manifestando y haciendo presentación de:

DICTAMEN PARA INCREMENTO DE TARIFAS 2019

— Vengo a presentar ante esta junta un Dictamen para el incremento de las tarifas 2019, del cual se les entrega un original en este momento, sabemos que las instituciones públicas enfrentan retos importantes en la gestión de recursos, los organismos operadores, en el caso de COMAPA de esta Ciudad de Reynosa no es la excepción, tenemos esa problemática de los recursos, la alternativa es muy clara, es imprescindible que los organismos operadores incrementen su eficiencia como lo hemos visto en sesiones del consejo anteriores y siguiendo las indicaciones de la Presidente de este consejo Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez y del Gerente General Licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra, en ser más eficientes al efectuar la cobranza lo cual se está haciendo a través de diferentes métodos, a través de diferentes programas, acercándonos a los usuarios, ofreciéndoles un convenio o plazo para que paguen, o bien como se comentó en la sesión anterior que se aprobaron bonificaciones, tal vez el ofrecerles bonificaciones de recargos, lo que está autorizado, cierta cantidad en el rezago, muchas veces que la propiedad de los usuarios ha estado abandonada por mucho tiempo, entonces para tratar de lograr esa eficiencia y tratar de lograr una mayor captación de recursos. También bajo ese contexto tenemos la manera de replantear la forma en la que hasta el momento se han estado fijando los costos, como dato informativo, un estudio realizado por McKinsey en 1992 señalaba que una mejora en los precios del 1% produce avances de entorno hasta del 11% en el resultado operativo, mientras que una reducción en la misma producción de los costos ya sean fijos o variables inciden en una menor medida (2.3% al 7.8% respectivamente). La justificación de este proyecto, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, cuenta con una tarifa la cual no ha sido revisada en los últimos años, lo que ha causado un déficit financiero al organismo, tenemos una fuerte cantidad en rezago, ante este escenario la búsqueda de eficiencia se ha conformado como una prioridad como se los acabo de mencionar, y una de sus acciones clave radica en la revisión de la capacidad que ofrece la estructura tarifaria actual. Las tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado deben ser suficientes para cubrir el gasto operativo de la Comisión, los cuales abarcan: gastos de operación, mantenimiento, administración, obras de ampliación y obras de rehabilitación. La situación actual del organismo, al cierre del segundo trimestre tenemos 249,969 usuarios distribuidos de la siguiente manera:

Datos del padrón de usuarios			
Clasificación de tomas	No. De tomas	Con medidor	Sin medidor
Domésticos	238,294	71,462	166,832
Comerciales	10,097	6,436	3,661
Industriales	1,275	963	312
Otros	303	158	145
	249,969	79,019	170,950

— Los domésticos, que son 238,294 tomas, comerciales con 10,097 tomas, industriales 1,275 tomas y otros que vendría a ser el servicio público estamos hablando de 303 tomas, para hacer un total como mencioné en un principio de 249,969.

— La dotación de agua, lo que se extrae para dar servicio a la ciudad de Reynosa, se extraen tanto de volumen superficial como subterráneo 81,838,646 metros cúbicos al año:

Datos de producción de las fuentes (anual)	
Volumen superficial (m3/año)	77,862,263
Volumen subterráneo (m3/año)	3,976,383
Total	81,838,646

— Y la recaudación que se tiene ahorita en el organismo, hablamos de \$ 549'875,964.00 (quinientos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).



Reporte de facturación	
Volumen promedio cobrado mensual (m3)	1,572,996
Importe promedio cobrado mensual (\$)	45,822,997.00
Volumen promedio cobrado anual (m3)	18,875,952
Importe promedio cobrado anual (\$)	549,875,964

— Así mismo el conocer la totalidad de los costos, que es donde tenemos un gran problema, incurrir para prestar los servicios en la forma sostenible es fundamental para establecer sistemas tarifarios viables y determinar en forma transparente la necesidad de apoyos y subsidios que permitan la prestación permanente de los servicios de agua y saneamiento, tenemos los costos, los gastos que tenemos, los egresos y esta es la información financiera:

Información Financiera		
No.	Partida	Presupuesto General (\$)
1.	Servicios personales	370,242,897.00
2.	Contratos de asesoría	740,006.00
3.	Energía Eléctrica	110,119,203.00
4.	Mantenimiento	24,566,124.00
5.	Materiales de oficina	516,233.00
6.	Otros pagos	63,476,057.70
7.	Adquisiciones	2,308,966.00
Total de Insumos Óptimos Anuales		571,969,486.70

— Redondearé las cantidades pero ustedes pueden apreciar montos exactos en la presentación que se les proporcionó, de servicios personales hablamos de trescientos setenta millones de pesos, contratos de asesoría setecientos cuarenta mil pesos, energía eléctrica hablamos de ciento diez millones de pesos, mantenimiento veinticuatro millones y medio de pesos, material de oficina quinientos dieciséis mil pesos, otros pagos, hablamos de casi sesenta y tres millones y medio de pesos y adquisiciones de dos millones trescientos ocho mil pesos para hacer un total de quinientos setenta y un millones de pesos. Tenemos otros egresos como las aportaciones para proyectos de inversión por casi diez millones de pesos, obras nuevas o rehabilitaciones con recursos propios de casi veinticinco millones de pesos, pago por derechos de extracción de veintitrés millones seiscientos mil pesos y de pago de pasivos veintinueve millones de pesos, nos da el total de setenta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos, sumados a la cantidad anterior tenemos \$ 651'219,518.49 (seiscientos cincuenta y un millones doscientos diecinueve mil quinientos dieciocho pesos 49/100 moneda nacional).

Otros Egresos		
No.	Partida	Presupuesto general (\$)
1.	Aportación para proyectos de inversión	9,768,293.00
2.	Obras nuevas o rehabilitaciones con recursos propios	24,840,392.00
3.	Pago de der. de extracción Art. 222 Ley Fed. de Derechos	23,640,123.79
4.	Pago de pasivos	21,001,223.00
Total de Otros Egresos para el Desarrollo		79,250,031.79
Total de egresos del Organismo en el año		651,219,518.49

— Como se darán cuenta los quinientos cuarenta y nueve millones de pesos del reporte de facturación anual contra los seiscientos cincuenta y un millones de pesos de costos y egresos por diferentes conceptos, nos da un déficit de \$ 101,343,554.49 (ciento un millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional), por lo que para que los ingresos cubran nuestros costos básicos, esto representa un déficit de un 18.43% (dieciocho punto cuarenta y tres por ciento). De acuerdo a lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147
Cd. Reynosa, Tam-



Los recursos de la Administración Municipal deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura; pago de pasivos; pago de servicios ambientales y constitución de reservas para sustituir, ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura hidráulica sanitaria y demás activos del prestador de los servicios públicos; así como la conservación y vigilancia de la cuenca y todos los elementos del ciclo hidrológico. En conclusión, al realizar el análisis tarifario correspondiente del organismo de la ciudad de Reynosa, se observó que la tarifa de los ingresos derivados únicamente de la facturación y cobranza por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, no son suficientes para cubrir los egresos por lo que se considera necesario hacer un planteamiento para modificar las tarifas, únicamente estamos hablando de la tarifa Industrial y comercial, no así para el uso doméstico, tal como se describe en el siguiente cuadro tarifario:

COMERCIAL		
M3		TARIFA
DESDE	HASTA	
0	10	\$ 127.68
11	20	\$ 14.12
21	30	\$ 15.49
31	40	\$ 16.85
41	50	\$ 18.20
51	60	\$ 19.56
61	70	\$ 20.94
71	80	\$ 22.28
81	90	\$ 23.64
91	100	\$ 25.00
101	120	\$ 26.36
121	140	\$ 27.72
141	160	\$ 29.06
161	180	\$ 30.43
181	200	\$ 31.79
201	250	\$ 33.29
251	300	\$ 34.77
301	350	\$ 36.27
351	400	\$ 37.78
401	450	\$ 39.27
451	500	\$ 40.75
501	550	\$ 42.23
551	600	\$ 43.72
601	650	\$ 45.24
651	700	\$ 46.72
701	750	\$ 48.22
751	800	\$ 49.70
801	850	\$ 51.21
851	900	\$ 52.71
901	950	\$ 52.84
951	1,000	\$ 54.19
1,001	1,100	\$ 55.96
1,101	1,200	\$ 57.73
1,201	1,300	\$ 59.50
1,301	1,400	\$ 61.25
1,401	1,500	\$ 64.79
1,501	1,600	\$ 66.55
1,601	1,700	\$ 68.33
1,701	1,800	\$ 70.08
1,801	1,900	\$ 71.87
1,901	2,000	\$ 74.62
2,001	999,999	\$ 75.37

INDUSTRIAL		
M3		TARIFA
DESDE	HASTA	
0	10	\$ 160.27
11	20	\$ 17.10
21	30	\$ 18.20
31	40	\$ 19.28
41	50	\$ 20.37
51	60	\$ 21.48
61	70	\$ 22.54
71	80	\$ 23.64
81	90	\$ 24.73
91	100	\$ 25.81
101	120	\$ 26.91
121	140	\$ 27.97
141	160	\$ 29.06
161	180	\$ 30.15
181	200	\$ 31.25
201	250	\$ 32.74
251	300	\$ 34.23
301	350	\$ 35.74
351	400	\$ 37.23
401	450	\$ 38.74
451	500	\$ 40.21
501	550	\$ 41.68
551	600	\$ 43.22
601	650	\$ 44.68
651	700	\$ 46.18
701	750	\$ 47.65
751	800	\$ 49.17
801	850	\$ 50.67
851	900	\$ 52.16
901	950	\$ 53.64
951	1,000	\$ 55.54
1,001	1,100	\$ 57.46
1,101	1,200	\$ 59.35
1,201	1,300	\$ 61.25
1,301	1,400	\$ 63.17
1,401	1,500	\$ 65.08
1,501	1,600	\$ 66.91
1,601	1,700	\$ 68.88
1,701	1,800	\$ 70.78
1,801	1,900	\$ 72.67
1,901	2,000	\$ 74.58
2,001	999,999	\$ 76.48

CONFESADO

— El cuadro que aprecian es como quedarían las tarifas comercial e industrial con el 20% (veinte por ciento) de aumento, como se había comentado en sesiones previas de este consejo y que se había aprobado en una sesión anterior, esa sería la nueva tarifa, únicamente para industrial y comercial, repitiendo que la tarifa doméstica no se toca y quedaría igual de acuerdo a la instrucción de la Presidente de este consejo Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez y del Gerente General Licenciado Jesús Ma. Moreno Ibarra. Si se autoriza el ajuste propuesto, se puede realizar con las incidencias de consumo y considerando una eficiencia comercial del 60% (sesenta por ciento), un cálculo de proyección del ingreso de acuerdo al costo tarifario propuesto, sería la siguiente gráfica:

proyecto de ingresos 2020	
Concepto	Importe (\$)
Por servicio de agua potable	
Servicio medido	202,349,585
Doméstico	49,315,785
Comercial	149,724,574
Industrial	3,132,384
Otros	176,842
Cuota fija	260,876,736
Doméstico	245,065,973
Comercial	11,059,113
Industrial	3,900,874
Otros	850,776
Por servicios de alcantarillado	324,258,424
cargo por servicio	324,258,424
Ingreso proyectado	787,484,745

— Estamos hablando de dos tipos de servicio, el servicio medido y el de cuota fija, podemos observar las cantidades del servicio medido para los tres usuarios, donde reitero el doméstico no tendría porcentaje de incremento, estaríamos hablando de \$ 202,349,585.00, en cuota fija de \$ 260,876,736.00 de los cuales por servicio de alcantarillado, lo que es drenaje y saneamiento) hablamos de \$ 324,258,424.00 y el ingreso total proyectado para el año 2020 si consideramos el incremento del 20% (veinte por ciento) a esta tabla tarifaria estaríamos hablando de \$ 787'484,745.00 (setecientos ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), esto permitiría al organismo subsanar parte de nuestros egresos e ir disminuyendo pasivo a corto y largo plazo. Por tal motivo presenta al H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, la propuesta del incremento del 20% en las tarifas industrial y comercial; añadiendo que de acuerdo a lo estudiado sobre el organismo, existe un alto rezago en el pago del consumo del agua en los usuarios del cual estamos conscientes y es aquí donde existe otra área de oportunidad, es decir, aunado a esta solicitud de autorización del aumento del 20% y aumentar la eficiencia como se comentó en un principio, logramos que el organismo sane en las finanzas que tenemos y que realmente si nos afecta, ya que los ingresos que se tienen, como hemos visto en diferentes ocasiones, no son suficientes para solventar todos los egresos y costos de operación del organismo como mencionaba anteriormente, esta es la propuesta que tenemos respecto al aumento de tarifas." Enseguida la Presidente del Consejo Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez cuestiona al Licenciado Fernando Herrera: "¿No tienes los comparativos de las tarifas de otras Ciudades en el Estado?" A lo que el Gerente Comercial de la COMAPA Licenciado Fernando Herrera manifiesta: "No disculpe, como ya habíamos comentado en otras ocasiones sobre los comparativos e inclusive realizamos presentación ante ustedes como junta de consejo de los costos de los otros municipios, vimos Matamoros, Ciudad Victoria, Tampico, no lo vi necesario en esta ocasión. Pero le menciono brevemente, por metro cúbico hablamos de 7.88

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

Matamoros 5.55, Tampico 8.44; también lo vimos en la reunión que tuvimos en Ciudad del Carmen este momento no se encuentra el Gerente Técnico Operativo quien comentó que para el costo por metro cubico, es casi de 5.55, prácticamente lo que sacamos por esta parte, para el caso de no hay recurso, no tenemos ganancia, e incluso estamos perdiendo según es mostró en la tabla tarifaria con el aumento para industrial y comercial, hablamos de que el precio cubico que está en 12.76 para comercial y en industrial 16.00 el metro cúbico, la tabla está presentada por cada 10 metros cúbicos." Se somete a votación el dictamen propuesto por el Gerente Comercial para llevar a cabo el incremento de las tarifas, una vez aprobado por el consejo de Administración de este Organismo operador, deberá remitirse para su validación, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.- Lo cual una vez sometido a votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

— 5. ASUNTOS GENERALES.- Pasando al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, preguntando a los presentes si existe algún asunto general a tratar, a lo cual estando conformes los presentes con el desahogo de los puntos del orden del día anteriores, sin otro asunto que tratar.

— 6. CLAUSURA DE LA SESION.- Agotado el orden del día, siendo las 19:35 (diecinueve horas con treinta y cinco minutos) horas del día 14 (catorce) de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

— DEPENDENCIA.- FIRMA.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, PRESIDENTE.- Firma.- AYUNTAMIENTO DE REYNOSA:- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA Secretario de Desarrollo Social CONSEJERO.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- CONSEJERO.- Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS Director de Medio Ambiente.- CONSEJERO.- Firma.- EJECUTIVO DEL ESTADO:- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS Director de la Comisión Estatal del Agua.- Firma.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado CONSEJERO.- Firma.- CONSEJO CONSULTIVO:- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA Representante del Consejo Consultivo CONSEJERO.- Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda CONSEJERO.- Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ Secretaria del Consejo de Administración.- Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA.- Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL Comisario de la COMAPA.- Firma.

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes:

— CLAUSULAS:

— PRIMERA:- FORMALIZACION.- Por medio de este instrumento el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, de la denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" de fecha 14 (catorce) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera.

— SEGUNDA:- Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente:

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Análisis de las tarifas de agua potable y alcantarillado de las COMAPAS de Tamaulipas.- 5. Asuntos Generales.

— TERCERA:- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.- Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

COLEGADO

— El Lic. RICARDO CHAPA VILLARREAL acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo del escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL. En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- JOSE ELIAS LEAL.- Presidente Municipal.- firma.- LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.- Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM." —

— TRASCRIPTIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS: —

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891".

— YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: —

— I.- Que el compareciente el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0000093449407, en el cual obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta. —

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados. —

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice. —

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto alguna incapacidad natural o civil. —

Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

9

Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dio el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día 14 (catorce) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Doy Fe. _____

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mí Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaria Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario.- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.**- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:40 (veinte horas con cuarenta minutos) del día 14 (catorce) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaria Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Conste. _____

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS Adscrito en Funciones de Notario en la Notaria Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete). _____

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES **PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8363 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 223 (DOSCIENTOS VEINTITRES), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, AL 14 (CATORCE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE. _____



[Handwritten signature]

ALFREDO TREVIÑO SALINAS
ADSCRITO EN FUNCIONES DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147

COTEJADO

SIN TEXTO





— EL SUSCRITO LICENCIADO ALFREDO TREVIÑO SALINAS, ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO HORACIO ORTIZ RENÁN, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL, CERTIFICO:—
QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA SACADA DE SU PRIMER TESTIMONIO QUE TUVE A LA VISTA QUE CORRESPONDE A ACTA NUMERO 8,383 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES) VOLUMEN 223 (DOSCIENTOS VEINTITRES) DE FECHA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO LICENCIADO ALFREDO TREVIÑO SALINAS, QUE CONTIENE PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y QUE VA EN 05 (CINCO) FOJA(S) UTIL(ES) INCLUYENDO ESTA, ASI LO CERTIFICO CON MI SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LAS 13:18 (TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS) DEL DÍA 04 (CUATRO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) QUEDANDO ASENTADO EN EL LIBRO DE CONTROL DE CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES BAJO EL NUMERO 59,384 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO).- DOY FE



LIC. ALFREDO TREVIÑO SALINAS.
ADSCRITO EN FUNCIONES DE NOTARIO
EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147.



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8426 (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS)

VOLUMEN NÚMERO 226 (DOSCIENTOS VEINTISEIS)

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 (veinte horas) del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito **Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS**, Adscrito en Funciones de Notario en la **Notaria Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete)** y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR** que **Ante Mí**, compareció ante mi presencia el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población [REDACTED]; de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del **"ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"** celebrada este día 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:_____

ANTECEDENTES

— I.- Declara el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, que los miembros del Consejo de Administración de la **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA)**, celebraron el día 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos), la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: **3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Informe sobre el estado que guarda la coordinación jurídica del Organismo.- 5. Asuntos Generales.- 6. Clausura de la Sesión.**_____

— II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Novena Sesión Ordinaria celebrada en fecha 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) por el Consejo de Administración de la **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación: _____

— **"H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**_____

— **Acta de la Novena sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.**_____

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos del día 17 (diecisiete) del mes de diciembre del año (2019) dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los Integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la

COTEJADO

Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día: _____

— 1. Lista de asistencia. _____

— 2. Verificación de Quórum Legal. _____

— 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. _____

— 4. Informe sobre el estado que guarda la coordinación jurídica del Organismo. _____

— 5. Asuntos Generales. _____

— 6. Clausura de la Sesión. _____

— Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad. _____

_____ Desahogo del orden del día. _____

— 1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez solicita a la Secretaria del Consejo de Administración C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. _____

— 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Continúa con la palabra la C.P. Elsa Magda Munguia González, Secretaria del Consejo de Administración, manifestando que se encuentran presentes 10 miembros de este Consejo de Administración. _____

— Continúa manifestando la C.P. Elsa Magda Munguia González, Secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar. _____

— PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- Presente. _____

— CONSEJERO PROPIETARIO.- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente. _____

— CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.- Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Presente. _____

— CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.- Director de Medio Ambiente.- Presente. _____

— CONSEJERO.- SERGIO IVAN CAMERO CHARLES.- En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- Presente. _____

— CONSEJERO.- C.P. BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.- En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente. _____

— CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA.- Secretaria de Salud.- Ausente. —

— CONSEJERO DIPUTADO.- JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.- Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- Presente. _____

— CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.- Consejo Consultivo.- Presente. —

— CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente. _____

— SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ.- Presente. _____

— Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del estatuto orgánico, con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día y los acuerdos que se tomen serán válidos. _____

— De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado JESÚS MA. MORENO IBARRA Gerente General de la COMAPA y el Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL en su carácter de Comisario de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo. _____



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

— **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- En uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez propone omisión de la lectura del acta, en virtud de que ha sido circulada para conocimiento y revisión por cada uno de los presentes, por lo que solicita a la secretaria someter a consideración la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior. Por unanimidad de los presentes la secretaria da por aprobada la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior.

— **4. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO.**- En uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, Coordinador Jurídico de la COMAPA Reynosa, la exposición que ocupa el presente punto del orden del día, a lo que el Licenciado después de un cordial saludo a los presentes hace uso de la palabra y manifiesta el informe del área jurídica:

— "En el mes de Marzo del presente año por acuerdo del Gerente General fui nombrado coordinador Jurídico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, me he permitido establecer información integral, información objetiva, estableciendo bases muy importantes y fundamentales para nuestro Organismo. Hemos visto en nuestra Coordinación Jurídica cambios muy importantes que han generado cambios muy objetivos y determinantes para el buen funcionamiento del Organismo, y si me permiten dar lectura a la nota informativa que he preparado: "A partir del procedimiento administrativo de entrega-recepción de la coordinación jurídica del mes de Marzo del presente año y en la que asumí la responsabilidad y sobre todo el compromiso con el Organismo Público de COMAPA, iniciamos y sustentamos diversas acciones para el mejoramiento interno de la coordinación tales como: 1 (primero).- Un análisis, estado procesal y resolución actualizada de los expedientes laborales, civiles, administrativos, penales y todos los aspectos contenciosos de todos y cada uno de ellos. Se integraron los lineamientos girados por la gerencia general a efecto de que la coordinación jurídica a mi cargo, buscar soluciones legales al rezago de expedientes en los ámbitos laboral civil y administrativos. Agotamos los recursos ordinarios que fija la Ley, los extraordinarios como los juicios de amparo y los recursos de revisión en todos y cada uno de los expedientes en trámite. 4 (cuatro) Se instrumentaron los finiquitos laborales y convenios para la protección normativa del Organismo. Todas estas medidas administrativas y acciones legales nos han conducido a obtener resultados positivos al Organismo Público de COMAPA, a nueve meses al frente de la coordinación jurídica. Es importante señalar que la omisión, la no presentación de recursos en tiempo y forma, la transparencia profesional, generaron diversidad de expedientes que arrojaron y arrojan un fuerte y desmedido pasivo a nuestro Organismo. Pero estamos conscientes de que nuestra función y trabajo en equipo se lograrán las metas en la superación jurídica de nuestro Organismo." Me he permitido así mismo establecer, alcaldesa, honorables miembros del consejo y señor Gerente General, algunos aspectos importantes sobre la coordinación jurídica: tenemos un porcentaje de disminución de juicios laborales a partir de esta nueva administración, iniciamos con un total de demandas laborales altamente fuera de orden, es decir, recibimos 202 demandas de juicios laborales. En este período de los nueve meses de la coordinación jurídica se han concluido 34 juicios con diversos finiquitos con costos bajos para no perjudicar el aspecto patrimonial financiero del Organismo y finalmente llegamos con un porcentaje de disminución del 17% (diecisiete por ciento). No es un avance satisfactorio para el Organismo pero estamos plenamente seguros en la coordinación jurídica que en el próximo año abatiremos en forma casi total esta situación, establecimos el organismo de trabajar con el Organismo y lo seguiremos haciendo, no solamente con nuestro trabajo diario si no también con un estudio profundo, en un análisis, de darle respuesta a la coordinación jurídica. La coordinación jurídica en los términos del estatuto jurídico de nuestro Organismo establece precisamente la necesidad de fortalecer a esta coordinación como un instrumento de apoyo a los diversos órganos internos de la COMAPA y estamos teniendo una buena coordinación en principio con el Gerente General, con la alcaldesa, con los honorables miembros del consejo de administración. Darles a conocer un pasivo en juicios laborales actualizado hasta este mes de Diciembre de 2019, en diversos juicios que detallamos el estado

COPIADO

procesal que se encuentran con laudos en contra, tenemos un pasivo actualmente de \$35'950,000.00, es un pasivo solamente en la materia laboral, sin embargo de este pasivo hay la posibilidad de varios juicios laborales que se tienen laudos en contra del organismo de formalizar convenios, convenios que en un momento dado convengan al interés del Organismo de COMAPA, y lo vamos a lograr señor Gerente y alcaldesa, estamos en pláticas muy importantes para ello. En ese sentido les pido su total confianza a la coordinación jurídica y creo que aportaremos grandes decisiones para el año entrante. Tengo un informe muy importante alcaldesa, usted mencionó en la sesión anterior del consejo que quería escuchar cosas buenas, respecto a eso le comento lo siguiente: de 8 juicios seguidos, iniciados en el tribunal administrativo federal de la Ciudad de Monterrey 6 de ellos son favorables al Organismo de COMAPA en consecuencia el Organismo había sido demandado por \$38'666,536.83 y de los juicios favorables al Organismo nos quitamos 38'666,536.83. En mi opinión alcaldesa, Licenciado Gerente, estamos en una situación muy importante y de trascendencia para el Organismo, esto nos debe dejar satisfechos, esto significa que la coordinación jurídica ha tenido una base muy importante, posteriormente vamos a tener más resultados positivos y en su momento se los daremos a conocer. Quisiera también hacer una referencia, se señalan todos los juicios civiles, me gustaría manifestar que existe un pasivo de asuntos civiles de \$47'966,274.29; todos estos juicios civiles tenemos la posibilidad de tener buenos resultados. En ese sentido tenemos un optimismo total de que vamos a obtener grandes y magníficos resultados de manera que no solo el Gerente General, usted alcaldesa, los honorables miembros del consejo se sientan satisfechos de que le estamos echando muchas ganas a la coordinación jurídica, con todo nuestro esfuerzo, con todo nuestro conocimiento jurídico, con nuestra experiencia en la función pública, haremos lo imposible por lograr darle más satisfacción a nuestro Organismo.* Sin otro particular se despide el Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, rindiendo así el Informe por parte de la coordinación jurídica, dándose por aprobado el presente punto del orden del día por unanimidad de los presentes.

— **5. ASUNTOS GENERALES.**- Pasando al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, preguntando a los presentes si existe algún asunto general a tratar, a lo cual manifiestan estar conformes con el desahogo de los puntos del orden del día anteriores, sin otro asunto general a tratar.

— **6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Agotado el orden del día, siendo las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) horas del día 17 (diecisiete) de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados.

— **DEPENDENCIA.- FIRMA.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ** Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, **PRESIDENTE.- Firma.- AYUNTAMIENTO DE REYNOSA:- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA** Secretario de Desarrollo Social **CONSEJERO.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS** Director de Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- EJECUTIVO DEL ESTADO:- SERGIO IVAN CAMERO CHARLES.-** En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- **Firma.- C.P. BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- C. JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- **CONSEJERO DIPUTADO.- Firma.- CONSEJO CONSULTIVO:- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** Representante del Consejo Consultivo **CONSEJERO.- Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda **CONSEJERO.- Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ** Secretaria del Consejo de Administración.- **Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA.- **Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL** Comisario de la COMAPA.- **Firma.**

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes:



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147
Cd. Reynosa, Tam-

CLAUSULAS

— **PRIMERA.- FORMALIZACION.-** Por medio de este instrumento el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el **ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, de la denominada **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"** de fecha 17 (diecisiete) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera. _____

— **SEGUNDA.-** Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente: _____

— **3.** Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- **4.** Informe sobre el estado que guarda la coordinación jurídica del Organismo.- **5.** Asuntos Generales.- **6.** Clausura de la Sesión. _____

— **TERCERA.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.-** Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. _____

PERSONALIDAD. _____

— El Lic. **RICARDO CHAPA VILLARREAL** acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.-** En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- **COMISARIO.- DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-** Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- **JOSE ELIAS LEAL.-** Presidente Municipal.- firma.- **LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.-** Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- **REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM."** _____

— **TRASCRIPTIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:** _____

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorgan. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891". _____

— **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** _____

— **I.-** Que el compareciente el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0000093449407, en el cual

COTEJADO

obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta. _____

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados. _____

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice. _____

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil. _____

— V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dio el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Doy Fe. _____

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mí Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario.- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.**- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:40 (veinte horas con cuarenta minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), el suscrito Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Conste. _____

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado ALFREDO TREVIÑO SALINAS Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete). _____

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8426 (OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 226 (DOSCIENTOS VEINTISEIS), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, AL 17 (DIECISIETE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE. —





Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

— ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8539 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE) —

— VOLUMEN NÚMERO 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE) —

— En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 (veinte horas) del día 28 (veintiocho) del mes de Enero del año 2020 (dos mil veinte), el suscrito Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS**, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete) y del Patrimonio Inmobiliario Federal por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en esta Ciudad, **HAGO CONSTAR** que **Ante Mí**, compareció ante mi presencia el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas (personalidad que de acreditará más adelante) quien manifiesta bajo protesta de decir verdad ser mexicano, mayor de edad, profesionalista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el día

[REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro de Población [REDACTED], de quien dejare asentada su identificación en el capítulo respectivo, manifestándome que comparece en su carácter de Comisario a solicitar al suscrito Notario la protocolización del "ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS" celebrada este día 28 (veintiocho) de Enero del 2020 (dos mil veinte), protocolización que se realiza al tenor de los siguientes Antecedentes y Clausulas:

— **ANTECEDENTES** —

— I.- Declara el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, que los miembros del Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA), celebraron el día 28 (veintiocho) de Enero del 2020 (dos mil veinte) a las 17:00 (diecisiete horas), la DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la ya mencionada COMAPA, en la que se acordó entre otros puntos los siguientes: 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- 4. Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del cuarto trimestre 2019.- 5. Indexación de las tarifas de agua para el ejercicio 2020.- 6. Presentación y en su caso aprobación del programa de descuentos a los usuarios de COMAPA para el año 2020.- 7. Asuntos Generales.

— II.- En vista de la solicitud realizada por el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, y dada que la misma es considerada como una de las facultades encomendadas a la función Notarial, de conformidad con lo establecido por el artículo 106 (ciento seis) fracción I (uno) de la Ley del Notariado en vigor, el mismo compareciente me pone a la vista un original del Acta de Novena Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 (veintiocho) de Enero del 2020 (dos mil veinte) por el Consejo de Administración de la "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su debida protocolización, documento que doy fe de tener a la vista y lo agrego al apéndice de esta escritura bajo el número correspondiente y cuyo texto literal transcribo a continuación:

— "H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

— Acta de la Décima sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (17:00) diecisiete horas del día 28 (veintiocho) del mes de enero del año (2020) dos mil veinte, se reunieron en las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, colonia Longoria, los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a lo dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado

de Tamaulipas; 18 y 19 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:—

- 1. Lista de asistencia. —
 - 2. Verificación de Quórum Legal. —
 - 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. —
 - 4. Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del cuarto trimestre 2019. —
 - 5. Indexación de las tarifas de agua para el ejercicio 2020. —
 - 6. Presentación y en su caso aprobación del programa de descuentos a los usuarios de COMAPA para el año 2020. —
 - 7. Asuntos Generales. —
 - 8. Clausura de la Sesión. —
- Se somete a consideración el orden del día.- Siendo aprobada por unanimidad. —

— Desahogo del orden del día. —

— **1. LISTA DE ASISTENCIA.-** En uso de la palabra la C. Doctora Maki Esther Ortiz Dominguez solicita a la Secretaria del Consejo de Administración C.P. **ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ**, haga uso de la voz y proceda con la toma de lista para verificar si existe quórum legal para la validez de la sesión. —

— **2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** Continúa con la palabra la C.P. **Elsa Magda Munguia González**, Secretaria del Consejo de Administración, manifestando que se encuentran presentes 10 miembros de este Consejo de Administración. —

— Continúa manifestando la C.P. **Elsa Magda Munguia González**, secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo a la lista de asistencia que existe Quórum Legal para sesionar. —

— **PRESIDENTE.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. En su calidad de Presidente del Consejo de Administración.- Presente. —

— **CONSEJERO.- DR. TOMAS ORTEGA BANDA.-** En representación del Dr. José Eduardo Bladinieres Cámara.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente. —

— **CONSEJERO.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Presente. —

— **CONSEJERO.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS.-** Director de Medio Ambiente.- Presente. —

— **CONSEJERO.- SERGIO IVAN CAMERO CHARLES.-** En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- Presente. —

— **CONSEJERO.- ABRAHAM RUIZ MENDIOLA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-Presente. —

— **CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA.-** Secretaria de Salud.- Ausente. —

— **CONSEJERO DIPUTADO.- JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- Presente. —

— **CONSEJERO.- ING. NÉSTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA.-** Consejo Consultivo.- Presente. —

— **CONSEJERO.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERÁN.-** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda.- Presente. —

— **SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZÁLEZ.-** Presente. —

— Continúa manifestando la secretaria del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de asistencia existe Quorum Legal para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del estatuto orgánico, con lo que se da cumplimiento al segundo punto del orden del día y los acuerdos que se tomen serán válidos. —

— De igual manera se contó con la asistencia del Licenciado **JESÚS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA y el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Comisario



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam.

de la COMAPA de conformidad a lo estipulado en el último párrafo del Artículo 15 del estatuto orgánico de este organismo.

— **3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- En uso de la palabra la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez propone omisión de la lectura del acta, en virtud de que ha sido circulada para conocimiento y revisión por cada uno de los presentes, por lo que solicita a la secretaria someter a consideración la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior. Por unanimidad de los presentes la secretaria da por aprobada la propuesta de desistencia y aprobación del acta de la sesión anterior.

— **4. EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BONIFICACIONES DEL CUARTO TRIMESTRE 2019.**- En uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Licenciado Fernando Herrera Martínez, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa, la exposición que ocupa el presente punto del orden del día, a lo que el Gerente Comercial hace uso de la palabra manifestando y haciendo presentación de:

GERENCIA COMERCIAL

BONIFICACIONES 4º TRIMESTRE 2019

— "El tema, que traemos unos temas a exponer ante este consejo, el primer tema es bonificaciones del cuarto trimestre 2019 para cerrar el año 2019, las bonificaciones del cuarto trimestre comprenden los meses de octubre, noviembre y diciembre, los conceptos de recargos, empleados, jubilados, IVA, tenemos en el mes de octubre \$5,087,510.00, de bonificaciones de agua, drenaje, P.I.S. y rezago tenemos \$7,976,502.00, para hacer un total en el mes de octubre de \$13,064,012.00, en el mes de Noviembre en los conceptos de recargos, empleados, jubilados, IVA, tenemos \$4,905,572.00, de bonificaciones de agua, drenaje, P.I.S. y rezago tenemos \$6,769,911.00 para hacer un total de \$11,675,483.00, en el mes de Diciembre en los conceptos de recargos, empleados, jubilados, IVA, tenemos \$5,234,269.00 en bonificaciones de agua, drenaje, P.I.S. y rezago tenemos \$7,757,291.00 para hacer un total de \$12,991,560.00. La suma del trimestre nos da \$37,731,055.00.

	TOTAL OCTUBRE	USUARIOS OCTUBRE	TOTAL NOVIEMBRE	USUARIOS NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL USUARIOS DICIEMBRE	TOTAL
Recargos	\$ 3,562,855		\$ 3,332,741		\$ 3,783,399		\$ 10,578,995
Empleados	\$ 264,264	824	\$ 259,318	819	\$ 255,298	817	\$ 778,879
Jubilados	\$ 973,905	9436	\$ 1,041,741	9282	\$ 891,518	9436	\$ 2,907,165
IVA	\$ 286,485		\$ 271,772		\$ 304,055		\$ 862,312
Suma	\$ 5,087,510		\$ 4,905,572		\$ 5,234,269		\$ 15,227,351

Bonificaciones de Agua, Drenaje, P.I.S. y Rezago

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Bonificaciones	\$ 7,976,502	\$ 6,769,911	\$ 7,757,291	\$ 22,503,704
Usuarios	4958	4478	4825	
Total	\$ 13,064,012	\$ 11,675,483	\$ 12,991,560	\$ 37,731,055

— "Esas son las bonificaciones que presentamos ante ustedes del cuarto trimestre del 2019, para su aprobación o si gustan hacer alguna observación o comentario." A lo cual la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta lo siguiente "Ahí me parece algo interesante, que me des una lista de esos usuarios que están recibiendo bonificaciones, cuales tienes en la lista mensualmente, sería interesante saber si son los mismos o si son diferentes o si son errores en la ciudad o si hay uno reincidiendo y entonces hay que resolverlo." Sin otro comentario sobre la exposición realizada por parte del Licenciado Fernando Herrera Martínez se somete a votación, reiterando que al siguiente informe se presente la información de los usuarios que han obtenido bonificaciones, punto que es aprobado por unanimidad de los presentes.

— **5. INDEXACIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA PARA EL EJERCICIO 2020.**- Pasando al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, solicitando al Licenciado Fernando Herrera Martínez, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa, haga exposición del punto que ocupa el presente orden del día, a lo que el Gerente Comercial hace uso de

COTEJADO

la palabra manifestando y haciendo presentación de:

INDEXACION DE TARIFAS 2020

— "El siguiente punto, el cual se acaba de mencionar, es de acuerdo al artículo 141 fracción cuarta de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas el cual dice "1. Los precios y tarifas deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, administración y conservación de infraestructura; pago de pasivos; pago de servicios ambientales; y constitución de un fondo de reservas para sustituir, ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura hidráulica sanitaria y demás activos del prestador de los servicios públicos; así como la conservación y vigilancia de la cuenca y todos los elementos del ciclo hidrológico... 4.- La autoridad u organismo operador a cargo de la prestación y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México al mes de diciembre del año anterior." Estamos hablando de la inflación que tuvimos por ahí en el año 2019 para ajustarlo ahorita para el año 2020, traemos esta presentación de indexación de las tarifas para dar cumplimiento también al artículo 143 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, que dice "Para llevar a cabo el incremento de tarifas, una vez aprobado el dictamen por el Consejo de Administración del Organismo Operador, deberá remitirlo para su validación, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas." En la tabla tenemos las tarifas para el 2020: doméstico, comercial, industrial y servicio público con el porcentaje de indexación, que es la inflación, del 2.83%.

DOMESTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIO PUBLICO		
M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
0	10	\$ 67.14	0	10	\$ 102.43	0	10	\$ 197.39	0	10	\$ 67.14
11	21	\$ 8.37	11	21	\$ 12.28	11	21	\$ 14.65	11	21	\$ 8.67
21	31	\$ 7.42	21	31	\$ 11.28	21	31	\$ 15.30	21	31	\$ 7.62
31	41	\$ 6.51	31	41	\$ 10.45	31	41	\$ 18.42	31	41	\$ 8.58
41	51	\$ 5.55	41	51	\$ 9.58	41	51	\$ 17.48	41	51	\$ 9.53
51	61	\$ 10.39	51	61	\$ 16.73	51	61	\$ 18.41	51	61	\$ 10.20
61	71	\$ 15.22	61	71	\$ 22.94	61	71	\$ 19.32	61	71	\$ 11.22
71	81	\$ 12.67	71	81	\$ 20.30	71	81	\$ 23.25	71	81	\$ 12.67
81	91	\$ 12.91	81	91	\$ 20.25	81	91	\$ 24.95	81	91	\$ 12.91
91	101	\$ 13.77	91	101	\$ 21.43	91	101	\$ 22.71	91	101	\$ 13.77
101	111	\$ 16.40	101	111	\$ 23.58	101	111	\$ 23.01	101	111	\$ 16.40
111	121	\$ 16.46	111	121	\$ 23.73	111	121	\$ 23.97	111	121	\$ 16.46
121	131	\$ 18.21	121	131	\$ 24.91	121	131	\$ 24.91	121	131	\$ 18.21
131	141	\$ 17.14	131	141	\$ 23.68	131	141	\$ 25.84	131	141	\$ 17.14
141	151	\$ 19.01	141	151	\$ 25.25	141	151	\$ 25.29	141	151	\$ 19.01
151	161	\$ 18.73	151	161	\$ 24.84	151	161	\$ 28.05	151	161	\$ 18.73
161	171	\$ 19.42	161	171	\$ 25.89	161	171	\$ 29.34	161	171	\$ 19.42
171	181	\$ 20.44	171	181	\$ 27.03	171	181	\$ 30.83	171	181	\$ 20.44
181	191	\$ 20.36	181	191	\$ 27.28	181	191	\$ 31.81	181	191	\$ 20.36
191	201	\$ 21.73	191	201	\$ 29.56	191	201	\$ 33.28	191	201	\$ 21.73
201	211	\$ 22.41	201	211	\$ 30.32	201	211	\$ 34.44	201	211	\$ 22.41
211	221	\$ 23.18	211	221	\$ 31.29	211	221	\$ 36.72	211	221	\$ 23.18
221	231	\$ 23.92	221	231	\$ 32.47	221	231	\$ 37.04	221	231	\$ 23.92
231	241	\$ 24.88	231	241	\$ 33.71	231	241	\$ 38.23	231	241	\$ 24.88
241	251	\$ 25.48	241	251	\$ 34.04	241	251	\$ 39.51	241	251	\$ 25.48
251	261	\$ 26.14	251	261	\$ 34.33	251	261	\$ 40.84	251	261	\$ 26.14
261	271	\$ 26.30	261	271	\$ 34.58	261	271	\$ 42.14	261	271	\$ 26.30
271	281	\$ 27.62	271	281	\$ 35.29	271	281	\$ 43.43	271	281	\$ 27.62
281	291	\$ 28.37	281	291	\$ 35.97	281	291	\$ 44.79	281	291	\$ 28.37
291	301	\$ 29.31	291	301	\$ 36.29	291	301	\$ 45.98	291	301	\$ 29.31
301	311	\$ 29.85	301	311	\$ 36.46	301	311	\$ 47.03	301	311	\$ 29.85
311	321	\$ 30.38	311	321	\$ 37.26	311	321	\$ 48.25	311	321	\$ 30.38
321	331	\$ 31.81	321	331	\$ 38.45	321	331	\$ 49.37	321	331	\$ 31.81
331	341	\$ 31.64	331	341	\$ 39.38	331	341	\$ 52.49	331	341	\$ 31.64
341	351	\$ 32.37	341	351	\$ 40.48	341	351	\$ 54.14	341	351	\$ 32.37
351	361	\$ 32.92	351	361	\$ 41.53	351	361	\$ 55.77	351	361	\$ 32.92
361	371	\$ 33.53	361	371	\$ 42.64	361	371	\$ 57.35	361	371	\$ 33.53
371	381	\$ 34.20	371	381	\$ 43.95	371	381	\$ 58.83	371	381	\$ 34.20
381	391	\$ 34.83	381	391	\$ 45.26	381	391	\$ 60.66	381	391	\$ 34.83
391	401	\$ 35.46	391	401	\$ 46.60	391	401	\$ 62.28	391	401	\$ 35.46
401	2101	\$ 36.09	401	2101	\$ 47.95	401	2101	\$ 63.92	401	2101	\$ 36.09
2101	999999	\$ 36.73	2101	999999	\$ 48.84	2101	999999	\$ 66.64	2101	999999	\$ 36.73

— Habiendo concluido con la presentación del presente punto del orden del día, se somete a votación la indexación de las tarifas para el año 2020, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.—

— **6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS A LOS USUARIOS DE COMAPA PARA EL AÑO 2020.** En uso de la voz la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez solicita al Licenciado Fernando Herrera Martínez, Gerente Comercial de la COMAPA Reynosa, la exposición del presente punto del orden del día, a lo que el Gerente Comercial hace uso de la palabra manifestando y haciendo presentación de:



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147

Cd. Reynosa, Tam-

PROGRAMA DE DESCUENTOS 2020

— "Les presentamos aquí y tienen en sus manos la presentación entregada a cada uno de ustedes, los ingresos de Enero a Diciembre 2019 en millones de pesos, tenemos los ingresos de Enero \$ 50,756,608.00, Febrero \$ 49,966,610.00, Marzo \$ 46,932,979.00, Abril \$ 54,115,038.00, Mayo \$ 53,281,537.00, Junio \$ 50,621,937.00, Julio \$ 53,171,976.00, Agosto \$ 50,426,953.00, Septiembre \$ 51,913,574.00, Octubre \$ 54,685,529.00, Noviembre \$ 50,556,075.00 y Diciembre \$ 50,789,744.00, lo que nos viene a dar un total de \$ 617,248,560.00 en promedio tenemos una recaudación de \$ 50,443,444.00. En base a estos ingresos que se tienen en el 2019, a través de la Gerencia General, una vez analizados los ingresos del año 2019 y las labores y acciones tomadas para incrementar el ingreso, proponemos como base actuar a la par de las acciones emprendidas por el municipio en particular la dirección de predial y catastro, las cuales han tenido una buena acogida por parte del público en general, el cual se ha acercado para ponerse al corriente con sus pagos y adeudos y ponemos a su consideración la siguiente propuesta para tratar de recuperar un poco más: Otorgar un descuento del 100% sobre recargos, así como un máximo de un 25% en un adeudo de consumo, orientado únicamente a los usuarios domésticos, durante un periodo que comprenda los meses de febrero, marzo y abril, esperando con eso lograr un incremento en el ingreso de entre un 7.5 y un 10% como mínimo en estos meses, que regularmente como vieron en los ingresos, son los meses de menos ingreso, por el caso de que febrero tiene menos días, marzo y abril con los días festivos y periodos vacacionales realmente si nos afecta al organismo, entonces esta es nuestra propuesta para tratar de recuperar y estos meses levantarlos en ese sentido, como les menciono aparte de las acciones que hacemos a través de la gerencia general y a través de la gerencia comercial para tratar de recuperar un poco mas y no se nos caiga tanto esta recaudación. Es importante para que estas acciones logren su cometido, darle la debida difusión en los diferentes medios de comunicación: televisión, radio, prensa, redes sociales, sitios oficiales. Esta es la propuesta que venimos a exponerles y a poner a consideración de ustedes." Al respecto la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez manifiesta: "A mí lo que me llamaría la atención es que pudiéramos lograr que la mayor cantidad de gente se regularizara, y ojala ustedes del Gobierno Estatal nos den una forma de como regularizar a los usuarios, hay personas que deben 10 años, no lo van a pagar, necesitamos buscar una forma para que podamos hacer una campaña generalizada donde a los usuarios les sea atractivo regularizarse y empezar a pagar ya correctamente, porque ahorita cuando queremos que los usuarios paguen que yo los veo todas las semanas dicen estoy dispuesto pero es que es mucho, entonces se desaniman y como no pasa nada y siguen con eso y no lo regularizan, entonces necesitamos una opción, de parte del agua que nos dé la posibilidad de que a los usuarios les sea atractivo regularizarse, de alguna forma, llámese bonificación. Para muchos usuarios es impagable, es un gasto para ellos oneroso, realmente no es atractivo prefieren dejarlo correr, los recargos los hemos quitado todo el tiempo y no funciona porque el rezago es mucho, entonces necesitamos una opción donde se atiende el rezago para que todos paguen y se pongan al corriente, que se les condone de alguna forma que resulte atractiva para los usuarios. De antemano disminuye a todos los usuarios que quede en 5 años y de esos 5 años que deben, que paguen lo actual y un abono de \$100.00 para regularizarse. Puede Licenciado Fernando Herrera Martínez disminuir a todos los usuarios que queden en 5 años y sobre esos 5 años empezar una campaña muy fuerte de que 'solamente se va a pagar la mensualidad y abonas un poco' y ya los usuarios sentirán un alivio, pero si va a llegar un ingreso. La campaña puede ser 'abona de \$100.00 pesos en adelante'. Se somete a votación en los términos preceptuados y discutidos, sobre el programa para regularizar a usuarios domésticos se aplicará el descuento del 100% de recargos y solamente sobre 5 años de todo el adeudo de los usuarios y conseguir convenios a establecer con los usuarios que se comprometan a regularizarse. Los presentes acuerdos tomados son aprobados por unanimidad de los presentes.

— **7. ASUNTOS GENERALES.** Pasando al séptimo punto del orden del día hace uso de la palabra la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, cuestiona a los presentes si existe algún asunto general a

COTEJADO

tratar, a lo cual manifiestan estar conformes con el desahogo de los puntos anteriores, sin otro asunto general a tratar. _____

— **8. CLAUSURA DE LA SESION.**- Agotado el orden del día, siendo las 18:34 (dieciocho horas con treinta y cuatro minutos) horas del día 28 (veintiocho) de Enero del año 2020 (dos mil veinte) se clausura la presente sesión declarándose validados los acuerdos tomados. _____

— **DEPENDENCIA.- FIRMA.- DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ** Presidente Municipal del H. Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, **PRESIDENTE.- Firma.- AYUNTAMIENTO DE REYNOSA:- DR. JOSE EDUARDO BLADINIERES CAMARA** Secretario de Desarrollo Social **CONSEJERO.- Firma.- ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS.-** Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- BIOLOGO LAURENCIO LERMA RAMOS** Director de Medio Ambiente.- **CONSEJERO.- Firma.- EJECUTIVO DEL ESTADO:- SERGIO IVAN CAMERO CHARLES.-** En representación del Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias.- Director de la Comisión Estatal del Agua.- **Firma.- C.P. BRIANDA CRISTINA PEÑA ORTEGA.-** En representación del Ing. Gilberto Estrella Hernández.- Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-**CONSEJERO.- Firma.- CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- C. JUANA ALICIA SANCHEZ JIMENEZ.-** Representante del Congreso del Estado de Tamaulipas.- **CONSEJERO DIPUTADO.- Firma.- CONSEJO CONSULTIVO:- ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** Representante del Consejo Consultivo **CONSEJERO.- Firma.- ARQ. TOMAS ALEJANDRO ROBINSON TERAN** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción y Vivienda **CONSEJERO.- Firma.- C.P. ELSA MAGDA MUNGUIA GONZALEZ** Secretaria del Consejo de Administración.- **Firma.- LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA** Gerente General de la COMAPA.- **Firma.- LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL** Comisario de la COMAPA.- **Firma.** _____

— Expuesto lo anterior se acuerda emitir las siguientes: _____

— **C L A U S U L A S :** _____

— **PRIMERA:- FORMALIZACION.**- Por medio de este instrumento el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, en su calidad de Comisario, deja debidamente protocolizada mediante el presente instrumento, el **ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, de la denominada **"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"** de fecha 28 (veintiocho) de Enero del 2020 (dos mil veinte), la cual se encuentra transcrita en este instrumento, misma que se tiene aquí por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se hiciera. _____

— **SEGUNDA:-** Así mismo deja debidamente establecido lo siguiente: _____

— **3.** Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.- **4.** Exposición y en su caso aprobación de las bonificaciones del cuarto trimestre 2019.- **5.** Indexación de las tarifas de agua para el ejercicio 2020.- **6.** Presentación y en su caso aprobación del programa de descuentos a los usuarios de COMAPA para el año 2020.- **7.** Asuntos Generales. _____

— **TERCERA:- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.**- Acto continuo, se designa como Delegado Especial el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, para que acuda ante Notario Público de su elección y solicite la protocolización del Acta que de la misma se está levantando, así como de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. _____

— **P E R S O N A L I D A D .** _____



Lic. Horacio Ortiz Renan

Notario Publico No. 147
Cd. Reynosa, Tam-

— El Lic. **RICARDO CHAPA VILLARREAL** acredita la personalidad con la que comparece con el siguiente documento que a continuación literalmente transcribo: "al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- 2013-2016.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo del 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, del Código Municipal para el Estado en Vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien a nombrar a Usted.- COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.- Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- Atentamente, "Sufragio efectivo. No reelección".- JOSE ELIAS LEAL.- Presidente Municipal.- firma.- LIC. HENNIE AGUSTIN MERLE ZAVALA.- Secretario del R. Ayuntamiento.- firma.- parte inferior izquierda.- sello con la leyenda.- REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- CD. REYNOSA, TAM."

COPIADO

— **TRASCRIPTIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:** _____

— "En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna". En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que los apoderados tengan todas las facultades de dueños, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo hará al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación el 1891". _____

— **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:** _____

— I.- Que el compareciente el Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** se identificó con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio 0000093449407, en el cual obra una fotografía cuyos rasgos faciales concuerda con los de su presentante y quien además manifestó bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece ser en el referido documento de identidad y expuso su estado civil y generales que han quedado referidos; documento que doy fe de tener a la vista y agrego copia del mismo al apéndice de la presente acta. _____

— II.- Que el suscrito Notario Público con fundamento en lo establecido por el artículo 15 (quince) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en vigor, procedí a informar al compareciente los datos personales que son

necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban estos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados.—

— III.- Que lo relacionado e inserto en el cuerpo del presente instrumento, concuerda fiel y exactamente con el original de los documentos que tuve a la vista, además de los que por su naturaleza fueron agregados al apéndice.—

— IV.- Que el ahora compareciente lo considero con plena capacidad jurídica para celebrar el presente acto, sin que nada en contrario me conste, además de no tener conocimiento de que estuviera sujeto a alguna incapacidad natural o civil. —

— V.- Que el ahora compareciente leyó íntegramente el presente instrumento, además de la lectura que le dio el suscrito Notario, y haberle explicado amplia y detalladamente el valor, eficacia, y alcance legal del presente acto, manifestando estar conforme enteramente con su contenido y efectos, firmando ante mí, a las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de Enero del año 2020 (dos mil veinte).- Doy Fe.—

— LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Firma.- Ante mí Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS**, Adscrito en Funciones de Notario de la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), firma y sello de Autorizar del Notario.- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**.- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las 20:40 (veinte horas con cuarenta minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de Enero del año 2020 (dos mil veinte), el suscrito Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS**, Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete), por licencia concedida a su Titular el Licenciado Horacio Ortiz Renán, en ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, Autorizo definitivamente el presente instrumento por no causar ningún impuesto el acto celebrado, salvo los derechos de inscripción ante el Registro Público de Comercio correspondiente.- Conste.—

— Enseguida, sello y firma de autorizar del Licenciado **ALFREDO TREVIÑO SALINAS** Adscrito en Funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147 (ciento cuarenta y siete). —

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES **PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA ESCRITURA NUMERO 8539 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE), CONTENIDA EN EL VOLUMEN 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE), DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DEL SEÑOR LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL COMISARIO DE LA "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 06 (SEIS) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, AL 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE ENERO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.—



LIC. ALFREDO TREVIÑO SALINAS
ADSCRITO EN FUNCIONES DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 147



Sección: Coordinación Jurídica.
Oficio: JUR/408/2020
10 de marzo del 2020.

**LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial y atento saludo, y a su vez, comparezco a dar contestación al oficio UT/18/2020 donde le solicitan a esta Coordinación Jurídica copia electrónica de todos los contratos bancarios del periodo del 01 de enero del 2016 al 05 de marzo del 2020, por lo que al realizar una búsqueda en nuestros archivos no se encontró documento alguno que pueda solventar dicha petición ciudadana, por lo que pudiera en su caso corresponderle a la Gerencia Financiera conocer de dicho asunto.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.


**LIC. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ
COORDINADOR JURIDICO.**

C.C.P. ARCHIVO.





Oficio No. MGF-604/2020
Asunto: El que se indica
Cd. Reynosa, Tam. A 10 de julio de 2020

LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
Titular de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
Presente.-

En respuesta a su oficio UT/19/2020 de fecha 05 de marzo del presente año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

COPIA ELECTRONICA DE TODOS CONTRATOS BANCARIOS FIRMADOS ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2016 AL 5 DE MARZO DEL 2020, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, SEA ESTOS DE INVERSIONES, ADHESIÓN, RESGUARDO, ETC., POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS.

Me permito hacer de su conocimiento que dicha información deberá clasificarse como información reservada o confidencial de acuerdo al artículo 117, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas. Asimismo, adjunto a la presente la prueba de daño correspondiente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY
Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.



PRUEBA DE DAÑO:

VINCULO: Como es bien sabido, el Organismo Operador Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa Tamaulipas, ha sido inundado por diversas demandas labora, administrativas, civiles, mercantiles entre otras, por lo que este es uno de los motivos por lo cual este Organismo Operador se encuentra estancado en una crisis económica por la gran cantidad de resoluciones que se han emitido en contra del Organismo, a continuación se anexan notas periodísticas que respaldan lo antes mencionado:



Fuente: La Prensa

Link: <https://issuu.com/prensa.mx/docs/laprensa040417>



Obligan a Comapa de Reynosa a indemnizar a proveedor con \$445 mil 809

Por Redacción - agosto 20, 2018

104 1



Por David Zárate Cruz

Reynosa, Tamaulipas.- La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Comapa) de Reynosa deberá pagar 445 mil 809 pesos, más un interés mensual del 6 por ciento hasta liquidar

un adeudo a una empresa proveedora de materiales.

Por medio de la ejecutoria 195/2018, los magistrados federales le negaron el amparo a la paramunicipal por ser infundados sus argumentos jurídicos, al señalar como falsos los contra-recibos presentados en su defensa.

FUENTE: GACETA.MX

LINK: <https://www.gaceta.mx/2018/08/obligan-a-comapa-de-reynosa-a-indemnizar-a-proveedor-con-445-mil-809/>



La Comisión Municipal de Agua Pública pagó en 2016 más de 7 millones de pesos por demandas y juicios laborales que en su tiempo y momento pertenecieron a trabajadores de compañías del Organismo Operador de Agua en Reynosa.

Según el texto leído al diputado presidente de la Comisión de Gobernación en el Congreso de Tamaulipas, Juan María Moreno Barón, quien también forma parte del Consejo de Administración de la COMAPA.

De acuerdo, Moreno Barón dijo que se trata de 7 millones de pesos con "unos haberes" que reflejan el desmoronamiento que ha experimentado hacia adentro y afuera del organismo que cubre una amplia zona del territorio municipal.

El legislador cuestionó vehementemente a quienes le responsabilizan las demandas laborales después de haberse jubilado.

"Si el Gobierno le da la responsabilidad de cubrir,

"Si el Gobierno te dio la oportunidad de trabajar...¿Todavía demandas?...¿Por qué demandas?, eso es inaceptable!"



Juan María Moreno Barón

Diputado integrante del Consejo de Administración de la COMAPA.

ALGUNOS EJEMPLOS...

nombre	empresa	monto
Diego Beltrán García	Confianza	11 millones 500 mil
Jorge Galván	Confianza	11 millones 500 mil
José Luis Gómez	Confianza	11 millones 500 mil
Jorge Alberto Guzmán	Confianza	11 millones 500 mil
Roberto Gutiérrez	Confianza	11 millones 500 mil
Edelberto Magallán	Confianza	11 millones 500 mil
Juan Carlos López	Confianza	11 millones 500 mil
Carlos Ariza	Confianza	11 millones 500 mil
Roberto de León Treviño	Confianza	11 millones 500 mil
Roberto Ramírez	Confianza	11 millones 500 mil
Emmanuel Torres	Confianza	11 millones 500 mil
Juan Diego Pineda	Confianza	11 millones 500 mil
José Luis López	Confianza	11 millones 500 mil
Isabel Arriaga Cortés	Confianza	11 millones 500 mil

debe cubrir la COMAPA. De manera consecutiva,

¿POR QUÉ PAGAR DEMANDAS LABORALES POR DESPENSAS EN UN EMPLEO?

• De acuerdo, indemnización y el pago de tres meses de salario.

• Pago de salarios cedidos hasta el momento en que la actividad económica se volvió a salir.

• Pago de prima de antigüedad.

• Pago de vacaciones.

• El trabajador a la legalidad. Solo el pago de estos ocho o diez o cinco o seis meses.

• En el caso de COMAPA, hay una demanda laboral por un periodo de 18 meses a la ley, lo que quiere decir que los salarios cedidos se continúan pagando hasta que la actividad laboral se normalice.

• Si el trabajador no encuentra empleo, el pago de los meses de indemnización se le paga.

El diputado presidente de la Comisión de Gobernación en el Congreso de Tamaulipas dijo que el Consejo de Administración de la



PEMEX AMARILLO marca los puntos azules de concreto que delimitan el derecho de vía en el área invadida de la colonia Llanos del Valle. Desde entonces se tiene por la industria petrolera dentro de la zona.

Delimita Pemex derechos de vía en predio invadido

La industria petrolera de Pemex en Tamaulipas colocó puntos de concreto para delimitar el área correspondiente al derecho de vía que atraviesa el predio invadido en la colonia Llanos del Valle. La empresa reveló que los asentamientos fueron ubicados en el predio debido a que las procuradurías no habían reconocido el derecho de vía en una primera visita, obligando a los inversionistas que respaldan esta zona de aproximadamente veinte hectáreas de suelo agrícola a que por debajo de un año se construyeran los puntos amarillos de concreto que hacen los tocos de límite. Sin embargo, una semana después se volvió a

Fuente: La Prensa
Link: <https://issuu.com/prensa.mx/docs/laprensa040417>



Reynosa
Reynosa

Tiene 40 demandas la Comapa

Algunas de ellas desde el año 2015, la mayoría de ellas por después liquidado

- Periódico Arribe
- 26 de Enero 2018 -
- CROMAETSA

Comapa 40 demandas

PENDIENTES Comapa enfrenta 40 demandas laborales en la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 1

juan.ortiz@reynosa.com

En total de 40 demandas laborales enfrenta la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa (Comapa) en la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 1.

Algunas de esas demandas litigó desde el año 2015, pero la mayoría son de años posteriores y las últimas demandas laborales corresponden al año 2015, ya que en ese 2015 se agotó de estos casos lo más reciente.

La presidenta de esa junta, Adriana García Rojas, confiesa que en los días que van del presente año ningún litigio ha sido resuelto en juicios contra Comapa, sin embargo, confiesa que esta empresa enfrenta 40 demandas, la mayoría de ellas por después liquidado.

Una relación a su respecto incluye laboral es el que se condensa a pagar a Comapa 15 millones de pesos a sus ex trabajadores, señaló que desconoce totalmente el tema, pero sí sabe estas demandas contra esa empresa se van por el momento al tiempo cuando se hané resolucion en los tribunales.

Tal vez más reciente ha debido conocer por el presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje No. 4, Alberto Pérez Peña, quien fue autorizando antes de su salida a retiro.

- @COMAPA
- #DEMANDAS

El Manana

Fuente: El mañana

Link: <https://www.elmanana.com/tiene-40demandasla-comapa-comapa-demandas/3161229>



Tirónes en las legas



Dr. José

Comapa Reynosa en tribunales

Demandas laborales ahogan al organismo operador del agua

Reynosa / Redacción / Marzo 17, 2016

Reynosa, Tamaulipas.- Debido a la contrademanda de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Comapa) contra presuntos extrabajadores de la institución pública, existen varios aspectos que merecen ser analizados.

El Gerente de Comapa, Serafín Gómez Villarreal, confirmó las demandas penales que han interpuesto en contra de dichos extrabajadores y exabogados del organismo que llevaron los casos, pues se cree que perdieron intencionalmente en perjuicio de la institución que ha sido obligada a pagar cifras millonarias a los supuestos afectados.

Los extrabajadores en disputa, que laboraban durante la administración panista y demandaron por despido injustificado al entrar la administración priista, son acusados por Comapa de ser "evitadores", de cobrar salarios falsos o exajerados. Así, los casos pactados en el acuerdo-legal, se han dilatao con la acción penal que

Fuente: Noticias Río Grande

Link: <http://www.noticiasriogrande.com/reynosa/93526>



MODO: Al ser de conocimiento público y sin ninguna reserva la información que solicita el usuario la cual es **“COPIA ELECTRÓNICA DE TODOS CONTRATOS BANCARIOS FIRMADOS ENTRE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2016 AL 5 DE MARZO DE 2020, CON INSTITUCIONES BANCARIAS, SEA ESTOS DE INVERSIONES, ADHESIÓN, RESGUARDO, ETC, POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS”**. Esta información puede ser utilizada por los demandantes para perjuicio del Organismo, toda vez que al exhibir dichos contratos que contienen las cuentas bancarias del Organismo, este puede ser susceptible de embargos en dichas cuentas, pudiendo causar en consecuencia un grave perjuicio jurídico y económico, mermando gravemente el funcionamiento administrativo y operativo del Organismo, toda vez que al pasar por una crisis económica de gran magnitud, no se es posible realizar los trabajos correspondientes para lograr el fin común para lo que está creada esta Comisión, el cual es el bienestar de la sociedad con el abastecimiento del vital líquido en la Ciudad y mantenimiento a la red de descargas de aguas residuales que implican protección a la salud pública, por lo que debe darse prioridad a dicha reserva pues esta representa un interés colectivo que debe valorarse sobre el particular.

TIEMPO: Inmediatamente después de hacerse pública la información solicitada, se estarían sufriendo las lesiones en los estados financieros de este Organismo Operador, toda vez que al hacer pública la información solicitada se puede utilizar en perjuicio del Organismo, ya que los demandantes una vez teniendo a la mano la información de las cuentas bancarias de este Organismo pueden solicitar a los Juzgadores ejecuciones de pago y embargos mermando gravemente la operatividad administrativa y financiera del Organismo.

LUGAR: En relación a lo anterior expuesto de manera integral, por ámbitos de competencia territorial, dichas demandas se encuentran radicadas tanto en los Juzgados con residencia en la Ciudad de Reynosa, así como en los ubicados en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas y en el Estado de Nuevo León, y tomando en consideración que al vulnerarse dichos juicios en cuanto a su procedimiento de origen, la ejecución de los mismos traería en consecuencia un colapso económico a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, tanto en el ámbito administrativo como en el operativo, impactando a su vez a la ciudadanía en general (población, sector industrial, comercio y distribuidores de bienes y servicios) del Municipio de Reynosa Tamaulipas, pues al verse colapsado su operatividad financiera se



comprometería gravemente en perjuicio del Municipio los fines del Organismo como lo son el abasto de agua potable y manejo de aguas residuales.

CONCLUSIONES:

- ❖ Es viable **RESERVAR** la información solicitada ya que actualiza las hipótesis contenidas en el dispositivo 117 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas, el cual se transcribe para mayor ilustración:

Artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas.- Podrá clasificarse como información reservada aquella cuya publicación:

Fracción X.- Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en el artículo 117 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tamaulipas, se resuelve:

Primero.- Resulta Procedente **RESERVAR** la información solicitada

Segundo.- Se **RESERVA** la información solicitada hasta que cause estado el procedimiento en forma de juicio.

Tercero.- Notifíquese al impetrante.

Así lo proveyó y firmo el C. LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY, GERENTE FINANCIERO de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento y con la intención de mostrar el compromiso adquirido con este Organismo Operador brindando un mejor servicio para la satisfacción y atención a los ciudadanos de Reynosa, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (08/2020)**

Ciro A. Ibarra Zapata

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a miércoles, 22 de julio del año 2020; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas, ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Encontrándose presentes los siguientes:

- C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA, Presidente del Comité de Transparencia;
- C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ, Secretario del Comité de Transparencia;
- y
- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL, Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la **existencia de quórum**, el siguiente orden del día fue aprobado por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la **"CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA"**, respecto al punto 2 de la solicitud de información pública SI-007-2020, foliada 00253720 por la Plataforma Nacional de Transparencia.



Donde solicitan:

1. Copia electrónica de todas las hojas que comprende cada una de las actas ordinarias o extraordinarias del máximo órgano de gobierno del Organismo, realizadas dentro del periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2020, es decir, copia electrónica de cada una de las actas levantadas en atención a la juntas realizadas cada determinado periodo al así obligarlo la normalidad que rige la vida del Organismo.
2. Copia electrónica de todos contratos bancarios firmados entre el periodo comprendido del 1 enero del año 2016 al 5 de marzo de 2020, con Instituciones Bancarias, sea estos de inversiones, adhesión, resguardo, etc, por citar algunos ejemplos.

Ger. A. Barro

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-007-2020

La propuesta de "CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA", formulada por la Gerencia Financiera, respecto al punto 2 de la Solicitud de Información Pública SI-007-2020, foliada 00253720 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA**, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, basándose en el artículo 117 fracciones I, II y X, artículo 107, 108 fracciones I y II, artículo 110, 113 y 118, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



Artículo 117. Podrá clasificarse como información reservada aquella cuya publicación;

I.- Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.

II.- Pueda entorpecer u obstaculizar las negociaciones y relaciones internacionales.

X.- Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

Cto. A. (barr)

ARTÍCULO 107. 1. Todo acuerdo de clasificación de la información, deberá señalar las razones, motivos o circunstancias que llevaron al sujeto obligado a elaborar dicho acuerdo, además justificar el plazo de reserva y, en su caso, de la ampliación del mismo. 2. En todo caso, el sujeto obligado deberá, en todo momento, aplicar la prueba de daño. 3. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

ARTÍCULO 108. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que: I.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público; II.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

ARTÍCULO 110. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I.- Se reciba una solicitud de acceso a la información; II.- Se determine mediante resolución de autoridad competente; y III.- Se generen versiones públicas



para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

ARTÍCULO 113. Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional en materia de clasificación de la información reservada y confidencial, y para la elaboración de versiones públicas, serán de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados.

ARTÍCULO 118. Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la prueba de daño a la que se hace referencia en el presente Título.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Gerencia Financiera de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su **APROBACIÓN UNÁNIME.**

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 08/2020"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 15:30 horas del día 22 de julio del año 2020, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



Ciro A. Ibarra

C. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNASPARENCIA

Crisoforo C. Rodríguez

C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ricardo Chapa Villarreal

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 08/2020**

Caro A. Bono

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 08/2020 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 08/2020; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia Financiera, con respecto al punto 2, en torno a la Solicitud de Información Pública SI-007-2020, foliada 00253720 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el 05 de marzo del dos mil veinte, el C. [REDACTED] formulo solicitud de información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud SI-007-2020 con el folio 00253720, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:



1. Copia electrónica de todas las hojas que comprende cada una de las actas ordinarias o extraordinarias del máximo órgano de gobierno del Organismo, realizadas dentro del periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2020, es decir, copia electrónica de cada una de las actas levantadas en atención a la juntas realizadas cada determinado periodo al así obligarlo la normalidad que rige la vida del Organismo.

2. Copia electrónica de todos contratos bancarios firmados entre el periodo comprendido del 1 enero del año 2016 al 5 de marzo de 2020, con Instituciones Bancarias, sea estos de inversiones, adhesión, resguardo, etc, por citar algunos ejemplos.



Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio MGF-604/2020, la Gerencia Financiera de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información SI-007- 2020, con número de folio 00253720, donde solicita:

1. Copia electrónica de todas las hojas que comprende cada una de las actas ordinarias o extraordinarias del máximo órgano de gobierno del Organismo, realizadas dentro del periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 5 de marzo de 2020, es decir, copia electrónica de cada una de las actas levantadas en atención a la juntas realizadas cada determinado periodo al así obligarlo la normalidad que rige la vida del Organismo.



2. Copia electrónica de todos contratos bancarios firmados entre el periodo comprendido del 1 enero del año 2016 al 5 de marzo de 2020, con Instituciones Bancarias, sea estos de inversiones, adhesión, resguardo, etc, por citar algunos ejemplos.

Para lo cual la Unidad de la Gerencia Financiera, en su oficio MGF-604/2020 realizó la fundamentación y motivación siguiente:

En respuesta a su oficio No. UT/19/2020, me permito hacer de su conocimiento que dicha información deberá clasificarse como información reservada o confidencial de acuerdo al artículo 117, fracciones I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, adjunto a la presente la prueba de daño correspondiente.

Artículo 117. Podrá clasificarse como información reservada aquella cuya publicación:

- I.- Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.
- II.- Pueda entorpecer u obstaculizar las negociaciones y relaciones internacionales.
- X.- Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Gerencia Financiera, al solicitar la "**Clasificación de Información Como Reservada**, de la información requerida, mediante la solicitud de información SI-007-2020 con número de folio 00253720.

Lore A. Ibarra



En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, se confirma el contenido del oficio MGF-604/2020, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quién le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESUELVE

PRIMERO. - Se CONFIRMA la determinación de "CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA" de la información planteada por la Gerencia Financiera, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.



Ciro A. Ibarra Z.

C. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.